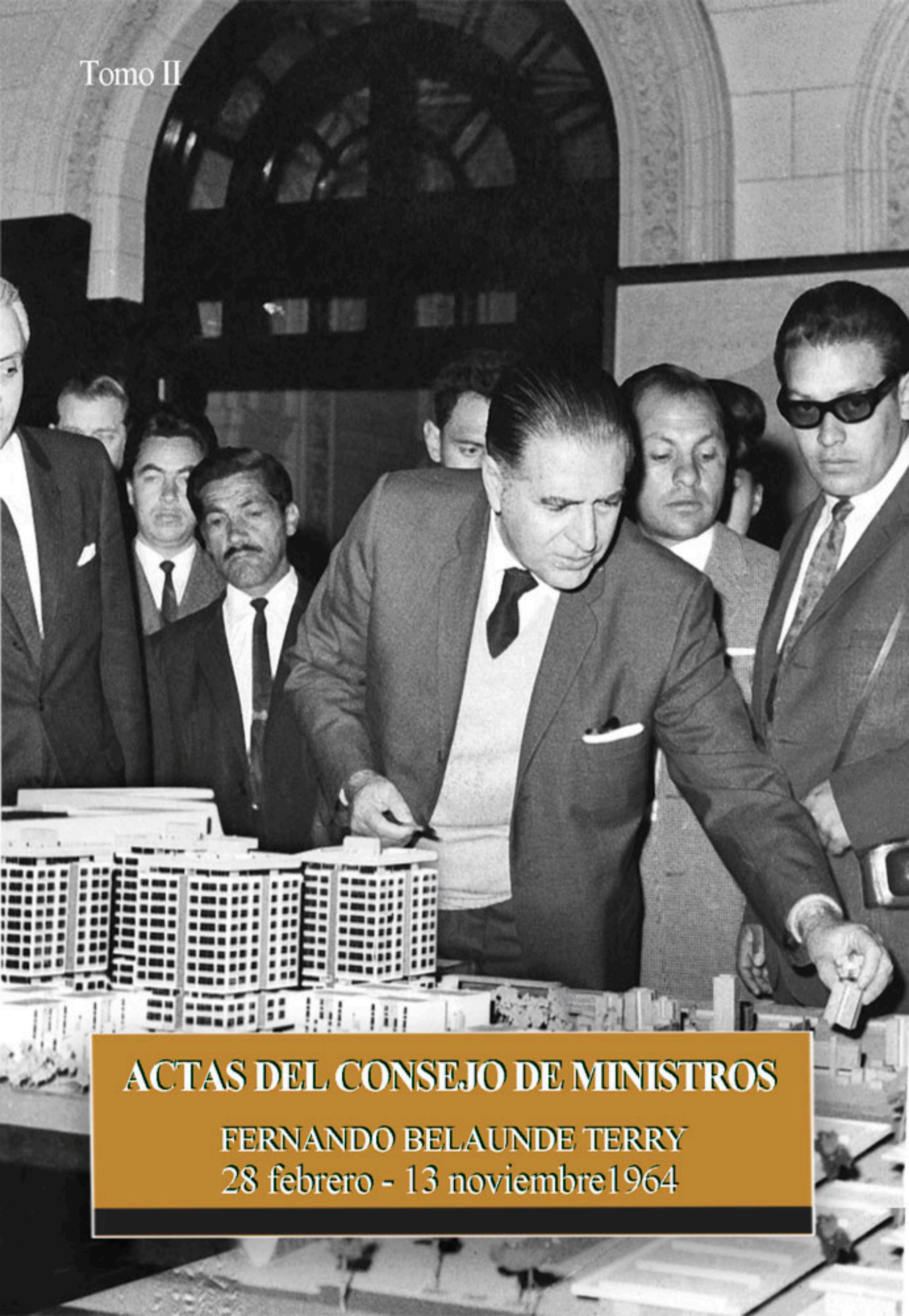


Tomo II



ACTAS DEL CONSEJO DE MINISTROS

FERNANDO BELAUNDE TERRY
28 febrero - 13 noviembre 1964

En el Palacio de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de FEBRERO de mil novecientos sesentinueve se abrió el segundo "libro de actas," de doscientas páginas, numeradas del uno al doscientos, para inscribir las actas de las sesiones que celebra el Consejo de Ministros del Gobierno Constitucional que preside el Arquitecto FERNANDO BELAÚNDE TERRY.


 JOSE MARIA DE LA JARA y URETA
 SECRETARIO DE CONSEJO DE MINISTROS

34 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y quince horas del día viernes veintiocho de febrero de mil novecientos sesentinueve, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Suprema que deniega el pedido de reconsideración de la R. S. No. 35-F, de 25 de Julio de 1963, formulado por doña Julia Yessup de Popee.
- Resolución Suprema que deniega el pedido de reconsideración de la R. S. No. 36-F, de 25 de Julio de 1963, formulado por la Compañía Urbanizadora "Surquillo" S. A.
- Resolución Suprema que deniega el

pedido de reconsideración de la R.S. no. 29-7 de 12 de Julio de 1963, formulado por don Rafael Laredo a nombre de la Sociedad Anónima "La Chakaca".

- Decreto Supremo ampliando el D.S. dictado sobre el Ferrocarril Central y el Muelle de Etén.
- Resolución Suprema promoviendo a miembros del personal de la Superintendencia General de Contribuciones a los cargos de miembros del Tribunal Fiscal.
- Decreto Supremo aprobando el contrato de préstamo por un millón quinientos setenta y seis mil soles (S/1'576,000.00) que va a otorgar la Caja de Depósitos y Consignaciones a la Dirección General de Tránsito, el cual será destinado a cubrir el adelanto sobre el Presupuesto aprobado para la confección de placas de rodaje para Lima y provincias para el año 1964.
- Se acordó prorrogar por 30 días la suspensión de garantías en el departamento del Cuzco, que aprobó el Consejo de Ministros a partir del 5 de febrero. Esta medida fue tomada y acordada por unanimidad del Consejo de Ministros; lo que en esta sesión se ratifica expresamente y deja constancia en acta.
- Decreto Supremo aprobando el contrato por U.S. \$ 2'200,000.00 con la Agencia Internacional de Desarrollo (A.I.D.) para financiar la ampliación de las

- obras de la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato.
- Decreto Supremo aprobando el contrato de pago de obligaciones del Tesoro constante de cuatro cláusulas que celebra el Supremo Gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, de conformidad con el Art. 2.º de la ley no. 14780.
- Decreto Supremo excluyendo de la zona reservada en la ensenada de Sechura para la Defensa Nacional por D. S. no. 1 de 7 de Enero de 1961, una extensión superficial de aproximadamente 2,640 hectáreas, con la finalidad exclusiva de permitirse el libre uso de la misma por la firma explotadora de los yacimientos de fosfatos existentes en la región, Minera Bayovar S. A., de conformidad con la legislación vigente.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores expresó que como su hermano el señor Joaquín Schwab López Aldana prestaba servicios en la firma en referencia se abstenía de intervenir y votar, dejando en entera libertad al Consejo para deliberar y decidir lo que estimara más conveniente a los intereses del país; de todo lo cual solicitó se dejase constancia en el acta.

- Decreto Supremo señalando la composición, atribuciones y funcionamiento del Tribunal Fiscal creado por la Ley no. 14920.
- Decreto Supremo aprobando la compra de la totalidad de las acciones de la Sociedad Agrícola y Ganadera Algodan S. A.

4

y de la Sociedad Pariamarca S.A. y de los derechos de acciones sobre el fundo Pomayaras, que otorgarían los señores Elías y Eulogio Ferrandini Collet y señora Ana Maria Ferrandini Collet de Harayo a favor de la Oficina Nacional de Reforma y Promoción Agraria por el precio total de \$130'663,811.30 y demás estipulaciones de la minuta adjunta en dieciséis cláusulas.

Autorizando la emisión de Certificados de Obligación por la citada Oficina por la parte del precio pagadero en 20 años, con un interés no mayor del 5% anual, después de deducidos los impuestos respectivos;

Aprobando, igualmente el contrato de préstamo por \$82'000,000.00 al tipo de interés del 8% anual y por el plazo de un año, que ha contribuido en otorgar el Banco de Fomento Agropecuario del Perú a favor de la Oficina Nacional de Reforma y Promoción Agraria, con la garantía del Estado para destinárselo al pago de la parte del precio a abonarse de inmediato y reembolsable con la renta que se obtenga de los bienes adquiridos y con la Partida que se consignará en el Proyecto de Presupuesto General de la República para el año de 1965, para cubrir el saldo que se da pendiente.

El señor Presidente de la República expresó, con relación al alza de las subsistencias, que si hay pérdidas en determinados productos estas debían ser

financiadas a fin de evitar una immoderada subida de precio de los artículos de consumo popular.

El señor Ministro de Hacienda luego de hacer una exposición sobre el problema manifestó que se incorporaría en el proyecto de la Ley Anual de Presupuesto un dispositivo que, a su juicio, permitiría salvar esta situación; encareciendo a los miembros del Gabinete el más absoluto secreto sobre el particular, a fin de evitar que esta medida pudiese ser bloqueada en el Senado.

El señor Ministro de Justicia informó al Consejo sobre la condición en que se encontraban los presos de la Colonia Penal del Sepa.

El señor Ministro de Gobierno rindió igualmente un informe acerca de la situación jurídica de los detenidos políticos con motivo de los recientes sucesos del Cuzco.

El señor Presidente de la República señaló la urgencia de construir una Casa de Inculpados. Manifestó asimismo que había recibido la visita del Padre Mariano Sagüen, quien tiene a su cargo una misión en el Tapiche y solicitaba la suma de \$250,000.00 para la obra de la misión, la que podrá ampliarse a la reeducación y regeneración moral de los menores de edad que puedan estar a su cargo; para lo cual dispuso que el Ministerio de Educación provea lo necesario para acceder a esa solicitud.

El señor Presidente de la República expresó su preocupación sobre la situación de las cárceles, en las cuales se advierte una absoluta carencia de comodidades y

seguridades, y que era necesario que se conociese que se estaban habilitando lugares especiales para los casos de emergencia que pudiesen presentarse. Igualmente manifestó la necesidad de designar una Partida para la Casa de Inculcados y de proceder de inmediato a construir un Politécnico en Lima.

El señor Ministro de Gobierno se refirió al problema de la delincuencia juvenil e infantil y a las medidas que a su juicio debían de ser tomadas y a los lugares que se debían de habilitar para esta clase de detenidos; lo mismo que a la posible adquisición de automóviles liberados de derechos, con facilidades de pago, los que serían destinados a la conducción de esta clase de detenidos.

El señor Ministro de Educación manifestó que estaba dispuesto a prestar su plena colaboración y que ya su Boletín tenía en estudio los planes para establecer un Consultorio Pedagógico.

El señor Ministro de Trabajo expresó su felicitación al señor Ministro de Marina por las medidas adoptadas por su Despacho, con el fin de dar solución a la huelga de los trabajadores marítimos y portuarios.

El señor Presidente de la República hizo suyas, a nombre propio y del Gabinete, las frases de congratulación del señor Ministro de Trabajo, al haber alcanzado el señor Ministro de Marina pleno éxito en neutralizar

la huelga de un gremio tan poderoso y que tan grave daño ocasionaba a la economía nacional.

El señor Ministro de Trabajo congratuló al señor Ministro de Aeronáutica por la cooperación prestada por su Despacho en el mantenimiento del servicio de aeropuertos, durante la reciente huelga.

El señor Ministro de Relaciones sometió al Consejo el traslado del doctor Carlos Muro Curesada Laos, quien venia desempeñando la Embajada del Perú en Bélgica, para representar al Perú como Embajador en Italia. Igualmente propuso la designación del ingeniero Federico Pemy Valdiviezo como Embajador en Bélgica. Asimismo pidió la aprobación del nombramiento del señor Javier Pérez de Luellas como Embajador del Perú en Austria, expresando que para el efecto ya se habían dado los pasos necesarios para elevar recíprocamente a la categoría de Embajada las Representaciones Diplomáticas del Perú y de Austria.

El señor Ministro de Salud Pública puso de manifiesto su especial complacencia por el nombramiento del señor Federico Pemy como Embajador del Perú en Bélgica. Los Pemy, dijo el señor ministro, son ejemplo de fervor partidario y de sentimientos personales a lo largo de una lucha de más de seis años en aras del triunfo de la causa de la renovación.

Expresando análogos conceptos se adhuvieron a las palabras del señor Ministro de Salud Pública los señores Ministros de Educación, Gobierno, Trabajo, Fomento,

Guerra, Justicia y Hacienda.
 El señor Ministro de Salud Pública solicitó licencia para ausentarse del país por tener que concurrir a la ciudad de Ginebra donde se celebrará la XVII Asamblea Mundial de la Salud, a la cual asiste en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud.

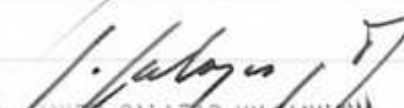
Acordada la licencia se encomendó al señor Ministro de Trabajo para que se haga cargo del Portafolio de Salud Pública, durante la ausencia del doctor Arias Stella.

Siendo la una del día se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República

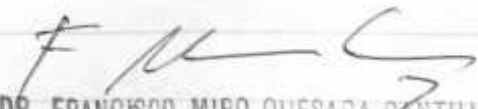

EMILIO LLOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio


ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TENGIRA VELA
 MINISTRO DE MARINA


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
 Ministro de Educación Pública


DR. JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


TNTE. GENERAL CARLOS CRANTTON CARCOMA
 Ministro de Aeronáutica


DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
 Ministro de Agricultura


ING. MIGUEL GOSSAIN
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

35
 En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once y cuarenticinco horas del día viernes seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausentes los señores Ministros de Agricultura y Salud Pública, y con la asistencia de todos los demás Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada sin observaciones.

- Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Suprema declarando inconstitentes Resoluciones Supremas y Resoluciones Directorales que autorizaron la adquisición de automóviles a la Firma American Autos S.A.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas el establecimiento de una urbanización de interés social en la ciudad de Puno y en consecuencia la expropiación de los terrenos necesarios.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la obra de construcción del cine-teatro Contumazá y la expropiación de un terreno de propiedad de don Lizandro Mos Tacero Placencia ubicado en dicha ciudad del departamento de Pajamarca.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación de un terreno ubicado en el distrito de Comas, de la provincia y

- departamento de Lima.
- Decreto Supremo aprobando el contrato entre el Gobierno y el Banco de Fomento Agropecuario del Perú, con intervención de la Caja de Depósitos y Consignaciones, por el que el segundo otorga al primero un préstamo en forma de apertura de crédito hasta por la suma de (\$ 100'655,000.00) cien millones seiscientos cincuenta y cinco mil soles, equivalente de U.S. \$ 3'750,000.00, para atender al pago del precio hasta de 25,500 toneladas métricas de arroz blanco, pilado, de las características que correspondan a las especificaciones oficiales señaladas para el grado 5 de la clasificación del Departamento de Agricultura del Gobierno de los Estados Unidos.
 - Proyecto de Ley derogando el Decreto-Ley No. 14596, por el que se aprobó el convenio de pagos concertado entre la Sociedad Siderúrgica de Chimbote S.A. (SOSESA) y las firmas industriales inglesas Balfour and United Engineering Company Limited y George Wimpey and Company Limited, con intervención de la Corporación Peruana del Santa como garante.
 - Decreto Supremo estableciendo que el Fondo de Empleados de la Caja de Depósitos y Consignaciones podría ejecutar su programa de edificación de viviendas, en coordinación con la Junta Nacional de la Vivienda.
 - Decreto Supremo autorizando al Señor

Ministerio de Hacienda y Comercio, doctor Javier Salazar Villanueva, a suscribir en representación de la República el pagaré representativo del empréstito por U.S. \$ 2'000,000.00, que convino en otorgar el Banco de Importación y Exportación de Washington al Gobierno, para la construcción y mejoramiento de caminos vecinales, por acción conjunta de los comités locales de cooperación popular y la Dirección de Caminos del Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema nombrando a los integrantes del Tribunal de Aduanas.

El señor Ministro de Hacienda dio cuenta al Consejo del Decreto que aprobó el préstamo de la Caja de Depósitos y Consignaciones a la Municipalidad de Lima por \$ 25'000,000.00, para la construcción del nuevo Mercado Central, lo que habiendo sido consultado individualmente a cada uno de los señores ministros y recibida de ellos su aprobación, en este Consejo se ratifica dicho acuerdo.

El señor Ministro de Educación manifestó la necesidad de establecer una adecuada coordinación de la propaganda de los diversos Ministerios.

El señor Presidente de la República hizo presente al Consejo que iba a concurrir precisamente a esta sesión el señor Francisco Armenara Valdez, quien haría una exposición sobre la creación de un organismo publicitario.

El señor Francisco Armenara Valdez rindió al Consejo una amplia infor-

mación, absolviendo las preguntas que le formularon los señores Ministros sobre el proyecto de establecer una Oficina Nacional de Difusión encargada de asumir la defensa del Gobierno en el Perú y en el extranjero, utilizando sus sistemas publicitarios y de difusión, afirmando su real posición de Gobierno Democrático Nacionalista y respaldando su programática reformista. La referida Oficina podría ofrecer, además, ventajas económicas y funcionales de interés al Ejecutivo. Manifestó igualmente, el señor Aruena, la necesidad de utilizar las Partidas consideradas para Prensa, Relaciones Públicas, Informaciones, etc., en los Pliegos Presupuestales de los Organismos Estatales y Parastatales, como únicas fuentes aplicables a la ejecución de los planes de campañas promocionales, informativas o de difusión que el Ejecutivo llevará a cabo a través de la Oficina propuesta, para lo que presentó un esquema de recomendaciones de aplicación inmediata.


El señor Ministro de Gobierno rindió al Consejo un amplio informe sobre la situación creada por el alza de tarifas dispuesta por la C.R.E.T. y sobre la especial conformación de la mencionada C.R.E.T.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores estimó la conveniencia de presentar un proyecto de ley variando el número de componentes de la C.R.E.T. a fin de que en dicho organismo tenga mayoría el Gobierno. Sobre el particular


Tuvo lugar un amplio cambio de puntos de vista entre los señores ministros de Estado.

Siendo la una y cuarto del día se levantó la sesión.

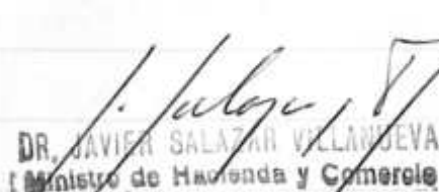

 JUAN LUIS DE HÍBIDON
 Ministro de Gobierno y Policía


 FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República



 FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALAMA
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones y Exteriores


 EMILIO LLOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto

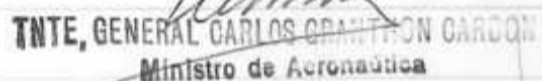

 GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra

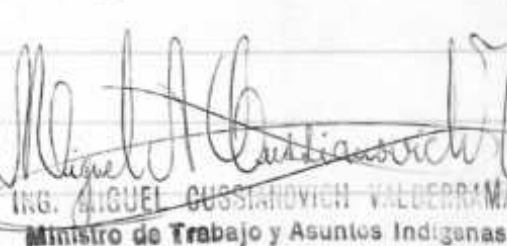

 DR. JAVIER SALAZAR VELLANDEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio


 ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


 VICE-ALMIRANTE FRANCISCO TEIXEIRA VELA
 MINISTRO DE MARINA


 DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAC
 Ministro de Educación Pública


 TENTE. GENERAL CARLOS GRANTHRON CARDON
 Ministro de Aeronáutica


 ING. MIGUEL GUSESTOVITCH VALDERRAMA
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

36 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y quince horas del día viernes trece de marzo de mil novecientos sesenta cuatro, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor ministro de Salud Pública y con la asistencia de todos los demás ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al

acta de la anterior, la cual fué aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas el establecimiento de una urbanización de interés social y la expropiación a favor del Banco de la Vivienda de una parte de los terrenos del fundo "San José", en Bellavista, Callao.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación de 22047 hectáreas de terreno en el Callao, para establecer una urbanización que beneficie las ocupaciones "Los Longuistadores" "22 de Octubre", y los excedentes del barrio marginal "Rayuño".
- Decreto Supremo que declara de necesidad y utilidad públicas, para la construcción del local de la Capitanía del Puerto y oficina y residencia del jefe de la Zona Naval del Sur, la recuperación por el Estado del terreno adjunto al Consejo Provincial de Ilay.
- Resolución Suprema estableciendo que el jefe Político y Militar del departamento del Cuzco, General de Brigada Angel Valdivia, desempeñará todas las funciones relativas al cargo de Prefecto mientras dure el estado de suspensión de garantías en ese departamento.
- Decreto Supremo declarando de necesi-

- alidad y utilidad públicas la adquisición de 145,648 metros cuadrados de terreno del fundo "Bocanegra Alta" de la provincia constitucional del Callao, colindante con los terrenos del Estado - Base F.A.P. Callao - para la construcción de las instalaciones del Servicio de Mantenimiento y Abastecimiento Técnico de la F.A.P., en la zona de la Base F.A.P. Callao.
- Proyecto de Ley autorizando transferencia de Partida por \$1,144,080.00 en el Pliego de Gobierno y Policía.
 - Proyecto de Ley autorizando transferencia de Partida por \$1,985,000.00 en el Pliego de Gobierno y Policía.
 - Proyecto de Ley autorizando transferencia de Partida hasta por \$211,326.07, en el Pliego de Agricultura.
 - Decreto Supremo sobre libre industrialización y comercio del tabaco.
 - Decreto Supremo que integra la Comisión del Yute con un Delegado de la Cámara de Comercio de Lima.
 - Decreto Supremo sobre ampliación a \$8,000,000.00 del crédito que otorga la C.D.C. al Comité Nacional de Deportes para construcción de Poliseo.
 - Decreto Supremo que autoriza ampliación del crédito otorgado por el Banco de Crédito del Perú, por \$3,000,000.00 para obras de represamiento de la Laguna de Hui-chinga.
 - Decreto Supremo sobre exoneración de impuestos a las financiaciones otorgadas por entidades extranjeras a los Bancos estatales, para obras de fomen-

to industrial.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad la expropiación del predio de la sucesión de doña Rosa Espinoza Asenjo, situado en la ciudad de Santa Cruz, provincia del mismo departamento de Cajamarca.

El señor Presidente de la República dió cuenta al Consejo de la conversación telefónica tenida con el Presidente de la Cámara de Diputados, señor Fernando León de Vivero, sobre la situación política actual y la creciente hostilidad de los elementos apristas hacia el Gobierno. Advirtió, el señor Presidente, que era de desear que no se fuera a repetir la historia ya que se estaba volviendo a emplear los mismos métodos que el Apra utilizó en 1945, el cual era un camino a más de equivocado sumamente peligroso. Asimismo hizo ver el señor Presidente que los ataques realizados a miembros de la Policía por partidarios apristas habían reavivado pasados recuerdos que hasta hace poco tiempo parecían olvidados; todo lo cual, manifestó el señor Presidente, podía derivar en una quiebra del sistema institucional, extremo al cual el Gobierno ponía el mayor empeño en no llegar pero que absurdamente parecía ser ésa la meta del Apra.

El Consejo acordó que el Ministerio de Gobierno emitiera un comunicado estableciendo la responsabilidad penal y material de aquellos que ha-

biam participado en la quema y destrucción de omnibuses.

El señor Ministro de Gobierno rindió un amplio informe sobre los sucesos acaecidos durante las últimas manifestaciones callejeras.

El señor Presidente de la República informó que tanto el Embajador del Perú en Washington como el Embajador de los Estados Unidos le habían hecho conocer que se había acordado un crédito para la construcción de la carretera Pomacocha - Tarapoto. Igualmente, manifestó el señor Presidente, que se había recibido la propuesta de Asfalto de Trinidad de un préstamo en dólares de \$2'700,000.00, del cual una tercera parte sería en efectivo, con el objeto de construir la carretera Haya - Cuzco.

El señor Ministro de Trabajo puso en conocimiento del Consejo el problema que confronta su Despacho con relación al espacio vital, ya que el 48% de su Ministerio está ocupado por personal ajeno al mismo.

El señor Ministro de Agricultura dió cuenta de la próxima visita que realizaría al país el señor Bramayo.

El señor Ministro de Hacienda se refirió al problema creado por la aprobación del Proyecto de Ley por la Cámara de Diputados, que eleva en 15 millones el Presupuesto General de la República sin establecer la financiación correspondiente y que tenía conocimiento que existía un pedido por 17 millones más, para cuya financiación se pretendía que el Ejecutivo la proveyera. Realizó igualmente, el señor

Ministerio, la situación creada por la falta de la liberación de determinados impuestos.

El señor Presidente dio cuenta al Consejo de que se había operado una substancial mejora en cuanto al otorgamiento de créditos del exterior. Señaló igualmente el señor Presidente la necesidad de que se comience de inmediato todo lo que se refiera a obras, para lo cual instó la colaboración y diligencia de los señores Ministros.

El señor Presidente de la República expuso al Consejo la situación creada en Radio Nacional del Perú al recibir esta emisora diariamente las versiones de los debates habidos en el Congreso, las que al ser confeccionadas por funcionarios de las Cámaras contienen en su mayor parte ataques al Gobierno y propaganda a favor de los Partidos de Oposición. Luego de un cambio de puntos de vista se consideró la conveniencia de encargar a un periodista que efectuase la revisión de las informaciones mencionadas, a fin de que la emisora del Estado no sirviera en lo sucesivo como órgano de ataques al Gobierno.

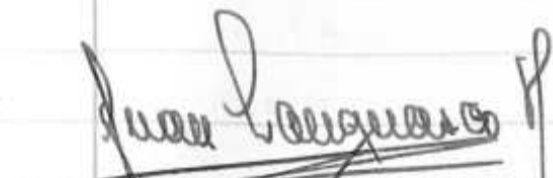
El señor Ministro de Guerra informó detalladamente sobre la actual situación de la expedición que se encuentra sufriendo el ataque de tribus salvajes en la selva peruana.

El señor Ministro de Fomento informó que habían solicitado permiso para instalar fabricas de monta


de las compañías Ford y Chrysler.

El señor Ministro de Guerra dio cuenta del viaje de Oficiales lecados a El Avir.

Siendo la una y media del día se levantó la sesión.



JUAN LANGUASCO DE HABICHTI
Ministro de Gobierno y Policía

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALVARADO
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones Exteriores



EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio


ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas


VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública


DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura


TnTE. GENERAL CARLOS CARRION CARDONA
Ministro de Aeronáutica


ING. MIGUEL GUSHINOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

34 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y cuarenticinco horas del día viernes veinte de marzo de mil novecientos sesenticuatro, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausentes los señores ministros de Salud Pública y de Agricultura, y con la

asistencia de todos los demás ministros de Estado.

Al iniciar la sesión se dispuso la lectura del acta de la anterior.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo autorizando al ministro de Hacienda para otorgar garantía solidaria del Estado respecto del préstamo que concede el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) a la Compañía Irrigadora Pativilca S.A. hasta por U.S. \$ 1'410,000.00.
- Decreto Supremo estableciendo que el Instituto de Investigaciones de los Recursos Marítimos y el Consejo de Investigaciones Hidrobiológicas se integran en un solo organismo, bajo la denominación de Instituto del Mar del Perú.
- Decreto Supremo estableciendo el Servicio Cívico Lacustre del Titicaca.
- Decreto Supremo creando el Patronato de Parques.
- Resolución Suprema declarando de utilidad pública la expropiación de una superficie de 6,436.25 metros cuadrados de terreno, de propiedad de la testamentaria de don Emiliano Rojas, en el valle de Chincha en zona inmediata a los terrenos adquiridos de don Aquilino Falcone Alenapampa.
- Decreto Supremo aprobando el contrato de préstamo por \$ 20'000,000.00 otorgado por la Caja de Depósitos y Consignaciones, con cargo al pres-

- lamo hecho por la firma Marubeni.
- Proyecto de Ley sobre Transferencias de Partidas en el Ramo de Agricultura, por las sumas de \$ 525,516.00, \$ 22,323.22 y \$ 202,745.03.
 - Proyecto de Ley sobre Transferencias de Partidas en el Ramo de Justicia y Culto, por las sumas de \$ 215,000.00 y \$ 180,465.00.
 - Proyecto de Ley sobre Transferencias de Partidas en el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, por la suma de \$ 60,300.00.
 - Proyecto de Ley sobre Transferencias de Partidas en el Ramo de Agricultura, por la suma de \$ 173,112.66.
 - Proyecto de Ley sobre Transferencias de Partidas en el Ramo de Gobierno y Policía, por la suma de \$ 2'825,456.94.
 - Proyecto de Ley sobre Transferencias de Partidas en el Ramo de Justicia y Culto, por la suma de \$ 100,000.00.

El señor Presidente de la República informó al Consejo que había recibido la visita del señor Embajador de Inglaterra, quien puso en su conocimiento el ofrecimiento hecho de Gobierno a Gobierno, por el que la Gran Bretaña estaba dispuesta a prestar dos millones de libras esterlinas (\$ 146'000,000.00) con el objeto de respaldar planes de desarrollo.

El señor Presidente de la República dió lectura a la carta dirigida al ministro de Relaciones Exteriores formalizando este ofrecimiento de préstamo, el que deberá pagarse en un plazo de 15 años, sin pago requerido en los primeros 3 años, al 5 1/2 % de interés, siendo su destino, es

tudio, herramientas, embarcaciones y al
 temativa industrial de tipo técnico, se
 gun se consigna en los ítems 3 y 4.

El señor ministro de Guerra rindió
 un amplio informe al Consejo sobre la
 expedición sitiada en las inmediaciones
 de Requena, con la cual se habia estable-
 cido contacto, no habiéndose producido nue-
 vas manifestaciones hostiles por parte de
 los salvajes, estando a punto de ultimar
 se la operación de rescate.

El señor ministro de Hacienda se
 refirió a la autorización que requería pa-
 ra no hacer efectivas las modificaciones
 hechas a la Ley de Presupuesto. Luego
 de un cambio de puntos de vista se acor-
 dó aplicar la autorización en referencia
 en la medida que sea útil.

El señor Presidente de la Repú-
 blica planteó al Consejo el problema rela-
 cionado a una bonificación general por
 el alza del costo de vida concedida al
 sector público y al sector privado. Luego
 de escuchar la opinión de los señores
 ministros se estimó que esta bonifica-
 ción no debía de ser inferior a \$300.00
 para el sector público.

El señor ministro de Relaciones
 Exteriores efectuó un análisis de la po-
 litica seguida con relación a la C.R.E.T.
 Sobre el particular tuvo lugar un am-
 plio debate, examinando los señores minis-
 tros las diversas implicancias y funda-
 mentos de la solicitada alza de tarifas.

El señor ministro de Hacienda
 consideró la conveniencia de determinar

a cómo se va a vender el arroz de la próxima cosecha, a fin de establecer criterios para fijar su precio.

El señor Presidente de la República informó al Consejo de la presencia en Lima del Presidente de la Telegraph and Telephone Company con quien tendría una entrevista a la que asistiría el ministro de Gobierno. Igualmente manifestó el señor Presidente, que en la tarde había citado a la Junta Permanente de Telecomunicaciones, con el objeto de uniformar criterios en las conversaciones que se han de tener con los directivos de dicha compañía extranjera. Sostuvo el señor Presidente que era imprescindible romper el frente de lucha que podían constituir la I.P.C. y la I.T.T. La estrategia consistió, afirmó el señor Presidente, en separar dichas compañías, aislando una de la otra en sus demandas al Estado Peruano, mediante acuerdos con una de ellas a fin de obtener una situación ventajosa ante la opinión pública norteamericana frente a la otra, que sería necesariamente la I.P.C. Conspira contra esta estrategia, continuó el señor Presidente, el nacionalismo mal entendido de la Junta Permanente de Telecomunicaciones que está impidiendo con su errada política se puedan establecer servicios para 90,000 nuevos abonados. El reajuste de tarifas, manifestó el señor Presidente no deberá ser mayor al monto de los derechos de aduana que la compañía pague para establecer las nuevas instalaciones.

El señor ministro de Hacienda expresó que una de las razones principales

de la próxima creación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, radica en la imposibilidad de llegar hasta el presente a un acuerdo con la Junta Permanente de Telecomunicaciones, la cual no tendría razón de existir desde el momento en que entrase en funciones el nuevo Ministerio.

Siendo la una y cuarenticinco de la tarde se ~~abrió~~ la sesión.

~~Juan Langueza~~
JUAN LANGUEZA DE HABICH
Ministro de Gobierno y Policía

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

~~Fernando...~~
FERNANDO...
Presidente de...
Ministro de...

~~Emilio Llosa Ricketts~~
EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

GENERAL DIV. HUMBERTO...
Ministro de Guerra

~~Dr. Javier Salazar Villanueva~~
DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

~~Arq....~~
ARQ. ...
Ministro de...

~~Vice-Almirante Florencio Teixeira Vela~~
VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

~~Dr. Francisco Miro Quesada Cantuarias~~
DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

~~Tnte. General Carlos...~~
TENTE, GENERAL CARLOS...
Ministro de Aeronáutica

~~Ing. Miguel...~~
ING. MIGUEL...
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once y cuarenticinco horas del día sábado veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del

38

Jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausentes los señores Ministros de Educación, Fomento y Gobierno, y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura a los actos de los días trece y veinte del presente mes, los que fueron aprobados sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Suprema que autoriza a la Caja de Depósitos y Consignaciones la compra de la cosecha de arroz producida en el departamento de Arequipa a \$ 280.00 la fanega.

- Decreto Supremo aprobando el contrato de préstamo que por la suma de h.S. \$ 2,000,000.00 va a otorgar la Caja de Depósitos y Consignaciones a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC), destinado a la terminación de las obras en el nuevo Aeropuerto Inter-nacional Lima-Callao, y la ejecución de proyectos elaborados para provincias.

- Resolución Suprema sobre la liquidación de impuestos pendientes por el ejercicio fiscal de 1959 a cargo de la International Petroleum Company en lo que se refiere a la Brea y Parafinas, la que será tomada en cuenta por el Poder Ejecutivo al momento de resolver todas las cuestiones pendientes con la citada empresa, conforme a la autorización concedida al Poder Ejecutivo por

la Ley No. 14863.

- Decreto Supremo aprobando el contrato de modificación de la forma de amortización en los años 1964, 1965, 1966 y 1967, de los préstamos concedidos por el Banco Industrial del Perú a la Corporación Peruana del Santa hasta por un total de \$ 260'000,000.00.
- Decreto Supremo sobre bonificación adicional por costo de vida a los servidores públicos.
- Decreto Supremo modificando y ampliando el D.S. No. 9 del 3 de Abril de 1958 y estableciendo un porcentaje de las tierras de cultivo a la producción de artículos alimenticios.
- Decreto Supremo reafirmando la firma del convenio celebrado el 24 de marzo de 1964 en Washington, por el señor Ministro de Salud Pública con el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) por la suma de U. S. \$ 1'650,000.00, para la provisión de servicios de agua en 150 localidades rurales.

El señor Presidente de la República dió cuenta al Consejo de la visita que había recibido, hacia breves momentos, de Representantes al Senado de los Estados Unidos, Asesores y Ex-miembros de las Fuerzas Armadas de ese país, acompañados por el señor Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica en el Perú. Manifestó el señor Presidente que estimó oportuno expresar a los visitantes la especial condición de los créditos para

Las Fuerzas Armadas del Perú, las que llenan un papel no solamente militar sino que cumplen un importante rol en obras de progreso nacional y de coordinación con las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos; labores que vienen cumpliéndose con todo éxito, dadas las especiales calidades de sus miembros.

El señor Presidente de la República hizo dar lectura al memorándum sometido a su consideración por la CRET y señaló la necesidad de adoptar una resolución al respecto.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores puso en conocimiento del Consejo el proyecto de Resolución Suprema sobre liquidación de impuestos por el ejercicio fiscal de 1959 a cargo de la I.F.C. para La Brea y Pariñas. El señor Ministro de Relaciones hizo un análisis de la situación creada por la ley que declara la nulidad del Laudo de La Brea y Pariñas.

El señor Presidente de la República sometió a la consideración del Consejo la posibilidad que habría de, mediante la dación de un Decreto Supremo, poder mejorar la ley de Reforma Agraria que en la actualidad estaba debatiendo el Parlamento y que acusaba notables deficiencias a criterio del Ejecutivo.

El señor Ministro de Agricultura solicitó la autorización del Consejo para concurrir al debate que tiene lugar en el Senado de la República sobre el proyecto de ley de Reforma Agraria, y exponer los planteamientos del Poder Ejecutivo y el sentido del acuerdo alcanzado en el seno de la Co.

mision de Reforma Agraria en la Cámara de Diputados.

El señor Presidente de la República manifestó que era necesario dejar establecido claramente los puntos de discrepancia con el proyecto en debate y que asimismo estimaba imprescindible señalar que el proyecto aprobado en la Cámara de Diputados tampoco renovaba las expectativas del Gobierno, y que el apoyo prestado a él por la bancada del Gobierno se dio en el entendido que dicho proyecto de ley sería modificado favorablemente cuando se discutiese en la Cámara de Senadores.

El señor Ministro de Hacienda expresó la conveniencia de redactar un documento que contenga los aspectos fundamentales sobre este problema, el que pueda ser difundido sin que se corra el riesgo de que su sentido pueda ser desvirtuado por los periodicos, al constar por escrito como ocurre por lo comun con las manifestaciones verbales.

El señor Presidente de la República sometió a la consideración del Consejo la emision de un comunicado sobre la operacion de compra hecho con la negociacion Agraria, ya que el Diputado Sandro Mariategui habia recibido la visita de Diputados de la oposicion que demandaban un pleno conocimiento sobre los alcances de la operacion en referencia.

El señor Ministro de Agricultura informó al Consejo que se ha obtenido la autorizacion para utilizar W.S.

#4'000,000.00 de la A.I.D., para los programas de reforma agraria; que el Import Export Bank va a proporcionar U.S. #1'700,000.00 para el Programa de Ayuda a los pequeños agricultores de la Costa; y que el Fondo Especial de las Naciones Unidas va a facilitar U.S. #890,000.00 para los Planes de Desarrollo de las Colonizaciones en el río Mayo, el río Nieva y el Huallaga Central, siendo esta su parte del crédito de U.S. #18'000,000.00 que ha solicitado el Gobierno Peruano. Igualmente el señor ministro de Agricultura anunció la próxima venida a Lima de una misión de alto nivel de las Naciones Unidas, la que se encargará de revisar el Plan de Creación del Banco Mundial de Reforma Agraria. Esta misión estará integrada por los señores James Patton, Presidente de la National Farmers Union de Estados Unidos; Thomas Patogh, de la Universidad de Oxford; y Heike Owada, del Ministerio de Agricultura del Japón.

El señor ministro de Agricultura informó al Consejo sobre el control de las áreas de cultivo de papaver, el cual se llevará a cabo mediante un nuevo sistema y el establecimiento de áreas permanentes.

El señor ministro de Salud Pública rindió al Consejo un amplio informe de la labor por él desempeñada durante la celebración de la Asamblea Mundial de la Salud realizada en Ginebra, a la cual había concurrido. El señor ministro puntualizó que se había obtenido que la Organización Mundial de la Salud otorgara prioridad a los problemas de salubridad de la zona donde se construye la Carretera Marginal de la Selva,

y que se había tratado sobre la malaria y la viruela, proponiendo el Perú que se investigara nuevos procedimientos para conocer la causa de la resistencia del mosquito de la malaria en algunas zonas donde no se ha podido erradicarlo completamente.

Se dió lectura al oficio cursado por el Alcalde de Arequipa, pidiendo la reglamentación de la ley No. 13689.

El señor ministro de Relaciones Exteriores expuso al Consejo el estado de las relaciones con los países africanos, los cuales tienen economía sub-desarrollada las que son competitivas con la nuestra. Remarcó el señor ministro la importancia de relaciones sobre bases de amistad, las que luego se traducen en positivos resultados como los obtenidos por la misión Wagner en su visita a dichos países, que permitió conseguir al Perú muy favorables ventajas en la Conferencia Mundial del Café. Es éste un bloque de 34 países, número que ha de aumentar en un futuro próximo y cuyo voto es necesario conquistar en la Asamblea de las Naciones Unidas y en las distintas Conferencias Internacionales. Teniendo en cuenta estas consideraciones el señor ministro de Relaciones Exteriores sometió al Consejo la aprobación de los siguientes nombramientos diplomáticos: señor Enrique Peña Barrenechea como Embajador en Costa de Marfil, con jurisdicción en Nigeria y Senegal; señor Ademar Montagne Embajador en África del Norte, Marruecos, con jurisdicción en Euz y Argelia; señor José Vicente Larrañave Brice, Emba-

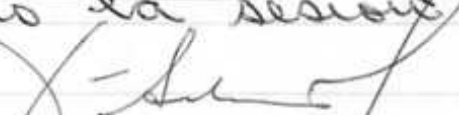
gador en Israel.

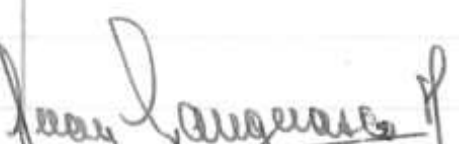
El señor Ministro de Relaciones Exteriores informó al Consejo sobre la posibilidad de que en un futuro próximo se puedan reanudar las relaciones diplomáticas con Honduras y la República Dominicana.

El señor Ministro de Salud Pública sometió al Consejo la creación de una Comisión para elaborar y redactar la nueva Ley del Seguro Social Obvio.

Fue sometida igualmente a la consideración del Consejo y aprobado por éste proyecto de ley creando Bancos Privados de Fomento Pesquero.

Siendo la una y cuarenticinco del día se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUDE TERRY
Presidente de la República

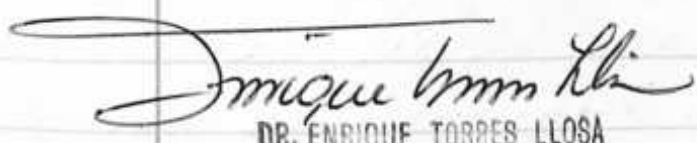

JUAN LANGUEADO DE HABICHT
Ministro de Gobierno y Policía


EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio


VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA


DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura



FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Fomento y
Ministro de Relaciones Exteriores


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


ARQ. CARLOS RESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública


JEFE GENERAL CARLOS GRANTHÓN CARDONA
Ministro de Aeronáutica


ING. MIGUEL CUSSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

39

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y cuarenticinco horas del día viernes tres de Abril de mil novecientos sesenticuatro, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del Jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada teniendo en consideración la observación formulada por el señor Ministro de Salud Pública.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo de modificación del Presupuesto del Tribunal Fiscal de Aduanas y Dirección General de Estudios Tributarios, en ejercicio de las atribuciones concedidas por las leyes 14816 y 14930.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la construcción de mercados provisionales en el predio de propiedad Inversiones Inmobiliarias San Diego S.A. ubicado en la calle San Diego de esta capital y asimismo la valorización ascendente a la suma de \$1'278,690.50.
- Decreto Supremo autorizando a la Dirección de Caminos abonar al Consorcio Crosby + Guillermo Rogelio Fernandez, contratista de la obra de la Variante de Uchumayo, en la carretera de acceso a la ciudad de Arequipa, la suma de tres millones de soles correspondientes a la cuota de amortización del presente

- año, en vista de no poderse recaudar el peaje establecido por haberse postergado el plazo de terminación de la obra!
- Resolución Suprema expulsando a los extranjeros Alejandro Luna Bustamante y Antonio Roayza Villarroel, de nacionalidad chilena y a Pedro Campoverde Aldas, de nacionalidad colombiana.
 - Resolución Suprema expulsando al extranjero Gabriel González Lozano, de nacionalidad colombiana.
 - Decreto Supremo dando por terminadas, con fecha 21 de Agosto de 1963, las funciones del Comité Nacional de Defensa contra Sinistros Públicos.
 - Decreto Supremo estableciendo que todos los productos comprendidos en las partidas del arancel de Aduanas nos. 131, 132, 216 y 817, están exonerados de los gravámenes a que se refieren el artículo 112^o de la Ley no. 14816; el artículo 21^o de la Ley no. 14729 y el artículo 1^o de la Ley no. 14920, en cuanto a importación se refiere.
 - Decreto Supremo que declara de necesidad y utilidad públicas la expropiación de terrenos para las Centrales del Cañon del Bato y Auxiliars de Los Cedros.
 - Decreto Supremo que autoriza el préstamo hasta por U.S. \$ 500,000.00, que hace la Caja de Depósitos y Consignaciones a la Universidad del Altiplano, para construir la Ciudad Universitaria.
 - Decreto Supremo que aprueba el crédito entre el Gobierno y el Banco Agrupacionario hasta por U.S. \$ 1'320,000.00 para

estudios de irrigación de majes por Edec. Trocosul de huan.

- Proyecto de Ley sobre transferencia en el Pliego de la Presidencia de la República por \$ 4,000.00.
- Proyecto de Ley sobre transferencias en el Pliego de Agricultura por \$ 21,500.00.
- Proyecto de Ley sobre transferencias en el Pliego de Agricultura por \$ 387,116.40.
- Proyecto de Ley sobre transferencias en el Pliego de Justicia y Culto por \$ 65,000.00
- Decreto Supremo ampliatorio del D. S. No. 4, de la zona de la Selva.

El señor Presidente de la República informó al Consejo de la próxima visita del señor Michael L. Haider, Presidente de la Standar Oil Co., expresando que esta entrevista tendría carácter de una toma de contacto con ese alto funcionario de la citada Compañía y que aprovecharía la oportunidad para hacer una muy breve exposición de la situación actual del problema de La Brea y Parícutas y que en ella recalcaría que el Gobierno Peruviano no alberga propósito alguno de beligerancia sino por el contrario el deseo de alcanzar una solución armoniosa, en la que es factor predominante de este espíritu de concordia el hecho que se trate de un asunto que afecta a un país amigo como es los Estados Unidos, y a una Compañía norteamericana.

El señor Ministro de Agricultura efectuó una amplia exposición relativa a su asistencia al Senado de la República, con el objeto de intervenir en

el debate del Proyecto de Ley de Reforma Agraria venido en revisión de la Cámara de Diputados.

El señor Presidente de la República expresó su felicitación al señor Ministro de Agricultura por su brillante intervención en el citado debate y dispuso que el discurso pronunciado por el titular de ese Portfolio fuese irradiado por las ondas de Radio Nacional.

El señor Ministro de Educación expresó su amplio apoyo al Ministro de Agricultura por los planteamientos que éste formulara y consideró la conveniencia de que se procediese a una movilización de la opinión pública, con el objeto de que se alcanzase, de este modo, que el Parlamento diese una auténtica Ley de Reforma Agraria.

El señor Presidente de la República hizo al Consejo una amplia exposición sobre el sentido que debía tener el debate en la Cámara de Senadores sobre la Ley de Reforma Agraria, recomendando especialmente que en su discusión no llegasen los Representantes del Gobierno a extremos tales que en reacción a esta actitud la Ley que aprobase la mayoría pudiese tomarse en la práctica inoperante. Manifestó igualmente el señor Presidente que toda Ley es susceptible de poder reglamentarse y aún modificarse, mejorándola, mediante Decretos.

El señor Presidente de la República se refirió a las declaraciones vertidas por el arquitecto Eduardo Orrego sobre el Parlamento

nacional e hizo un análisis de las derivaciones que pudiesen tener los pedidos de las Cámaras de Diputados y de Senadores hechos al Ministerio de Fomento, con el objeto de saber si éste se solidariza o autoriza las declaraciones en referencia, así como efectuó un examen acerca de la viabilidad de la tesis plebiscitaria.

El señor Ministro de Educación expresó su radical discrepancia con aquellos que propugnan la realización de un plebiscito.

Se dió lectura a la respuesta dada por el Ministerio de Fomento al oficio a él dirigido por la Cámara de Senadores, con relación a las declaraciones hechas por el arquitecto Eduardo Orrego. Diose, igualmente, lectura al oficio en referencia.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores dió a conocer al Consejo el sentido de la respuesta que a su criterio podía dar el Ministerio de Fomento al oficio que le cursara la Cámara de Diputados, por razones análogas a la del Senado.

El señor Ministro de Fomento dió cuenta del proyecto de respuesta seguido por miembros de la bancada oposicionista del Senado, que daría fin al incidente suscitado.

El señor Presidente de la República informó al Consejo que el Diputado Sandro Mariátegui le había manifestado que tenía conocimiento que el grupo de la Coalición en el Senado había acordado proceder a la inmediata censura del Ministerio

de Fomento, sin recurrir a su previa interpe-
lación.

El señor Ministro de Gobierno ex-
puso al Consejo que había recibido infor-
maciones de que el líder apista Haya de
la Torre, antes de viajar al extranjero, ha-
bía impartido órdenes precisas para hosti-
lizar y entorpecer por todos los medios
la labor del Poder Ejecutivo.

El señor Presidente de la República
dió a conocer el sentido de la que podía ser
la respuesta del ministro de Fomento a la
Cámara de Diputados, en el caso de que
se salvase la situación en el Senado.

El señor Ministro de Hacienda adi-
cionó el temperamento propuesto por el
señor Presidente de la República.

Los señores Ministros de Salud Pu-
blica y de Trabajo manifestaron la necesidad
de que la respuesta que se diese de ningún
modo dejase sin respaldo al arquitecto Orrego.

El señor Ministro de Guerra, en
relación a una noticia aparecida en un diario
de la mañana sobre una presunta desapa-
rición de personal de una unidad del Ejér-
cito, expresó que ella era absolutamente falsa.

El señor Ministro de Salud Pública
se refirió al caso relativo al horario corri-
do para el sector público independiente.

El señor Ministro de Fomento so-
licitó la autorización para un crédito su-
plementario, a fin de subsidiar a los tran-
viarios, ya que la ley que derogó el alza
de pasajes había suprimido la parte
de concerniente a dichos subsidios.

Siendo la una y cuarenticin-

er de la tarde se levantó la sesión.

Fernando Belaunde Terry
FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

Juan Luis Rodríguez
~~JOHN LANGRISH DE HABICH~~
Ministro de Gobierno y Policía

Emilio Llosa Ricketts
EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

Javier Salazar Villanueva
DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

VICE-ALMIRANTE FLORENCIO VEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

Javier Urzúa Stella
DR. JAVIER URZÚA STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Enrique Torres Llosa
DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

Fernando Sotomayor
FERNANDO SOTOMAYOR
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Humberto Yuna Ferreccio
GENERAL DIV. HUMBERTO YUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

Carlos Pestana Zevallos
ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Francisco Miro Quesada Cantuarias
DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

Carlos O'Donnell Cardona
TTE. GENERAL CARLOS O'DONNELL CARDONA
Ministro de Aeronáutica

Miguel Gussakovich Valderrama
MIGUEL GUSSAKOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

40

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once de la mañana del día diez de Abril de mil novecientos sesentinueve, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Aeronáutica y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión el Presidente expresó su pesar por la ausencia del Arquitecto Carlos Pestana Zevallos en el seno

del Consejo, a quien califico de Personero de la Juventud en su equipo Ministerial e importante gestor del Partido Acción Popular y de su triunfo electoral. Elogio su actuación al frente de la Cartera de Fomento y Obras Publicas y expreso su confianza de que seguira sirviendo eficientemente al pais desde el nuevo alto cargo que se le ha confiado.

A continuación dio la bienvenida al Ingeniero Carlos Morales Machiavelo, relevando el desinterés y decisión que habia demostrado en colaborar con el Gobierno desde esta nueva situación, ofreciéndole el mas amplio respaldo en su gestión Ministerial. El nuevo Titular del Portafolio de Fomento agradecio en expresivas frases al señor Presidente, manifestando que continuaria la obra iniciada por su predecesor Arquitecto Pestana.

Acto seguido el Presidente informo que el ministro Schwallb habia recibido un cable del Museo Metropolitano de Nueva York anunciando que abriria una Exposición Permanente sobre las Culturas Peruanas de Tiahuanaco, Chavin, etc. el proximo mes de Setiembre, coincidente con la Feria Mundial. El ministro de Educación ofrecio su mas amplio apoyo a esta importante iniciativa.

A continuación el Consejo de Ministros aprobó los siguientes Decretos, Proyectos de Ley y Resoluciones.

- 1.- Decreto Supremo, declarando libre la explotación industrial y comercial de la sal.
- 2.- Decreto Supremo, declarando la expropiación de 830,000 metros cuadrados de

terreno para la construcción del aeropuerto de Bumbes.

- 3- Decreto Supremo, declarando la expropiación 577,000.00 metros cuadrados, para la construcción del nuevo aeropuerto de Andahuaylas.
- 4- Decreto Supremo sobre el arroz. A partir de la campaña 64-65 cesará la intervención del Estado en el comercio del arroz.
- 5- Proyecto de Ley, autorizando transferencias de partidas en el Presupuesto de Agricultura por \$12,300.00
- 6- Proyecto de Ley, autorizando transferencias de partidas en el Presupuesto de Relaciones Exteriores por \$61,000.00
- 7- Decreto Supremo, sobre plazo para el pago de impuestos en pasajes aéreos.
- 8- Decreto Supremo, que aprueba contrato de Corpac con Inladelphia Bank, para financiación con aval estatal, hasta por U.S. \$1875,000.00
- 9- Decreto Supremo, sobre descuento seguro Social, bonificación empleados públicos.
- 10- Resolución Suprema, modificación Reglamento Banco Hipotecario Artículo 42.
- 11- Decreto Supremo sobre ampliación lista de liberación de materias primas P. Ley de Promoción Industrial.
- 12- Resolución Suprema, declarando necesidad y utilidad pública la expropiación de la concesión minera no metálica de explotación denominada "Ultima Hora" no. 1 ubicada en

el Distrito.

- 13- Resolución Suprema, nombrando a Julio Luzzguinos Presidente de la Corporación de Fomento y Desarrollo Económico de Tacna.
- 14- Resolución Suprema, dando por terminadas funciones del Comité Interministerial del Oriente y la Oficina Permanente del C.I.M.O.
- 15- Decreto Supremo, creando la Oficina Nacional de Nacionalización y Capacitación de la Administración Pública.

A continuación el Consejo, y previa exposición que hizo el Ministro de Relaciones Exteriores, prestó su aprobación al nombramiento del doctor Alejandro Bustua Borrospi de, actual Embajador ante la ALALC en Montevideo, como Embajador del Perú en Bolivia, y el del Dr. Vicente Cerro Cebrian, actual Director del Departamento de Comercio y Economía de la Cancillería, como Embajador en Montevideo y la ALALC reuniéndose así en una sola representación ambas misiones.

El señor Presidente se refirió a continuación a las conversaciones que había sostenido con los señores Haider y Brusco, Presidente del Standard Oil y de la International Petroleum Company, respectivamente. Dijo que había sido una toma de contacto ya que el Gobierno no estaba dispuesto a iniciar conversaciones formales en tanto los Estados Unidos no abrieran francamente sus diversas fuentes de crédito. Refirió que en el curso de las conversaciones, a la segunda de las cuales había invitado al Ministro Morales Machavelo, se contemplaron las cuatro posi-

alternativas de solución al problema, a saber:

- a) Mantener el *status quo*;
- b) Celebrar un contrato de explotación;
- c) La compra por el Estado de las instalaciones; y
- d) La confiscación.

Señaló el Presidente que mientras el Gobierno no tenía en mente la última alternativa, consideraba que la primera, es decir, la de mantener el *status quo* solo podría aceptarse en forma transitoria y en tanto se lograse una solución definitiva al problema. Recalcó que el señor Haider había defendido ardorosamente la segunda alternativa, conforme a la cual, según su punto de vista, la IPC entregaría al Estado los títulos de propiedad para celebrar a continuación el correspondiente contrato de explotación. El Presidente expresó que no había aceptado este temperamento, por cuanto de acuerdo a la Constitución la propiedad no estaba en debate, la misma que correspondía al Estado peruano. Agregó el Presidente que para el Gobierno la mejor alternativa era la transferencia pactada con la International Petroleum Company, vale decir la compra por el Estado de las instalaciones petroleras, en condiciones justas, y que había mencionado la posibilidad de poder pagar el precio en bonos amortizables con el producto de la propia explotación.

El señor Haider, refirió el Presidente, sugirió el nombramiento de dos personas apolíticas cuya misión fuese

diar firmamente los diversos aspectos del problema, con el objeto que informen al Gobierno el resultado de sus investigaciones, que dando perfectamente aclarado que tales personas no serian Consejeros sino simples informantes o Fact Finders.

Se sugirió que uno de dichos ciudadanos podria ser el señor Paul Carriginy, lo que recibió la aprobación unánime del Consejo. El Primer Ministro Schwab expresó su acuerdo con el sistema sugerido, indicando que la segunda persona debia ser un Auditor o un Financista, punto de vista que fue respaldado por el Ministro de Hacienda, doctor Salazar. El Consejo consideró los nombres de las diversas personas a quienes se le podrian confiar esta importante misión, autorizandose al doctor Schwab y al Ingeniero Morales Machiavello para que en la próxima Sesión presenten los nombres de las personas que, a su juicio, sean las mas idóneas a fin de que el Consejo escoja.

El Ministro de Hacienda se refirió al hecho de que la disposición transitoria de la Ley 14989 referente a subsidios no precisa la fuente a la que pueda recurrir el Ejecutivo para financiarlos, por lo que se encuentra imposibilitado de dar cumplimiento a dicho dispositivo legal. Expresó que los transportes requerian un subsidio inmediato del orden de los \$ 35'000,000.00, las que subirian a \$ 70'000,000.00 si es que se accede a las demandas salariales de los servidores de esta actividad. Concluyó el Ministro solicitando que el Ejecutivo pidiera al Parlamento que aprobara cualquiera de los

proyectos de leyes que remitió en Agosto de 1963 con el objeto de financiar el Presupuesto de dicho ejercicio. El Consejo acordó de que el ministro cursara el oficio correspondiente precisando el proyecto de ley que debía sancionarse.

El propio Titular de Hacienda informó que los sueldos de los ministros habían sido uniformados de la siguiente manera.

- * 15,000.00 Sueldo Básico
- * 10,000.00 Gastos de Representación
- * 3,000.00 Dedicación exclusiva
- 50.00 Por hijo, mas 5% (cinco por ciento) por cada (5) años de servicios prestados al Estado.

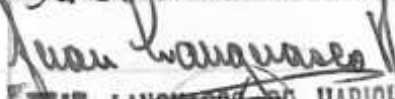
El ministro de Justicia, doctor Florencia Ricketts, se refirió a que existe la posibilidad de que próximamente los servidores públicos exijan la implantación del horario corrido, en vista de haberse establecido ya para las actividades bancarias. Señaló que actualmente los servidores públicos laboran siete horas diarias salvo los Sábados que solo lo hacen cuatro horas y media, con un total semanal de treinta y nueve horas y media, mientras que para los Bancos, en virtud del horario corrido, la jornada se ha reducido a treinta y siete horas y cuarto.


Después de un amplio debate sobre la posibilidad de implantar horario corrido en la Administración Pública, debate en el cual participaron el jefe del Estado y los Titulares de los diversos Portafolios, se acordó que los ministros meditaran

sobre este importante problema, y expusiera sus planteamientos en la próxima sesión del Consejo.

Finalmente el señor Presidente dio cuenta de la visita que le ha efectuado el Embajador Inglés en compañía del señor Wrigent en torno a los problemas de la Corporación del Mantaro, reunión en la que el jefe del Estado expresó los puntos de vista del Gobierno en el sentido de que era necesario revisar integralmente el contrato, salvo que ellos asumieran los \$1,000,000,000.00 Dimes que cuesta el proyecto.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 14:00 horas del día diez de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

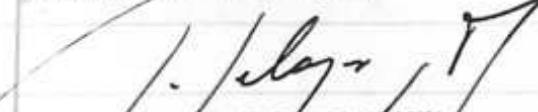

JUAN LANCHEROS DE HABICHNI
 Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


FERNANDO SCHWALB LOPEZ MEDINA
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones y Exteriores


EMILIO LLOSA BICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCI
 Ministro de Guerra


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio



CARLOS MORALES MACHAVELLO
 MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.


VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
 MINISTRO DE MARINA


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
 Ministro de Educación Pública


DR. JAVIER LUIS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


ING. MIGUEL CUSSIANOVICH VALDERRAMA
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas


DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
 Ministro de Agricultura

41

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las doce horas del día viernes diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Fomento y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se acordó la dispensa de la lectura y de la aprobación del acta de la anterior.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo sobre represión de contrabando por las Aduanas de la República.
- Proyecto de Ley sobre transferencia de partidas en el Pliego de Hacienda por \$3'005,850.00.
- Decreto Supremo sobre contrato con las firmas Automotive Sales Corporation y Boadgan Corporation y Brevite and Company Limited, para la financiación del suministro de 26 050 toneladas métricas de cemento asfáltico del Lago Trinidad (U.S. \$2'050,000.00) y un préstamo de U.S. \$650,000.00 en efectivo.
- Proyecto de Ley limitando las exoneraciones aduaneras para las mercancías que adquirieran los Barcos Militares.
- Decreto Supremo haciendo extensiva la bonificación de \$200.00 para los operarios en construcción civil de las provincias

de Lima y Callao, a todos los trabajadores de esta industria en las provincias de Lima y Callao.

- Decreto Supremo sobre contrato de préstamo por U.S. \$1'900,000.00 para la construcción de la Carretera Surumayo - La Morada.
- Decreto Supremo sobre contrato del BID con el Ministerio de Salud Pública, para programas de saneamiento.

El señor Ministro de Gobierno rindió un informe sobre la situación creada en la ciudad de Arequipa con motivo del alza de los pasajes, dándole lectura a varios telegramas llegados de ese departamento.

El señor Ministro de Hacienda manifestó la necesidad de uniformar criterios sobre la elaboración de un proyecto de ley que restablezca los subsidios que la ley que derogó el alza de pasajes dejó sin lugar.

El señor Presidente de la República sometió a la aprobación del Consejo el nombramiento del señor Enrique Mendoza Muñoz para el cargo de Prefecto del departamento de Arequipa. Igualmente solicitó que el Consejo aprobase la posible nominación del señor Santo Mejía, o del señor Tomas Fernandez para que desempeñen el cargo de Prefecto del departamento de Tacna, según lo decida en su oportunidad el señor Ministro de Gobierno.

El señor Ministro de Hacienda se ocupó de la aguda crisis que confronta la industria pesquera y de la necesidad de conceder una moratoria a favor de este sector de la industria nacional.

El señor Ministro de Educación

consideró conveniente realizar un estudio previo sobre el particular antes de tomar una decisión definitiva.

El señor Ministro de Agricultura efectuó un extenso análisis de la grave crisis por la que atraviesa la industria pesquera, promoviéndose con este motivo un amplio debate en el que intervinieron los señores Ministros de Estado.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores sometió al Consejo la reanudación de las relaciones diplomáticas con la República Dominicana y con Honduras, proponiendo al doctor Julio Vargas Prada, actual Embajador del Perú en Wuegday, como Embajador en la República Dominicana con jurisdicción en Trinidad - Tobago y Jamaica, y al señor Carlos Leguía Ross como jefe de Misión en la República de Honduras, conservando el rango de Ministro Plenipotenciario.

El señor Ministro de Salud Pública dio cuenta de su visita al Ecuador, la que comprendió:

- Visita a la Junta Militar de Gobierno. Saludo oficial en nombre del Gobierno Peruano. Conversación sobre participación del Ecuador en los planes de ejecución de la Cooperativa de Crédito Agrícola Internacional propuesta por el Perú en la última reunión del CIES. Manifestaron los miembros de la Junta Militar del Ecuador su interés y deseo de participar en este trabajo.
- En la Cancillería: firma del convenio

de Salud entre el Perú y Ecuador. Por el Ecuador firmó el Ministerio de Previsión Social, Trabajo y Sanidad, Dr. Franklín Gello, y el Dr. Javier Arias Stella, ministro del Perú.

a) El desarrollo de un Programa conjunto para controlar la peste séptica, bajo los auspicios de la Organización Mundial de la Salud. Este programa se ha estimado en un costo de 300,000.00 dólares y se desarrollará en 5 años.

b) Programa para erradicación de la malaria.

c) Programa para la erradicación continental de la viruela.

d) Programa para combatir la fiebre amarilla séptica transmitida por artrópodos.

e) Programas coordinados para la lucha contra las enfermedades venéreas, tuberculosis, lepra, etc.

- Se hizo una declaración principista en el sentido de que todo Plan de Desarrollo debe considerar con prioridad el respectivo Programa de Salud para garantizar su efectividad y eficacia.

En particular en los del tipo de la Carretera Marginal de la Selva, Colonización, Electrificación, etc.

Un Comité Conjunto de Coordinación, integrado por los Directores de Salud de ambos países y técnicos, estará encargado del desarrollo de este convenio.

El señor ministro de Justicia se refirió al proyecto de ley presentado a las Cámaras, estableciendo el horario corrido.

El señor Ministro de Aeronáutica puso en conocimiento del Consejo diversos aspectos de esta modalidad de Trabajo, como fruto de su experiencia en la Fuerza Aérea Peruana.

El señor Ministro de Educación se refirió a la situación creada por las Cámaras, al haber remitido a su Ministerio una relación de nuevas plazas creadas a favor de determinadas personas, cuyos nombres se especifican.

El señor Ministro de Salud Pública señaló la arbitrariedad que significa la dicha actitud parlamentaria.

Los señores Ministros de Justicia, Hacienda y Trabajo expresaron sus puntos de vista contrarios al pedido formulado por el Congreso.

Se tomó el acuerdo de que estas solicitudes de los miembros del Parlamento deberían ser tomadas como sugerencias, que serían resueltas caso por caso teniendo en cuenta las necesidades y el criterio de cada uno de los señores Ministros de Estado.

El señor Ministro de Educación se ocupó del acuerdo tomado en el Parlamento Nacional para repatriar los restos del poeta Cesar Vallejo y sobre la necesidad de tomar las medidas convenientes para llevar a la práctica esta decisión.

Siendo la una y treinta del día se levantó la sesión.

Juan Languiños
JUAN LANGUIÑOS DE HABICH
Ministro de Gobierno y Policía

Emilio Llosa Ricketts
EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

Javier Salazar Villanueva
DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

Florencio Teixeira Vela
VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

Javier Araya Stella
DR. JAVIER ARAYA STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Enrique Torres Llosa
DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

Fernando Schwald-Lopez Alvarna
FERNANDO SCHWALD-LOPEZ ALVARNA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

Humberto Luna Ferreccio
GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

Francisco Miro Quesada Cantuarias
DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

Carlos Granthorn Cardona
TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHORN CARDONA
Ministro de Aeronáutica

Miguel Gussianovich Valderrama
ING. MIGUEL GUSSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

42

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y diez horas del día viernes veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaunde Terry, con la asistencia de todos los señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dio lectura a las actas de los días 10 y 17 de Abril, las que fueron aprobadas sin observaciones. Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo centralizando en la Comisión Controladora del Trabajo marítimo la liquidación, planillaje y pago de salarios que corresponden a los

- Trabajadores marítimos del Callao.
- Decreto Supremo estableciendo que el Ministerio de Salud Pública desarrollará en las localidades que determine una actividad en el ambiente rural - para la prevención y el tratamiento de las enfermedades, así como para el mejor conocimiento de la patología del país, actividad que se desarrollará a través del "Servicio Rural Preventivo Asistencial".
 - Resolución Suprema expulsando del país a los extranjeros Régis Jules Delvays, de nacionalidad francesa, y Elizabeth Burgos Cortolero, de nacionalidad venezolana.
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la construcción de un hotel en la ciudad del Cuzco y expropiando 22,837.00 metros cuadrados, en el fundo Colcampata.
 - Decreto Supremo reglamentando las disposiciones de la ley No. 14080, sobre interconexión de sistemas de producción de energía eléctrica.
 - Resolución Suprema declarando inprocedente el pedido de reconsideración de la R. S. No. 24-S del 20 de junio de 1963, formulada por don Juan C. Raffo.
 - Decreto Supremo aprobando las recomendaciones de la Comisión Intermistrial sobre control de producción, comercialización y expendio de los alcoholes y bebidas alcohólicas.
 - Decreto Supremo declarando de necesidad y utilidad públicas, la construcción de

un local escolar y de un campo deportivo en el caserío de Hlaymucha, en el distrito de Pakkasca, en Arequipa.

- Decreto Supremo que extiende a los préstamos obtenidos de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, el régimen de operaciones con entidades internacionales.
- Decreto Supremo sobre procedimientos de control en expedientes de reconocimiento de servicios.
- Decreto Supremo aumentando las tarifas de las placas de rodaje.
- Decreto Supremo estableciendo que es obligatorio para los Directores Generales y Regionales, Subdirectores y Jefes de Servicio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, compartir la información especializada de interés general que les permite el ejercicio del cargo y el acopio de conocimientos a que da lugar el proceso continuo de formación y superación personal.

El señor Ministro de Fomento rindió al Consejo un informe sobre el estado de las conversaciones preliminares con representantes de la International Petroleum, de cuyo resultado se desprende la conveniencia de designar por el Gobierno Peruano a representantes suyos que estén en capacidad de hacer una evaluación técnica y económica de la situación en general. Luego de un cambio de puntos de vista entre los señores Ministros se acordó encomendar a los señores Eulio D'Andrea y Pablo Carraginy esta delicada e importante misión.

El señor Ministro de Agricultura señaló la necesidad de precisar claramente las facultades y naturaleza del encargo que se confería a los citados señores. Los señores Ministros de Estado convinieron que al determinar los alcances de la misión por cumplir, ella no podía comprender la realización de ningún acto directo ni indirecto de negociación y que las facultades otorgadas deberían constar en la nota que al efecto redactarían los señores Ministros de Fomento y de Relaciones Exteriores.

El señor Presidente de la República efectuó un análisis de los efectos benéficos que se derivarían de la constitución y gestión de la Comisión nombrada.

El señor Ministro de Agricultura, en relación a lo expresado por el señor Presidente de la República, manifestó que debía de tener lugar una expresa declaración de voluntad de la International Petroleum y no la simple entrega de títulos para que se perfeccionase el acto jurídico a que se pudiera llegar finalmente.

El señor Ministro de Educación expresó su acuerdo con los planteamientos vertidos por el jefe del Estado, puntualizando que el Gobierno día a día gana prestigio ante la opinión pública nacional e internacional, lo cual era sumamente importante para el logro del éxito que se buscaba, siendo aconsejable ante cualquier demora o dificultad esperar a encontrarse en mejor situación.

El señor Ministro de Relaciones Ex.

tenores efectuó una amplia exposición sobre los incidentes ocurridos en la frontera ecuatoriana.

El señor Ministro de Guerra realizó, igualmente, un análisis de la situación creada.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores puso en conocimiento del Consejo el pedido a él formulado por los Parlamentarios de la Alianza A.P.-D.C., con el objeto de que los señores Ministros de Estado designen sendos coordinadores ante las Cámaras Legislativas.

El señor Ministro de Gobierno rindió un amplio informe sobre su viaje al departamento de Puno y las actividades por él cumplidas en la ciudad de Arequipa.

El señor Presidente de la República agradeció al señor Ministro de Gobierno el esfuerzo realizado y se pronunció sobre la necesidad de continuar tales viajes.

El ministro de Agricultura rindió al Consejo un informe relativo a su intervención en el Senado de la República, cuando concurriera al debate de la ley de Reforma Agraria.

Siendo la una del día se levantó la sesión.

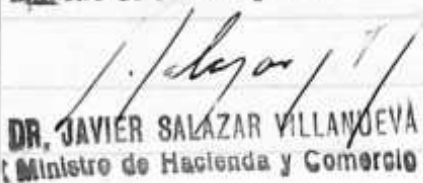

FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


JUAN LANGASCO DE HABICHT
 Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO SCHWALB LÓPEZ ALDANA
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones y Exteriores



EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto



DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio



VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
Ministro de Marina

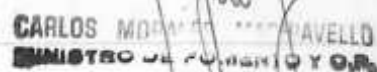
DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



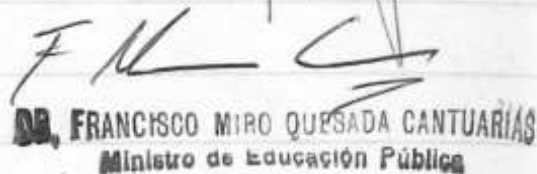
DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura



GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra



CARLOS MORUÑA TRUJILLO
Ministro de Fomento y O.R.



DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública



TUTE, GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica



ING. MIGUEL GUSSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

43

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y media horas del día Viernes primero de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente el señor ministro de Salud Pública y con la asistencia de los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo, sobre empréstito con la A.I.D. y el B.I.D. para la construcción de la carretera Pomacocha a Tarapoto.
- Resolución Suprema expulsando al

- extranjero Erasmo Beovich Velasco, de nacionalidad boliviana.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas el establecimiento de una urbanización de interés social en la ciudad de Quillabamba y ordenando la expropiación de un área del fundo Santa Ana, en la provincia de La Convención del departamento del Cuzco.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas el establecimiento de una urbanización en el distrito de La Molina, a pedido de la Junta Nacional de la Vivienda.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la remodelación de los barrios marginales Bartra Diaz, Estadio, Versailles, Puchana, Celdadín, Daniel Carrion, Moronacocha, Ganso Azul, Almirante Grau, Serafin Ilioneño, José Gálvez, Belén y Ricardo Palma, ubicados en el distrito de Iquitos de la provincia de Maynas, del departamento de Loreto.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la remodelación del barrio marginal Huypampapa y la expropiación de un terreno baldío, ubicado en el distrito de Surigachco, provincia y departamento de Lima.
- Decreto Supremo prorogando la validez de los certificados de combatistas de obras públicas en el Registro Nacional.
- Decreto Supremo constituyendo una co-

28
misión que se encargará de la ubicación, planeamiento y desarrollo de un nuevo punto como término de la carretera Olmos - Nazareth - Rio Marañon.

- Decreto Supremo aprobando programas del Presupuesto de Hacienda, de acuerdo con el Art. 57 de la Ley Organica de Presupuesto y el Art. 54 de la Ley Anual de Presupuesto.
- Decreto Supremo aprobando contratos con aval estatal entre la Corporación Peruana del Santa y dos entidades americanas por U.S. \$ 4'700,000.00 y U.S. \$ 1'000,000.00 respectivamente, para ampliación de las obras del Cantón del Pato.
- Decreto Supremo sobre departamentos de seguros para los bienes del Estado.
- Decreto Supremo declarando reservada para fines de colonización por el Estado la zona del Hudiakaga Central, comprendida dentro de los límites que se determina en ese Decreto.

El señor Ministro de Guerra rindió al Consejo un detallado informe sobre la situación en la frontera con el Ecuador y acerca de las medidas que se ha considerado oportuno tomar.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores hizo una amplia exposición del aspecto diplomático del incidente producido en la frontera ecuatoriana y sobre el cambio de notas habido e instrucciones impartidas. El señor Ministro manifestó la conveniencia de reunir a los miembros de la Comisión Consultiva

de Relaciones Exteriores, a fin de cambiar puntos de vista sobre este problema.

El señor Presidente de la República expresó la conveniencia de fundar un pueblo en esa zona y, de ser necesario, hasta una cadena de pueblos.

El Consejo de Ministros acordó que dentro del Plan de Colonización y Desarrollo se funde en la región del río Cuzco una población en homenaje a la memoria del soldado muerto en reciente acción fronteriza. Los Ministros de las Fuerzas Armadas tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a este acuerdo.

Se dió lectura a la carta dirigida a los señores Pablo Carraginy y Emilio D'Andrea, encomendándoles una evaluación técnica y económica de la International Petroleum Company. Breves las observaciones formuladas por los señores ministros de Agricultura y de Trabajo fué aprobado el texto de la carta referida.

El señor ministro de Trabajo dió cuenta al Consejo de la situación creada por el conflicto bancario y efectuó un exhaustivo análisis de la génesis y desarrollo del mismo, así como de las medidas que estimaba necesario adoptar.

El señor ministro de Hacienda estimó que dada la trascendencia de estos asuntos ellos no deben ser resueltos en un nivel inferior sino mediante Resoluciones Supremas o Decretos Supremos.

El señor ministro de Trabajo expresó que los asuntos de esa trascendencia, no obstante de que sean objeto de Resolu-

ciones Directorales, se son sometidos a su consideración y que asume la plena responsabilidad de la totalidad de los actos que dependen de su Portafolio.

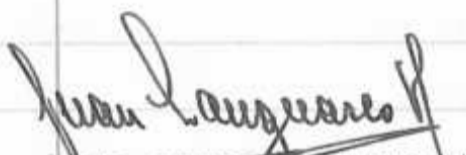
Los señores Ministros de Trabajo, Hacienda, Fomento, Relaciones Exteriores y Justicia expresaron sus puntos de vista sobre el problema bancario y acerca de los alcances y efectos de la Resolución Directoral No. 009.

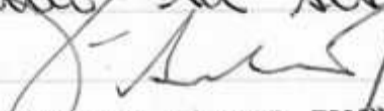
El señor Ministro de Relaciones Exteriores dió lectura a un informe a él llegado y que contenía los planteamientos de los directivos de la Banca Nacional.

El señor Ministro de Trabajo aclaró el sentido de la Resolución Directoral No. 009.

El señor Ministro de Marina se refirió a la huelga del Servicio Industrial de la Marina y al acuerdo tomado por los tres ministros de las Fuerzas Armadas ante situaciones similares.

Siendo la una y media de la tarde se levantó la sesión.


JUAN LANGUEASCO DE HABICH
 Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República
 Ministro de Relaciones Exteriores


EMILIO LLOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra

1.1.1917
 DR. JAYTER SALAZAR VILLANUEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio

CARLOS MORALES MACHIAVELLO
 MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.

VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
 MINISTRO DE MARINA

DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
 Ministro de Educación Pública

DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
 Ministro de Agricultura

TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
 Ministro de Aeronáutica

ING. MIGUEL GUSSEANOVICH VALDERRAMA
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

44
 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las doce horas del día viernes ocho de mayo de mil novecientos veintiseis, se reunió el Consejo de Ministros presidido por el Presidente del Consejo de Ministros y ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Schwaib-Lopez Aldana, encontrándose ausentes los señores Ministros de aviación, Fomento y Educación, y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se acordó la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la anterior.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expresó al consejo que había considerado conveniente convocar a esta reunión del Consejo de Ministros, no obstante la ausencia de la Capital del jefe del Estado, por cuanto había estimado que no debían paralizarse las actividades normales de la administración pública, las que podían exigir fueran sometidas a la consideración de los señores ministros; pero que, como era obvio, no

se tomarían decisiones por razones de estricta tal deferencia con el señor Presidente de la República.

El señor ministro de Trabajo hizo una amplia exposición del problema bancario, refiriéndose a un proyecto de ley de un solo artículo el cual podría ser presentado por el Grupo Parlamentario de la Alianza A.P.-D.C.

El señor ministro de Hacienda dio cuenta que su Despacho había recibido, al igual que los demás señores ministros, un oficio sobre el horario de trabajo. El señor ministro expuso el sentido de la posible respuesta al citado oficio y de los alcances de un proyecto sustitutivo laborado por su Despacho.

El señor ministro de Trabajo señaló lo que existía armonía sobre puntos básicos en ambos proyectos de ley, pero que consideraba necesario abordar el caso bancario específicamente.

El señor ministro de Justicia manifestó la conveniencia de dictar un Decreto Supremo en vez de enviar al Congreso un proyecto de ley, a fin de evitar el debate parlamentario.

El señor ministro de Hacienda expresó sus puntos de vista sobre el procedimiento a seguir.

El señor ministro de Relaciones Exteriores concordo con el temperamento en virtud del cual era imprescindible uniformar criterios entre los señores ministros, siendo necesario para adoptar cualquier decisión esperar el regreso del señor

Presidente de la República.

El señor Ministro de Marina solicitó licencia por quince días para ausentarse del país.

El señor Ministro de Agricultura expresó la conveniencia de declarar que se estaría contemplando la aplicación del artículo constitucional que faculta la disolución de los Sindicatos.

El señor Ministro de Trabajo manifestó una radical discrepancia con este temperamento, pues siendo éste un Régimen Democrático resulta imposible tomar cualquier medida que vaya en contra de la libertad Sindical.

El señor Ministro de Hacienda señaló que era necesario encontrar una pronta solución y que ella debía tener jerarquía de ley, dentro de la cual pueda desarrollarse normalmente el proceso administrativo.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores propuso que se repartieran copias del proyecto del señor Ministro de Hacienda, a fin de que pueda ser estudiado por los señores Ministros los cuales debían emitir posteriormente su opinión al respecto.

El señor Ministro de Trabajo planteó la constitución de una Comisión Interministerial para que se abocase este problema, la que debía estar conformada por los señores Ministros de Justicia, de Hacienda y de Trabajo.

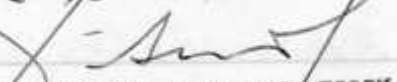
El señor Ministro de Hacienda rindió un informe al Consejo sobre la crisis que confronta la industria pesquera, ha-

ciendo un análisis de los proyectos que para remediarla han presentado el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, y acerca de los artículos adicionales que sobre esta materia ha formulado su Despacho.


Los señores Ministros de Estado tuvieron un amplio cambio de opiniones sobre el problema pesquero y las medidas conducentes para solucionarlo.


Siendo la una y media del día se levantó la sesión.

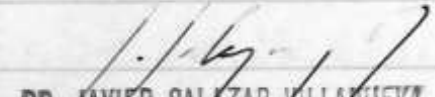

JUAN LANGASCO DE HABICH
Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República



FERNANDO SOTILLO LOPEZ
Presidente
Ministro de Relaciones Exteriores


EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio


VICE-ALMIRANTE FLORENCIO VEIXERA VELA
MINISTRO DE MARINA


ING. MIGUEL GUSSANOVICH VALDECRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas


DR. JAVIER ARINA STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

45
 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y quince horas del día Viernes quince de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente el señor ministro de Marina y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dio lectura a las actas de los días primero y ocho de Mayo del presente año, las cuales fueron aprobadas sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo declarando de utilidad pública la expropiación del inmueble situado en la ciudad de Pajamarca, con frente al ferrocarril Arequipa y tro. 143.
- Decreto Supremo aprobando el Plan de Inversiones Públicas para el bienio 64-65, formulado por el Instituto Nacional de Planificación y que ha merecido la conformidad del Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social.
- Decreto Supremo creando con el nombre de "Comisión Ejecutiva del Proyecto Tuna Jona" (C.E.P.T.J.) el organismo estatal autónomo responsable de la ejecución, desarrollo y operación del citado proyecto, en el departamento de Lambayeque.
- Decreto Supremo aprobando el plan bienal 64-65 de Salud Pública, por un monto de \$ 600,000,000.00
- Resolución Suprema exonerando al extranjero Roalbin Tapia Marín, de na-

- cionalidad Chilena.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la remodelación, saneamiento y legalización de los barrios marginales El Bajón, Miraflores, Miraflores Alto, Miramar Alto, San Isidro y Emburgación San Isidro, de la ciudad del Chimbote.
 - Resolución Suprema señalando el primer día de julio de cada año, "Día de la Viabilidad Nacional".
 - Resolución Suprema declarando sin lugar la reconsideración de la R. S. No. 42-7, planteada por doña Agripina León de Lee Kay Ben.
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la construcción de una estación receptora de radio para el aeropuerto Lima-Callao.
 - Resolución Suprema declarando comprendida dentro de los alcances del Art. 1.º de la Ley No. 13517 la obra de remodelación del barrio marginal Haremuilla Alta, del distrito de San Martín de Porres.
 - Proyecto de Ley completando la Ley No. 14906 sobre ^{men}empresas extranjeras en licitaciones.
 - Decreto Supremo sobre urbanizaciones y lotizaciones.
 - Decreto Supremo sobre unidades de vivienda.
 - Decreto Supremo sobre vivienda multifamiliar.
 - Decreto Supremo sobre préstamo de \$ 10'000,000.00 entre la Caja de Depósitos

y Consignaciones y el Ministerio de Fomento, para la terminación del parque "Las Leyendas", y otros parques.

- Decreto Supremo sobre bonificación adicional de costo de vida sobre horas extraordinarias.
- Proyecto de Ley autorizando transferencias de Partidas en el Presupuesto de Agricultura por \$ 523,331.20.
- Decreto Supremo sobre centralización de fondos en la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Se dió lectura a la carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministerio de Relaciones Exteriores, por los señores Pablo Carruqin y Tulio De Andrea, aceptando el encargo que se les hiciera de ponerse en contacto personal y directo con los funcionarios ejecutivos de la International Petroleum Company y otros elementos técnicos que sean indispensables, para realizar una apreciación a fondo de las condiciones en que se desenvuelven las actividades de esa empresa, que pueda servir como referencia al Poder Ejecutivo para proponer las condiciones en que deberá desarrollarse la industria petrolera de los campos peruanos de La Brea y Paríñas.

El señor Presidente de la República dió a conocer al Consejo sus puntos de vista sobre la ley de Reforma Agraria recientemente aprobada en las Cámaras Legislativas, la cual consideró debía de aplicarse de inmediato pues era necesario contar con el instrumento de ley correspondiente y que estimaba oportuno concretar en un comunicado los planteamientos del Poder Eje-

cultivo sobre Reforma Agraria.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expresó su concordancia con lo expuesto por el señor Presidente de la República.

El señor Ministro de Agricultura manifestó que era necesario diferenciar fundamentalmente entre Ley de Reforma Agraria y la Reforma Agraria, efectuando un extenso análisis del problema.

Los señores Ministros de Estado efectuaron un amplio cambio de opiniones acerca de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria y el lugar o lugares donde ésta debía iniciarse.

El señor Ministro de Gobierno informó al Consejo de que existían dos focos de intranquilidad en el Sur, siendo ellos Luján y Puno. Lugares donde habría sido necesario destacar fuertes elementos de tropa, considerando necesario que la Reforma Agraria se aborde preferentemente en el departamento del Puzco.

Se hizo presente en el Consejo de Ministros el jefe del Instituto de Planificación, ingeniero Carlos Pestana, quien hizo una amplia exposición sobre el Plan de Inversiones Públicas para el Bienio 64-65, formulado por el Instituto Nacional de Planificación. Terminada esta exposición ingresaron a la sala del Consejo los miembros de la Comisión encargada de la confección de este plan.

El señor Presidente de la República en conceptuosas frases expresó su felicitación, a nombre propio y del Consejo de Ministros, al ingeniero Carlos Pes-

lana y a los demás miembros de esa Comisión por la importante labor desarrollada.

El señor Ministro de Aeronáutica rindió al Consejo un exhaustivo informe sobre el accidente ocurrido al avión argentino en la zona de la playa de Ventanilla.

El señor Presidente de la República informó al Consejo que había recibido la visita de altos dirigentes de la Banca, quienes le habían manifestado su preocupación por la gravedad de la crisis bancaria.

El señor Ministro de Trabajo efectuó un análisis del estado actual de la situación.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestó que en su concepto era necesario que en el actual Consejo se tomaran decisiones al respecto.

El señor Presidente de la República expresó que debía hacerse primero una advertencia a las partes en conflicto, haciéndoles ver la gravedad de la situación, la responsabilidad en que incurrían y fundamentalmente señalando que el gran perjudicado era el público, al que estaban obligados a servir primordialmente tanto banqueros como bancarios. Que, igualmente debía quedar claramente establecida que si no obstante este llamado no se normalizan las labores, el Gobierno estaba firmemente decidido a adoptar medidas drásticas; todo lo cual señaló el señor Presidente, debía ser materia de un comunicado.

El señor Ministro de Educación se refirió a que el pago a los maestros se estaba regularizando, habiéndose encar-

gado de este cometido a las Oficinas de la Caja de Depósitos y Consignaciones.

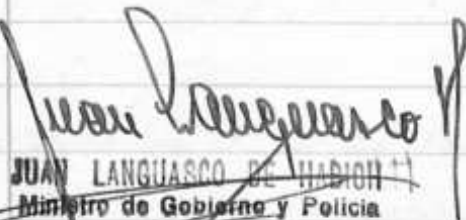
El señor ministro de Agricultura expuso al Consejo el problema referente al precio del pan.

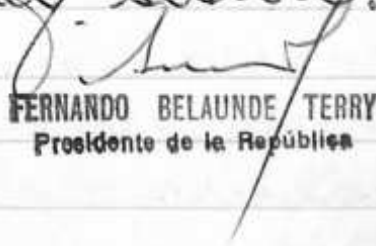
El señor ministro de Gobierno expresó su preocupación por el clima de agitación estudiantil imperante en Lima, el que puede extenderse a otros lugares donde existen Centros Universitarios. Señaló igualmente, el señor ministro, la falta de colaboración del Poder Judicial para solucionar estos problemas.

Los señores ministros de Agricultura y de Hacienda se ocuparon de la grave situación por la que atraviesa la industria pesquera y acerca de las medidas de desgravación tributaria propuestas por el Parlamento con el objeto de solucionar esta crisis.


El señor ministro de Educación solicitó licencia para ausentarse del país encomendando dicho ministerio al Dr. Javier Arias Stella, ministro de Salud Pública.

Siendo la una y media del día se levanta la sesión.


JUAN LANGUASCO DE MEDION
 Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


FERNANDO SOTELO
 Presidente de la Comisión de Asesoría y
 Ministro de Relaciones Exteriores


EMILIO LLOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra

1.6.17
 DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio

DR. JAVIER ANAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
 Ministro de Agricultura

CARLOS MORALES MACHIAVELLO
 MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.

DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
 Ministro de Educación Pública

TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
 Ministro de Aeronáutica

ING. MIGUEL GUSSTANOVICH VALDERRAMA
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

46.

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y cuarenticinco horas del día Viernes veintidos de mayo de mil novecientos sesenticuatro, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del Jefe del Estado arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausentes los señores ministros de Educación y de Marina, y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo que establece medidas de protección a la industria avícola, al amparo de la ley 9140.
- Resolución Suprema que declara de necesidad y utilidad públicas la expropiación de 140 hectáreas de los fundos Flores y Azcaruz, para el establecimiento

to de una urbanización de interés social, ubicada en la provincia y departamento de Lima.

- Resolución Suprema que declara de necesidad y utilidad públicas la expropiación de un área de 10,850 metros cuadrados en La Pampa Chirinos, ubicada en el distrito de Chirayo de la provincia del mismo nombre, del departamento de Lambayeque.
- Resolución Suprema que dispone la expropiación solicitada por la Corporación de Eneca para poder emprender las obras de suministro del Plan de Desarrollo de Fuerza Motriz de la Laguna de Aricota.
- Resolución Suprema aprobando el Reglamento de Seguridad Industrial.
- Decreto Supremo ratificando la Resolución Suprema No. 76-H del 1ro. de Mayo de 1964, que aprueba las bases y especificaciones de la licitación pública para el establecimiento de una refinería de petróleo.
- Decreto Supremo que aprueba el convenio para adquirir los estudios de la irrigación de Imichina, por S/ 4'750,815.56.
- Resolución Suprema levantando en aplicación del Art. 56 de la Ley No. 11780 la reserva que afecta a la zona zonal o plataforma continental y a las reservas en la zona de la Costa delimitada en la presente Resolución, previo dictamen favorable del Consejo Superior de Pétroleo.
- Decreto Supremo concediendo exoneración

ciones Tributarias para las industrias del Parque Industrial de Arequipa.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación del inmueble de Doña María Zenaida Huertas, ubicado en la ciudad de Huari del departamento de Arequipa, para construir el Mercado de Abastos.
- Decreto Supremo dictando medidas conducentes al normal funcionamiento del servicio bancario.
- Decreto Supremo declarando ilegal la huelga acordada por la Federación de Empleados Bancarios del Perú, y autorizando la rescisión de los contratos de trabajo de los empleados que no concuerdan a sus labores a partir del día 25 del actual y a contratar en su reemplazo el que sea necesario.
- Decreto Supremo de ampliación del Presupuesto, al amparo del art. 57 de la Ley Orgánica de Presupuesto:
 - a). - Dirección de Irrigaciones:
 - 1.- Ampliación por \$5'700,000.00 para ampliación del Canal de Irrigación en el valle de Ica. - Subpliego VIII, Programa IV, Partida 3.00. (convenio de utilización firmado el 7-11-64)
 - 2.- Ampliación por \$4'000,000.00 para la construcción del Canal de Hualabamba. - Subpliego VIII, Programa IV, Obras, Partida 3.1.0. (convenio de utilización firmado el 23-1-64)
 - b). - Dirección de Caminos:
 - 3.- Ampliación por \$39'500,000.00 para la construcción de la Carretera

Panamericana en la zona Gambladera, Cajamarca. Subpliego IV, Programa III Partida H3 (convenio de Utilización firmado el 9-1-64.

4 - Ampliación por \$ 18'000,000.00 para la Carretera Quince mil - Yorongu Puerto Carlos.

(convenio de utilización firmado el 12-12-64)

Todos estos préstamos han sido consignados al amparo del Convenio I.C.A.X. 24-7 de excedentes agrícolas.

- Resolución Legislativa autorizando al Poder Ejecutivo para que acuerde una pensión indemnizatoria de \$ 1,500,00 mensuales a los herederos de los nueve estudiantes fallecidos en el accidente ocurrido en Huancayo el 2 de noviembre de 1962.
- Resolución Legislativa autorizando al Poder Ejecutivo para que acuerde una pensión indemnizatoria de \$ 3,000.00 mensuales a favor de don William Diaz R, don César Santa Cruz Landeo, don José Quintana Fernández y don Félix Martínez Canecela, que resultaron incapacitados físicamente a consecuencia del accidente ocurrido el 2 de noviembre de 1962.

El señor ministro de Agricultura informó al Consejo acerca del problema del pan.

El señor ministro de Trabajo se refirió a las observaciones por él formuladas en la sesión anterior del Consejo sobre el particular.

El señor ministro de Salud Públi-

ca manifestó la conveniencia que dentro de las inversiones que se van a efectuar en la construcción de la Carretera Tarapoto-Pomacocha se considere determinada suma para obras de planeación y salud pública. El señor ministro también se refirió a la candidatura del Perú a la presidencia de la Organización Panamericana de la Salud, para la cual había sido nominado el señor Carlos Quiroz.

El señor ministro de Justicia expuso al Consejo la labor realizada por su Despacho a fin de coordinar, según se acordará en anterior sesión del Consejo de ministros, las respuestas que debían dar los distintos ministerios al oficio de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

El señor ministro de Aeronáutica expuso al Consejo el informe de la Comisión constituida para establecer las condiciones de seguridad del aeropuerto Lima-Callao. Igualmente se refirió el señor ministro a la construcción de un campo de aviación en Iquitos.

El señor Presidente de la República efectuó una exposición sobre la promulgación de la Ley de Reforma Agraria y del Comunicado de Prensa emitido con esta ocasión. Igualmente, el señor Presidente de la República analizó el sentido de la segunda parte de este comunicado.

El señor ministro de Hacienda trasmitió al Consejo la recomendación hecha por el Embajador del Perú en Washington, a fin de que las solicitudes de préstamos y las colocaciones de bonos de la Reforma Agraria se centralicen por intermedio del Instituto de Planificación, con el objeto de

que requieren todas ellas exclusivamente a nuestra representación diplomática en los Estados Unidos evitándose de este modo la dispendiosa que lamentablemente se viene produciendo con esta clase de operaciones.

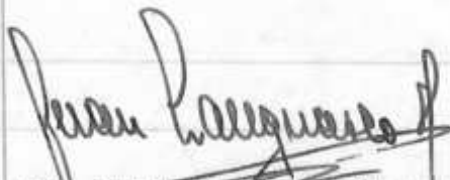
El señor Presidente de la República consideró la emisión limitada de bonos del Perú, debiendo tener ella un carácter experimental.

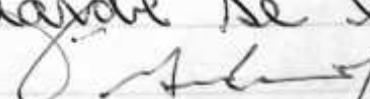
El señor Ministro de Gobierno dio lectura a las condiciones de préstamo para un plan de vivienda.

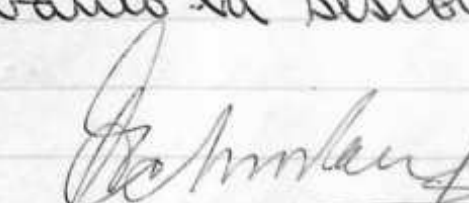
El señor Presidente de la República manifestó que era necesario continuar las gestiones iniciadas para obtener préstamos y unificar los pedidos de crédito. Igualmente, se pronunció sobre la conveniencia de emitir bonos a corto plazo y a más largo plazo en las condiciones convenientes.

El señor Ministro de Trabajo hizo una larga exposición acerca del problema bancario y de la situación actual del mismo. Asimismo, expresó la necesidad de enviar al Parlamento un proyecto de ley declarando servicio público el que prestan las entidades bancarias y dictar un Decreto Supremo estableciendo el horario de trabajo.

Siendo la una y cuarenticinco horas de la tarde se levanta la sesión.



JUAN LANGUASCO DE HABICH
 Ministro de Gobierno y Policía

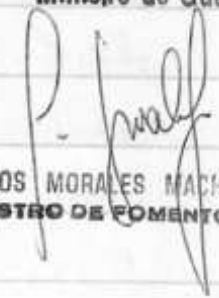

FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


FERNANDO SCHULER LOPEZ ALDANA
 Presidente
 Ministro de Relaciones y Exteriores


EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio


CARLOS MORALES MACHAVELLO
MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.


DR. JAVIER ARMAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica


DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura


ING. MIGUEL GUSSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las nueve y treinta horas de la noche del día Domingo veintinueve de mayo de mil novecientos sesentinueve, se reunió el Consejo de Ministros en sesión extraordinaria bajo la presidencia del jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausentes los señores ministros de Educación, de Marina y de Salud Pública, y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se acordó la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la anterior.

El señor Presidente de la República expresó al Consejo que debido a los luctuosos sucesos ocurridos en el Estadio Nacional durante el partido de fútbol realizado esa tarde

y a consecuencia de los cuales se había producido un considerable número de víctimas así como de daños que han afectado la propiedad pública y privada, y la integridad física de muchos ciudadanos, había considerado necesario convocar a este Consejo Extraordinario de Ministros, a fin de que se tomase con carácter de urgencia las medidas que las circunstancias exigían.

El señor Presidente de la República expresó su profundo pesar y la consternación que embargaba a los señores miembros del Gabinete por la dolorosa tragedia que enluta a centenares de hogares peruanos y que sume en aflicción a todo el país.

El señor Ministro de Gobierno dio cuenta al Consejo de la forma como habían acaecido los trágicos hechos y del estado de la situación en la capital de la República.

El Consejo de Ministros acordó por unanimidad suspender las garantías de Paradas en los artículos 56, 61, 62, 67, y 68 de la Constitución del Estado en todo el territorio de la República por el término de 30 días, en vista de los desmanes que habían tenido lugar y con el objeto de evitar que dichos sucesos, producidos de la fatalidad, pudiesen ser utilizados por agitadores con el propósito de perturbar el orden público.

El señor Presidente de la República dio lectura a la exhortación que hacía a la serenidad y al recogimiento, la que sería dada a la publicidad en un Comunicado Oficial.

El Consejo aprobó la dación de un Decreto Supremo en el cual ordena se practique una exhaustiva investigación de los hechos ocurridos, a fin de determinar la edad, sexo, dependientes, medios de vida y ocupación de las víctimas;

Dispone que el Gobierno remitirá al Parlamento un proyecto de Resolución Legislativa en el más breve plazo, acordando la pensión de gracia que corresponda a las viudas e hijos menores que hayan quedado desamparados a raíz de dichos acontecimientos; y

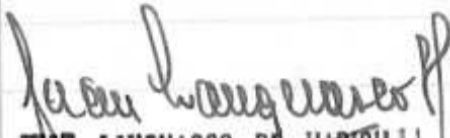
Que el Estado corra con todos los gastos del sepelio.

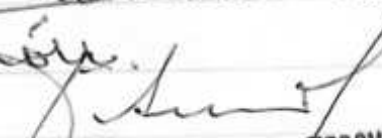
Igualmente aprobó el Consejo un Decreto Supremo por el que se encarga a los ministros de Gobierno, Policía, Justicia y Culto, Salud Pública y Asistencia Social para que efectúen una exhaustiva investigación acerca de los hechos acontecidos a fin de determinar la responsabilidad de los causantes de tales hechos, estableciendo que los que resultaren responsables serán puestos en el más breve término a disposición de las autoridades competentes.

El Consejo encomendó al señor Ministro de Gobierno la redacción de una Información Oficial sobre estos lamentables sucesos.

El señor Presidente de la República y los señores Ministros de Estado acordaron tomar de inmediato todas las medidas y providencias necesarias a fin de que se preste a las víctimas, deudos de éstas y heridos toda la atención y facilidades que la situación requiera; estableciéndose contacto con los distintos hospitales, y centros asis-


Terminales y autoridades judiciales a fin de impartir las instrucciones pertinentes. Siendo las dos de la mañana se levantó la sesión.


JUAN LANGASCO DE HABICH
 Ministro de Gobierno y Petición



FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


FERNANDO SCHY DE LA LANZA
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones y Exteriores


EMILIO LLOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio


CARLOS MORALES MACHIABELLO
 MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.


GENERAL CARLOS GRANTHOR CARDONA
 Ministro de Aeronáutica


DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
 Ministro de Agricultura


ING. MIGUEL CUSSIANOVICH VALDERRAMA
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

48

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las once y treinta horas del día Viernes veintinueve de mayo de mil novecientos sesentinueve, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausentes los señores ministros de Educación y de Marina, y con la asistencia de todos los demás señores ministros

de Estado.

Abierta la sesión se acordó la dispensa y aprobación del acta de la anterior.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Suprema reservando a Favor de la Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa, los terrenos eriazos adjudicados a la Asociación Mutualista de Pequeños Agricultores de Cañama y Anexos que no sean susceptibles de irrigar.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación de terrenos que serán destinados al Parque Industrial de Arequipa.
- Decreto Supremo ampliando con un artículo el Capítulo Segundo del Reglamento de Licitaciones, elevando al 15% el límite establecido para que las propuestas sean aceptadas en las licitaciones con financiación.
- Decreto Supremo ampliando la validez de los certificados de inscripción o reinscripción expedidos de acuerdo con el Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas el establecimiento de un agrupamiento de viviendas en la ciudad de Tacna y, en consecuencia, la expropiación del terreno necesario solicitado por la Junta Nacional de la Vivienda.
- Decreto Supremo creando el cargo de Personero del Supremo Gobierno ante The Peruvian Corporation Ltda. como Reman-

- to de enlace con los diversos Ministerios, emitiendo dicho Personero obligatoriamente informe de todos los asuntos que se relacionen con la administración pública y dé cuenta al Supremo Gobierno del desarrollo de las actividades de la citada empresa, especialmente con relación al aval prestado por el Gobierno del Perú.
- Decreto Supremo aprobando el contrato a celebrarse entre el Export Import Bank de Washington D.C. y la República del Perú, por el cual el primero concede al segundo una línea de crédito hasta por un monto de U.S. \$ 1'500,000.00 dólares americanos, que se destinarán a la adquisición en los Estados Unidos de América de equipos para los puertos de Salaverry, Guaymas, Chancay, Huacho, Matucana e Ilo. La operación concertada es al 5.3/4% de interés anual sobre saldos deudores, y será amortizada en 16 cuotas semestrales a partir del 15 de Abril de 1966, y bajo las demás estipulaciones del proyecto adjunto en 14 artículos.
 - Decreto Supremo disponiendo que la ejecución del Proyecto de Ampliaciones Portuarias y Adquisición de Equipos para los mismos, preparado por la Dirección de Administración Portuaria y aprobado por el Instituto Nacional de Planificación, queda comprendido en la Ley 13505 y ampliaciones hasta por un monto de \$ 135'000,000.00 o su equivalente en cualquier moneda extranjera.

- Decreto Supremo aprobando el contrato suscrita el 1ro. de Mayo de 1964 por el B.I.D., que otorga a la Universidad Agraria U.S. \$12'000,000.00.
- Decreto Supremo aprobando la adquisición a crédito de un lote de 718,712 metros de cables subterráneos de cobre, tipos NKBA; NKVA; y N.K.V; efectuada mediante licitación pública por la Junta Nacional de la Vivienda de la firma Contumex S.A. de México, por un total de U.S. \$902,910.03.

El señor Presidente de la República expresó su gratitud a los señores Ministros que habían prestado su esforzada colaboración con motivo de los trágicos sucesos acaecidos el Domingo 24 en el Estadio Nacional. El señor Presidente tuvo frases especiales para los señores Ministros de las Fuerzas Armadas, el señor Ministro de Salud Pública y el Comité de Emergencia Nacional, quienes por la índole de sus labores la aplicación de las medidas acordadas en la Sesión Extraordinaria de Consejo de Ministros.

Fue aprobado el Decreto Supremo nombrando Prefecto del Departamento de San Martín al señor Jorge Zapala Ordiles.

El señor Presidente de la República manifestó que lamentaba profundamente el acuerdo tomado por la Cámara de Diputados por el que se separaba de sus cargos al Prefecto y al Sub-prefecto de Lima, funcionarios ambos que contaban con su aprecio y que se habían desempeñado con eficiencia en sus funciones.

El señor Presidente informó que el Comandante Ernesto Gomez Cornejo y el doctor Dagoberto Lainez, quienes habian hecho renuncia de sus cargos en actitud caballerescas, serian objeto de otros nombramientos.

El señor Presidente sometió a la consideración del Consejo la designación del señor Luis Delgado como Prefecto de Loreto y del señor Edmundo Pizarro como Prefecto de Lima.

El Consejo aceptó estas designaciones.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores senaló la conveniencia de oficializar los aportes ministeriales a la colecta auspiciada por el Cardenal, los que estimó debían hacerse a prorata de acuerdo a la cantidad económica de cada Portafolio.

El señor Ministro de Salud Pública advirtió cierta falta de coordinación en la forma como se llevaba a cabo la colecta; pues, puntualmente, existe un organismo interministerial creado al efecto.

El señor Ministro de Justicia expuso cual debía ser el procedimiento a seguir.

El señor Presidente de la República recomendó que dicho procedimiento tuviese un carácter muy claro, a fin de que se pudiese apreciar con toda nitidez la forma como se cumplía, debiéndose tomar medidas para que al cierre de la colecta las erogaciones obtenidas fuesen aplicadas de inmediato.

El señor Ministro de Salud Pública rindió un amplio informe al Consejo sobre el número de las víctimas y estado de los heridos; asimismo el señor Ministro pro-

puso la centralización de las medidas en la Junta de Asistencia Nacional que dirige la señora Luisa de Cuelhaga, relevando la labor cumplida por dicha institución.

El señor Presidente propuso al Consejo que en ese día los señores Ministros efectuaran visitas a los diversos hosocomios y centros asistenciales, a fin de interesarse por el estado de los heridos. Los señores Ministros así lo acordaron, confeccionándose para el efecto el correspondiente rol de visitas.

El señor Presidente de la República sometió a la consideración del Consejo, la conveniencia de extender la bonificación de \$300.00 a los empleados bancarios, lo mismo que establecer para todos los empleados con carácter obligatorio el aguinaldo de navidad.

El señor Ministro de Hacienda dió cuenta de la reunión tenida con miembros del Parlamento Nacional para tratar el problema bancario, recomendando el apoyo del Gobierno al temperamento planteado por la Coalición, el cual comprendía una moción de Orden del Día en la cual se hacía una invocación a banqueros y bancarios para que llegasen a un común acuerdo; un proyecto de Ley por el que se constituía una Comisión para que confeccionase un Código de Trabajo, el cual sería formulado por el Poder Ejecutivo sin requerir su previa aprobación por el Parlamento; se aclaraba los alcances de uno de los Decretos Supremos sobre Trabajo recientemente expedido y se encomendaba al Senador Izaguirre para que ejerciera sus buenos oficios ante la

Federación de Empleados Bancarios a fin de llevar a la práctica la invocación antes señalada.

El señor Presidente de la República expresó su pleno respaldo al aumento de las remuneraciones de los empleados Bancarios, considerando que en ello radicaba todo el problema y que era necesario dejar muy en claro la posición del Ejecutivo a fin de que no se considerase que como consecuencia de los Decretos recientemente expedidos el Gobierno se parcializaba a favor de los banqueros.

El señor Ministro de Trabajo rindió un amplio informe sobre el actual estado de los conflictos laborales.

El señor Presidente de la República informó al Consejo que había recibido la visita del Directorio de la Petrolera Peruana. Manifestó asimismo, el señor Presidente, que el problema de la Petrolera Fiscal estaba en vías de solución y que se había convenido con el Ingeniero Ernesto San Martín, Presidente del Directorio de esa entidad, su remoción a otra colocación, debiendo remplazarlo en dicho cargo el señor Federico Costa.

El señor Ministro de Gobierno rindió al Consejo su informe sobre los sucesos del Domingo, refiriéndose a las últimas derivaciones que estos hechos pudiesen tener en el Perú.

Siendo la hora y media del día se levantó la Sesión.

Juan Languasco de Arbizetti
Ministro de Gobierno y Policía

Fernando Schwalb Lopez Ledana
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

Emilio Llosa Ricketts
Ministro de Justicia y Culto

General Div. Humberto Luna Ferreccio
Ministro de Guerra

Dr. Javier Salazar Villanueva
Ministro de Hacienda y Comercio

Carlos Morales Machiavello
Ministro de Fomento y O.P.

Dr. Javier Arias Stella
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Tnte. General Carlos Granthorn Cardona
Ministro de Aeronáutica

Dr. Enrique Torres Llosa
Ministro de Agricultura

Ing. Miguel Gussianovich Valderrama
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

49
Con Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y quince horas del día viernes cinco de Junio de mil novecientos sesentia-tro, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausentes los Señores Ministros de Educación, Agricultura y Salud Pública, y con asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura a las Actas de los días veintidos, veinticuatro y veintinueve de Mayo, las que fueron aprobadas sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo sobre exhone-

- raciones tributarias en las esoutras Públicas que otorga el Banco Central Hipotecario para construcción de casas.
- Decreto Supremo creando la condecoración denominada "Orden del Mérito Industrial".
 - Decreto Supremo creando premios nacionales "Lampa de Oro", "Lampa de Plata" y "Lampa de Bronce".
 - Resolución Suprema declarando sin lugar el pedido de reconsideración de la Resolución Suprema n° 19-F, formulado por la Urbanizadora "San José S. A." y sucesión J. Castagneto.
 - Decreto Supremo creando la condecoración que se denominará "Orden del Mérito por obras Públicas".
 - Decreto Supremo estableciendo que el plazo de amortización a que se refiere el Decreto Supremo n° 14 de veintiocho de febrero de mil novecientos sesenticuatro, es de treinta años.
 - Decreto Supremo autorizando al Banco de la Vivienda para emitir una primera serie de bonos de la vivienda de adquisición de tierras, D. L. 14391, por Soles Oro doce millones.
 - Resolución Suprema concediendo la extradición de la ciudadana chilena Floriza Luz Fernandez Ortega de Palacios encausada por delito contra el patrimonio.
 - Resolución Suprema concediendo

la extradición del ciudadano francés Leonel Leon Hulpenn, encausado por delito de estafa.

- El Señor Presidente de la República reiteró al Consejo los alcances de los planteamientos generales para el mensaje que, a nombre del Gobierno, debe presentarse al Congreso el próximo 28 de Julio, los cuales constan de una circular que fuera enviada a los Señores Ministros de Estado.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores dió cuenta al Consejo de una carta que el Señor Khuschev Jefe del Gobierno de la Unión Soviética ha hecho llegar a su Despacho, dándose lectura al contenido de la misma.

Se acordó que una sub-comisión de la Comisión consultiva del Ministerio de Relaciones, presidida por el Embajador Dr. Víctor Andrés Belaurde, ex-presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas, estudiara la carta del señor Khuschev y el proyecto de contestación, del cual se dió lectura, así como las respuestas que se conocen de otros países. Se acordó así mismo que al enviarse la respuesta que oportunamente se apruebe, se publique un comunicado oficial breve y conciso que exprese el contenido de los planteamientos de la nota rusa y el sentido de lo que el Perú contesta y se dicte también una Resolución que apruebe el texto de la nota peruana precisando

su contenido, forma y exactos alcances.

El Señor Ministro de Hacienda dió lectura a un memorandum en el cual se expresa el sentido la política económica del Gobierno, para el efecto de comprenderse en el Mensaje Presidencial.

El Señor Presidente de la República que era necesario que los Señores Ministros de Estado consignaran en los memorandums referentes a la gestión de sus respectivos portafolios, además de los lineamientos conceptuales que definen la política a seguir, cifras comparativas que permitieran formarse un juicio con relación al año anterior y de ser posible, a un periodo que alcance último decenio.

El Señor Ministro de Trabajo formuló observaciones sobre la política laboral nacional y la política laboral mexicana.

El Señor Presidente de la República se refirió al experimento llevado a cabo mezclado harina de yuca y harina de trigo, el cual ha permitido elaborar un pan de calidad excelente, por lo que será objeto de estudio la instalación de dos o tres fábricas con ese objeto.

El Señor Ministro de Hacienda informó al Consejo que sobre el particular el tenía una experiencia negativa, aunque ella databa de ocho

años atrás.

Se dió lectura a un memoran-
dum enviado por el Banco de Fomento
Agropecuario acerca de la Corporación
de Fertilizantes e industrialización del
Guano.

El Señor Ministro de Aeronáutica
mostró al Consejo el último número
de la publicación Revolución Peruana
en la que elementos extremistas hacen
un violento ataque a las Fuerzas Arma-
das, solicitando se tomaran drásti-
cas medidas contra los responsables.

El Señor Ministro de Guerra apo-
yó el pedido del Señor Ministro de
Aeronáutica aunándose a la protes-
ta y pidiendo la clausura de dicho
órgano periodístico.

El Señor Ministro de Marina se
solidizó con los conceptos vertidos
por los Señores Ministros de Guerra
y de Aeronáutica.

El Consejo acordó se procediese
a la detención de los responsables
como incitadores a la revolución,
evitándose que su detención se
vinculase a su condición de perio-
distas, a fin de que esta medida
no pueda estimarse como un ata-
que a la libertad de prensa.

El Señor Ministro de Aeronáu-
tica pidió que el Consejo y el Se-
ñor Ministro de Hacienda en par-
ticular le informase cual iba a
ser la política presupuestaria para
el año mil novecientos sesentienno

con relación al pliego de aeronáutica, ya que este en el presente año no había sido aumentado, mientras que los demás Ministerios habían tenido incrementos apreciables.

El señor Ministro de Hacienda expresó que la situación era muy delicada ya que el déficit del Presupuesto actual llega a una suma bastante elevada, descomponiéndose este déficit en mayores gastos y en menores ingresos. Manifestó así mismo el señor Ministro, que era necesario tomar un acuerdo sobre el modo como se iba a financiar el presupuesto de mil novecientos sesentienico.

El señor Ministro de Fomento propuso que se efectuasen negociaciones con los países que se encuentran tras la cortina de hierro, como una forma de superar las bajas sufridas en determinados renglones de exportación.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores consideró que no había inconveniente en hacerlo y en expandir dicho comercio, pero que ello debía realizarse sin menoscabo de nuestros mercados tradicionales.


El señor Ministro de Fomento estimó que un modo de aumentar nuestros ingresos fiscales era el que dentro de nuestra política hacendaria se viera la forma de establecer el control del monto de nuestras exportaciones y de los precios que se pagan por nuestros productos.

El señor Ministro de Hacienda señaló la urgencia de tomar una decisión y que una de las medidas aconsejable sería la de aumentar los impuestos al consumo.

Los señores miembros del Gabinete cambiaron opiniones sobre esta proposición presentando diversos temperamentos a fin de hallar solución al problema.


Siendo la una y media del día se levantó la sesión.



 FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


 JUAN LANGUIRO DE HABICHT
 Ministro de Gobierno y Policía


 FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones y Exteriores


 EMILIO LASSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto


 GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra


 DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio


 CARLOS MORALES MACHIAVELLO
 MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.


 VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
 MINISTRO DE MARINA


 TENTE, GENERAL CARLOS GRANTHÓN CARDONA
 Ministro de Aeronáutica


 JOEL CUSSIANOVICH VALDERRAMA
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

50 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y treinta horas del día viernes, doce de Junio de milnovecientos sesenticuatro, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Trabajo, y con asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al Acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo sobre impuesto a los cigarrillos.
- Decreto Supremo sobre garantías de la Caja de Depósitos y Consignaciones para los importadores de pescado y pago de impuesto.
- Resolución Suprema, que autoriza al Banco de Fomento Agrario a tomar medidas de garantía en el préstamo de la Brigadora Fátivilca.
- Resolución Legislativa, prestando su consentimiento para el ingreso de tropas pertenecientes a los Estados Unidos de Norte América y a algunos países Latino Americanos al territorio de la República, con el fin de realizar en diciembre próximo la Operación Ayacucho.
- Resolución Suprema declarando de

- de utilidad y necesidad públicas la adquisición de un edificio para el Instituto Geográfico Militar.
- Resolución Suprema aprobando la compra del Instituto Geográfico Militar a la Pan American Grace Airways, Inc. del inmueble de su propiedad en la ciudad de Lima, distrito de San Isidro, por S/. 5'750,000.00.
- Resolución Suprema declarando inexistente la Resolución Suprema n° 1. S. M. 1 de veinticinco de abril de milnoovecientos sesentitres, que autorizó la expropiación de los fundos Bachana y Primavera, ubicados en la provincia de Junqay; declarando de utilidad y necesidad públicas la expropiación de los siguientes inmuebles rústicos ubicados en la Provincia de Junqay: Parte del fundo Tishtec; parte del fundo Montovello y Fundo Concepción.

El Señor Presidente de la República instó al Consejo para que el proyecto del presupuesto para 1965, que para su aprobación debe ser enviado al Parlamento no fuera más elevado del que actualmente se encuentra en vigencia. Consideró el señor Presidente, que esta es una de sana economía y de necesidad política, ya que es necesario implantar un régimen de severa austeridad en los gastos públicos, a fin de que de este modo el ejercicio presupuestal del año próximo no arroje

déficit, alquero.

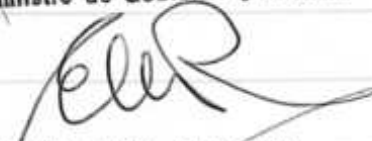
Sobre el particular expresaron sus opiniones, coincidiendo en lo substancial con el planteamiento hecho por el señor Presidente de la República, los señores Ministros de Salud Pública, Educación, Justicia, Hacienda, Fomento, Agricultura y Gobierno. Los señores Ministros vertieron diversas sugerencias referentes de llevar a la práctica con éxito la recomendación presidencial.

El Señor Presidente de la República con referencia al problema bancario informó al Consejo que el gobierno se había visto obligado a tomar determinadas medidas lo cual no implicaba que se estuviera a favor de los banqueros. Igualmente informó que había recibido la visita de una delegación de la Confederación General de Trabajadores a la cual le hizo una amplia exposición del estado actual del conflicto así como de las importantes medidas que el gobierno había tomado en el orden económico y financiero y a favor de las clases más necesitadas a partir del 28 de Julio del año pasado, tales como la nacionalización de la Caja de Depósitos y Consignaciones, la nacionalización de los Seguros, importantes reformas en el Banco Central Hipotecario, etc.

Siendo la una y cuarenticinco de la tarde levantó la sesión.


FERNANDO DELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


JUAN LANGOLISCO DE HABICHT
 Ministro de Gobierno y Policía


EMILIO LLOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto

DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio


VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
 MINISTRO DE MARINA


DR. JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
 Ministro de Agricultura


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones y Exteriores


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra


CARLOS MORALES MACHIAVELLO
 MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
 Ministro de Educación Pública


TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
 Ministro de Aeronáutica

51 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y treinta horas del día viernes 19 de junio de mil novecientos sesenticuatro, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Sr. Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Delaunde Terry, encontrándose ausente el Sr. Ministro de Fomento, y con la asistencia de todos los demás Señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se acordó la dispensa de la lectura y de la aprobación del acta de la anterior.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- Decreto Supremo facultando a los Señores Ministros de Hacienda y Fomento para que en representación del Supremo Gobierno suscriban el contrato de empréstito que por dólares 23 millones ha convenido en otorgar al Perú el Banco de Importación y Exportación de Washington destinado a la carretera Pomacocha-Tarapoto, y los documentos representativos de este empréstito.

- Decreto Supremo estableciendo que las actuales Comisiones o Juntas de Disciplina de la Superintendencia General de Contribuciones, de la Superintendencia General de Aduanas y de la Autoridad Portuaria del Callao actuaran en forma similar y con las atribuciones de la Comisión de Procesos Administrativos del Ramo.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores expuso al Consejo los alcances de su próximo viaje a la ciudad de París, en donde va a tener lugar una importante reunión de los Jefes de nuestras Misiones Diplomáticas acreditadas en Europa, así como con el Señor Embajador del Perú en los Estados Unidos, quienes bajo la Presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores,

tratarán con altos funcionarios de los gobiernos ante los cuales los Señores Embajadores están acreditados sobre la necesidad de crear un nuevo espíritu que anime fructíferamente la labor de las misiones diplomáticas en Europa. Es necesario, continuó el señor Ministro de Relaciones Exteriores, hacer realidad lo que fuera un postulado del Señor Presidente de la República y que es ampliamente conocido por la denominación de la Diplomacia del crédito, siendo esta la primera vez que tiene lugar en nuestros anales diplomáticos una cita de tal trascendencia, la cual se justifica plenamente no sólo por las importantes cuestiones financieras y económicas que han de ser objeto de la misma, sino por cuanto instaurado un nuevo Régimen en el País, el 28 de Julio de milnovecientos sesentitis, es necesario que se convocara en el exterior en forma directa la nueva tónica que anima al actual Gobierno del Perú.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores solicitó al Consejo licencia para ausentarse del País, encomendándose el desempeño de su Portafolio al Señor Ministro de Educación Pública.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores propuso al Consejo la denominación del Señor Javier Pérez de Buellar quien tiene a su cargo la Jefatura de nuestra representación diplomática ante el Gobierno de Austria, para que simultáneamente.

asuma el cargo de Embajador ante el Gobierno de Suiza.

El Señor Ministro de Agricultura solicitó licencia para ausentarse del País, lo que fue acordado.

El Señor Presidente de la República solicitó al Señor Ministro de Trabajo informes sobre el estado de la huelga bancaria.

El Señor Ministro de Trabajo informó al Consejo que se habrían realizado múltiples esfuerzos para lograr la normalización de las actividades bancarias, situación que estimó ha de quedar controlada satisfactoriamente en los próximos días.

El Señor Ministro de Hacienda se refirió al mismo problema y en particular al caso del dirigente uruguayo Gómez, quien era un elemento perturbador en el ambiente sindical y que su presencia estaba impidiendo la pronta solución del problema bancario.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores quedó encomendado para hacer gestiones amistosas ante la representación diplomática del Uruguay con el objeto de encontrar una solución a esta nueva situación creada.

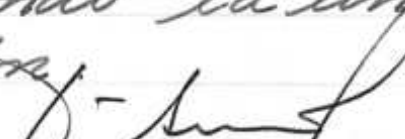
El Señor Ministro de Guerra se refirió igualmente a los alcances de la huelga bancaria y a los daños que la continuación de la misma estaba ocasionando a la economía nacional.

El Señor Presidente de la República

pública promulgó la ley aprobada por el Parlamento, por la cual se crea una comisión encargada de redactar un Código de Trabajo.

El Señor Ministro de Hacienda hizo una amplia exposición acerca del problema presupuestal, teniendo lugar con este motivo un amplio cambio de puntos de vista entre los Señores miembros del Consejo.

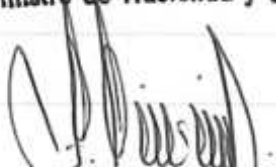
Siendo la una y media se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República



JUAN LANGOSCO DE HABICHT
Ministro de Gobierno y Policía


EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio


VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA


DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública


TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica


ING. MIGUEL CUSHTÁNOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

52
 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y cuarenticinco horas del día viernes veintiseis de Junio de mil novecientos sesenticuatro, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausentes los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Salud Pública y Agricultura, y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura a las actas de los días doce y diecinueve de Junio del presente año las que fueron aprobadas sin observaciones.

Fue aprobado la Resolución Suprema que declara de necesidad y utilidad pública la ejecución de la obra de remodelación de la esquina formada por la intersección de las calles Trunfo y Herrajes de la ciudad del Cercos y ordenando la expropiación forzosa del inmueble de propiedad de don Luis Figueroa Gordillo, signado con el número trescientos noventa y ocho de la mencionada esquina y con un área de novecientos ochentitres metros cuadrados.

El Señor Ministro de Hacienda invitó a los señores Ministros a fin de que toda cuestión relativa a créditos por lo que debían merecer la opinión de su Ministerio por lo que debían ser presentada a la consideración correspondiente teniendo cuenta que se requir

un plazo mínimo de treinta días para emitir dictamen.

El Señor Presidente de la República manifestó que como los préstamos dependientes de la B.I.D no tienen fines de lucro era necesario que éstos tuviesen la tramitación más rápida posible, y que igualmente los créditos concernientes a la puesta en marcha de obras debían merecer un trato especial.

El Consejo acordó que en los casos de préstamos con la B.I.D no sería exigible la compra de bonos de mejoramiento urbano.

El señor Ministro de Hacienda efectuó una amplia exposición acerca de varios proyectos de Ley de carácter tributario.

El Señor Ministro de Fomento se refirió al caso de la exoneración de impuestos a las fabricas de montaje de automóviles.

El Señor Ministro de Hacienda consideró que debía propenderse a que las plantas de dichas fabricas estuviesen repartidas en diferentes puntos de la República y no se centralizasen en la Capital.

El Señor Ministro de Trabajo se refirió al estado en que se encontraba el conflicto bancario.

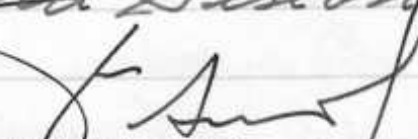
El señor Ministro de Guerra se refirió a la reunión que había tenido lugar en su Ministerio con la presencia del señor Ministro de Fomento y funcionarios de la Dirección de Caminos a fin


de acordar el reajuste que, a partir de mil novecientos sesentecinco, deberá hacerse en el empleo de las diferentes unidades de ingenieros que en estrecha cooperación con el Ministerio de Fomento vienen colaborando en la construcción de carreteras.

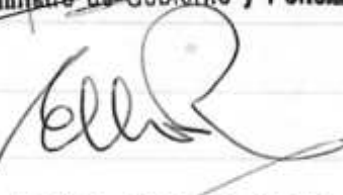
En esta misma reunión se acordó someter a la consideración del Consejo de Ministros la conveniencia de realizar un reconocimiento por un equipo integrado por personal de los Ministerios de Guerra y Fomento a fin de determinar el trayecto más conveniente que cabría para el trazo de la carretera entre Pucallpa y un punto de la frontera peruano-brasileña, que permita a partir del año milnovecientos sesentiseis la realización de la construcción de la vía transoceánica a Brasilia - Briceiro do Sul - Pucallpa - Lima, en la que están interesados Perú y Brasil.

El Señor Ministro de Hacienda solicitó licencia para ausentarse del país, lo que fue acordado. El desempeño del Portafolio de Hacienda fue encomendado al señor Ministro de Fomento, mientras dure la ausencia del titular de dicho Ministerio.


Siendo la una y cuarto del día se levantó la Sesión.


 FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


 JUAN LANGOZA DE HABICH
 Ministro de Gobierno y Policía


 EMILIO LLOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto


 DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio



 VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
 Ministro de Marina


 GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra


 CARLOS MORALES MACHIAVELLO
 MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.


 DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
 Ministro de Educación Pública


 TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHORN CARDONA
 Ministro de Aeronáutica


 ING. MIGUEL GUSSIANOVICH VALDERRAMA
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

53
 En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once y treinta horas del viernes tres de Julio de milnovecientos sesentienueatro se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Hacienda, y con asistencia de todos los demás Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Suprema levantando la afectación que existía a favor del Ministerio de

Guerra sobre los terrenos a que se refiere la parte considerativa de esta Resolución, destinándoseles al establecimiento de un agupamiento de viviendas de interés social, a ejecutarse por la Junta Nacional de la Vivienda.

- Decreto Supremo de carácter general declarando que es potestativo de cada Ministro solicitar Dictámenes Fiscales en los expedientes de créditos comunes contra el Estado.
- Decreto Supremo aprobando el contrato para la adquisición del íntegro de la cosecha de arroz de la campaña mil novecientos sesentitis - mil novecientos sesentiecuatro.
- Decreto Supremo modificatorio, por error en el número de la partida consignado en el Decreto anterior, habilitando fondos para obras por contrata.
- Decreto Supremo ampliando el presupuesto funcional del Gobierno Central, para mil novecientos sesentiecuatro - Pliego de Fomento y Obras Públicas - con la suma de S. 16'169,067.00.-
- Decreto Supremo formando una Comisión para que se encargue de la ubicación, planeamiento y desarrollo de Nazareth.
- Decreto Supremo nombrando una Comisión integrada por los.

siguientes teóricos: Un Delegado de la Dirección de Caminos; Un Delegado de la Dirección de Fomento y Obras Públicas; Un Delegado del Ministerio de Guerra; Un Delegado del Ministerio de Peronáutica; Un Delegado del Ministerio de Marina; Un Delegado del Ministerio de Agricultura; un Delegado del Instituto Nacional de Planificación y Un Delegado de la OVP.

- Resolución Suprema, regularizando el \$ 1.50 el precio de venta del galón de Petróleo Residual, que en la región del Oriente viene efectuando la Empresa Petrolera Fiscal, desde el mes de Febrero de mil novecientos sesentinueve de su Refinería "Ingeniero Luis F. Díaz que opera en la ciudad de Iquitos.

El señor Presidente de la República expuso al Consejo el estado en que se encuentran las gestiones que los señores Pablo Baraquiri y Tulio D'Andrea vienen llevando a cabo en nombre del Gobierno sobre la Brea y Paríñas y sobre las condiciones de un posible arreglo. Asimismo el señor Presidente informó acerca de su entrevista con el señor Embajador de los Estados Unidos, pudiendo considerarse que se había producido una apreciable mejora de la situación, siendo dable esperar se pudiese llegar a un acuerdo satisfactorio.

Los Señores Ministros de Fomento de Justicia, Gobierno, Educación, Salud Pública, Agricultura, Guerra y Peronáutica

tica expresaron su acuerdo con el planteamiento y los conceptos vertidos por el señor Presidente de la República y formulando determinadas observaciones las que dieron lugar a un amplio cambio de punto de vista.

El Señor Presidente de la República efectuó un amplio análisis de la aplicación del Presupuesto vigente y de las recomendaciones hechas por el señor Ministro de Hacienda antes de viajar al extranjero.

Se dió lectura al memorandum que sobre el particular depara el señor Ministro de Hacienda y al Proyecto de Decreto Supremo en el que se establece las medidas de austeridad que el Doctor Salazar estima necesario aplicar.

El Señor Presidente de la República propuso a los señores Ministros que traieran al próximo Consejo de Ministros un estudio de las economías factibles de realizar en el Presupuesto en vigencia.

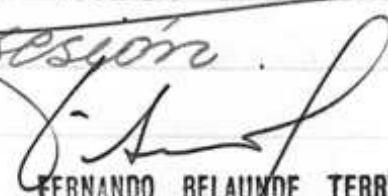
El señor Ministro de Trabajo se refirió al caso de la reposición de los empleados despedidos con motivo de la huelga de los bancarios.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores dió cuenta de la visita que le hiciera el Presidente de la Federación de empleados bancarios a fin de que hiciera valer sus buenos oficios ante el Señor Presidente de la República y el Consejo de Ministros con el objeto de poner término a la apli-

tiva situación por la que atraviezan dichos empleados.

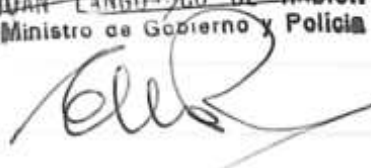
El Señor Presidente de la República manifestó que era necesario que superada con éxito la huelga bancaria, los banqueros mostrasen sagacidad en la resolución del espinoso problema de los despedidos y evitándose así nuevas derivaciones conflictivas.

Siendo la una y treinta se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


JUAN LUIS DE HABICHT
Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALBANA
Presidente del Consejo de Ministros
Ministro de Relaciones y Exteriores


EMILIO ROSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

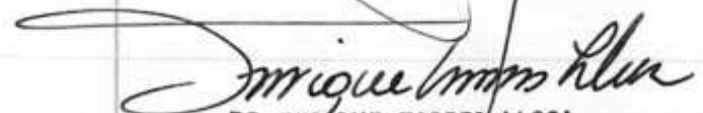

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

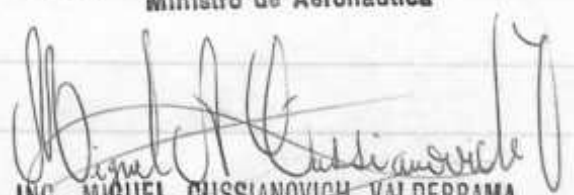

CARLOS MORALES MACHIAVELLO
MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.


DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública


DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura


TnTE, GENERAL CARLOS GRANTHÓN CARDONA
Ministro de Aeronáutica


ING. MIGUEL CUSSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

54

Siendo las once y treinta horas del día viernes diez de Julio de mil novecientos sesentinueve, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Hacienda, y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Suprema declarándose de necesidad y utilidad públicas la construcción de la Carretera que unirá el puente de Sanchura con el Distrito de Catacaos y la Capital de Departamento de Piura.
- Decreto Supremo derogando en todas sus partes la Resolución Suprema N° 5 y el Decreto Supremo N° 23-F- que crea el Consejo Nacional de Ferias.
- Decreto Supremo aprobando bases de licitación para la carretera Tingo Maria-Cocach, sector Tulumayo-La Morada.
- Decreto Supremo que aprueba bases de licitación para una fábrica deshidratadora de ajos y cebollas en Arequipa.
- Decreto Supremo que regla

- la ley trece mil quinientos.
- Decreto Supremo facultando al Embajador del Perú en Washington para suscribir en representación del Supremo Gobierno el contrato de empréstito y el Pagaré representativo del mismo, que por US\$ 1'700,000.00 ha convenido en otorgar, al Perú el Banco de Exportación e Importación de Washington, destinado a financiar la compra en los Estados Unidos de Norte América de materiales, equipos, ganados, suministros y servicios para usarlos en el Programa de Desarrollo agrícola del Perú y que fuera aprobado por el artículo 12º del Decreto Supremo N° 114-II de 3 de Julio de 1964.
- Decreto Supremo aprobando el contrato que han convenido en celebrar la Caja de Depósitos y Consignaciones y el Ministerio de Fomento y Obras Públicas, por el que la primera concede al segundo un préstamo hasta por US\$ 1'000,000.00, que se destinará a pagar el saldo del precio de la expropiación de los inmuebles ubicados en la manzana limitada por el Jirón de la Unión, Avenida Uruguay, Avenida Bolivia y Calle Víctor Fajardo, préstamo que estará representado por cuarenta pagarés de US\$ 25'000,000.00 cada uno con vencimientos

12

a partir del 25 de enero de 1965, los que devengarán un interés del 8% anual en rebatir y demás estipulaciones de la minuta adjunta en cláusulas.

El señor Ministro de Fomento dió lectura a los proyectos de Ley de carácter tributario y al correspondiente oficio de remisión dirigido al Parlamento Nacional dando cuenta del déficit que ha de arrojar el presupuesto en vigencia y sobre las medidas que el Poder Ejecutivo estima necesario tomar para conjugarlo.

El Señor Presidente de la República solicitó a cada uno de los señores Ministros de Estado informárenle a cuanto podían ascender las economías factibles de realizarse en sus respectivos Portafolios.

El Señor Ministro de Educación manifestó que consideraba conveniente establecer la responsabilidad del Poder Legislativo en el déficit presupuestal del presente año.

El Señor Ministro de Educación propuso que en su momento oportuno debía dejarse constancia de la suma exorbitante en la que las Cámaras habían aumentado el proyecto de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo para su aprobación, Proyecto de Presupuesto que si estaba balanceado y que solamente debido a ejecución de las iniciativas Parlamentarias acusa en la actualidad tan elevado déficit.

El Señor Presidente de la República propuso que cada uno de los Señores Ministros se comprometiesen a efectuar un ahorro ascendente al 3% de sus respectivos pliegos presupuestales, lo que fue acordado.

El Señor Presidente de la República manifestó la conveniencia de que se estudiase la posibilidad de que las partidas presupuestales fueren giradas en su integridad a cada Ministerio por dotavos, constituyéndose el correspondiente fondo para las partidas no gastadas.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores se refirió a la nota cursada a su Despacho por la Embajada de los Estados Unidos sobre la cuestión derivada de la importación de las aves congeladas.

El Señor Ministro de Agricultura dio cuenta al Consejo el problema derivado de dicha importación y acerca de la competencia que ella representa para nuestros granjas avícolas.

El Señor Presidente de la República informó al Consejo sobre la construcción de un mercado en la ciudad de Puno.

El Señor Ministro de Guerra señaló la posibilidad del traslado inmediato del batallón de Ingenieros de Choivillos con el fin de colaborar con el Ministerio de Fomento en la construcción de carreteras.

Siendo la una y media se levantó la sesión.

Juan Langui
 JUAN LANGUI DE HABICH II
 Ministro de Gobierno y Policía

Emilio Losa Ricketts
 EMILIO LOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto

Florencio Teixeira Vela
 VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
 MINISTRO DE MARINA

Javier Armas Stella
 DR. JAVIER ARMAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Francisco Miro Quesada Cantuarias
 DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
 Ministro de Educación Pública

Enrique Torres Llosa
 DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
 Ministro de Agricultura

Fernando Sotillo
 FERNANDO SOTILLO
 Presidente del Consejo de Ministros
 Ministro de Relaciones Exteriores

Humberto Luna Ferreccio
 GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra

Carlos Morales Machiavello
 CARLOS MORALES MACHIAVELLO
 Ministro de Fomento y Obras Públicas

Javier Salazar Villanueva
 DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio

General Carlos Granthon Cardona
 TENTE, GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
 Ministro de Aeronáutica

Miguel Oss Valdeerrama
 DR. MIGUEL OSS VALDEERRAMA
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

55
 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y cuarenta horas del día viernes diecisiete de Julio, de mil novecientos sesenticuatro se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Hacienda, y con la asistencia de los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dio lectura a acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

El Señor Presidente de la República reiteró al Consejo la necesidad que cada uno de los señores Ministros diese a conocer con exactitud el monto de los.

de las economías que podían efectuarse en cada uno de sus respectivos portafolios a fin de disminuir el déficit que arroja el presupuesto en ejercicio.

Los Señores Ministros estimaron que las economías factibles de llevarse a cabo ascenderían al orden de un tres por ciento del monto total de cada uno de sus presupuestos.

El Señor Ministro de Fomento hizo al Consejo una amplia exposición acerca de la forma como podría superarse el déficit Presupuestal mediante la intervención de la Caja de Depósitos y Consignaciones.

El Señor Ministro de Trabajo manifestó que era necesario poner especial énfasis en que se habían tomado medidas de austeridad y que a diferencia de otras épocas se habían reducido los gastos y no recurrido al pago de impuestos por cobrarse.

El Señor Ministro de Salud Pública se refirió a la angustiosa situación que atraviesan los comedores nacionales por cuanto la financiación del costo de los racionamientos no ha sido aún pagada debiendo corresponder esta obligación al Ministerio de Gobierno o al Ministerio de Justicia.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores solicitó al Consejo licencia para ausentarse del País a fin de concurrir a la Conferencia de Bancilleros que ha de celebrarse próximamente en Washington. Fue encomendado al Señor Ministro de Educación el desempeño del Portafolio de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del Titular.

Fue aprobado el Decreto Supremo que autoriza a la Caja de Depósitos y Consignaciones

nes para que opere como agente financiero del Gobierno hasta por la suma de US\$ 40'000.000.

El Señor Presidente de la República dio cuenta al Consejo que se encontraba listo el informe encamendado a los señores Pablo Baraquiri y Tulio D'Andrea sobre el problema petrolero de la Brea y Farías el que debía ser sometido a la consideración de una Comisión Técnica designada por el Gobierno a la que sería conveniente fuesen llamados los citados señores para prestar información verbal adicional dada su versación sobre la materia.

El Señor Ministro de Salud Pública rindió al Consejo un informe sobre la situación creada por la posible huelga de Hospitales.

El Señor Ministro de Guerra se refirió a la suspensión dispuesta por el Señor Ministro de Educación del Desfile Pre-Militar de Fiestas Patrias, medida de la que no había tenido conocimiento su Despacho, no obstante que la Instrucción Pre-Militar depende del Ministerio de Guerra. El Señor Ministro consideró la conveniencia de que se autorizase la realización de este Desfile en el resto del País manteniéndose la prohibición en la Capital de la República.

El Señor Ministro de Educación manifestó que deploraba la no intencional falta de coordinación habida para la adopción de la prohibición en referencia y que en cuanto a la realización del Desfile Pre-Militar en Provincias lo esti-

maba sumamente riesgoso que tenía informaciones de que se pensaba aprovechar del mismo para causar desórdenes.

El señor Ministro de Guerra aceptó lo manifestado por el señor Ministro de Educación y se convino para el futuro establecer una coordinación más estrecha.

El Señor Ministro de Guerra, expresó la conveniencia de propiciar la reunión de Delegados del Perú y el Brasil con el objeto de cambiar puntos de vista sobre la carretera transoceánica.

El Señor Ministro de Trabajo informó al Consejo acerca de la instalación de la Comisión encargada de elaborar el Código de Trabajo.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Suprema expulsando al ciudadano chileno Pedro María Gutiérrez Maldonado.

- Decreto Supremo sobre ampliación del artículo 3° del Decreto Supremo N.º Doce de 18 de Marzo de 1964, sobre comercio del tabaco.

- Decreto Supremo autorizando al Consejo Provincial de Lima para licitar, contratar y llevar a cabo las obras de la Avenida Argentina.

- Decreto Supremo que autoriza el préstamo de soles 2.50'000.000.00 otorgado por la Caja de Depósitos y consignaciones a la Corporación de Fertilizantes para el pago de utilidades al Gobierno.

- Decreto Supremo sobre expropiación de terrenos en Ayacucho para la cons-

trucción del nuevo Presupuesto.

- Decreto Supremo sobre creación de la partida 1.1.3., en pliego de Justicia y transferencia de S. 46.750.00. en el Programa de Registros Públicos.

- Decreto Supremo sobre transferencia S. 97.150.00, programa X del Pliego de Justicia.

- Decreto Supremo estableciendo que el Comité Coordinador Central del Servicio Básico Fluvial del Amazonas con sede en la ciudad de Lima, se denominará en adelante Comité Coordinador Central de Servicios Básicos y será el organismo coordinador central para los servicios básicos fluvial del Amazonas y Lacustre del Ecuatoria a que se refieren ambos Decretos, así como para los Servicios Básicos que, dentro de la política de promoción de las poblaciones rurales y colectividades sub. desarrolladas que está llevando a efecto el Gobierno, pudieran ser creados, en el futuro.

- Decreto Supremo creando una entidad Para-Estatal con la denominación de "Instituto Nacional De Tele-Educación," con sede en la ciudad de Pucallpa.

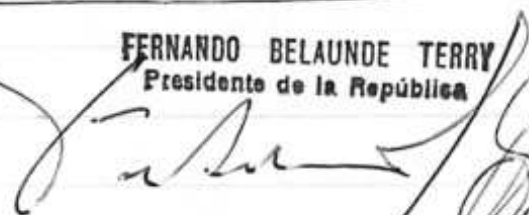
- Decreto Supremo aprobando el Protocolo de Acuerdo celebrado el 29 de Mayo de 1964, en París entre el Ministerio de Educación Pública y La Unión des Mires La Herin S. A., por el que se concede por la Unión des Mires La Herin S. A. de Francia al Ministerio de Educación Pública un crédito de financiamiento de hasta la cantidad 175'000,000.00 de Fran.

cos Franceses que se destinaran a financiar diversos proyectos de desarrollo de la Educación Pública.

- Decreto Supremo sobre transferencia de partidas en el Pliego de Guerra para carreteras por S/. 700.000.00.
- Transferencia en el Pliego de Salud Pública y Asistencia Social por S/. 800,000.00
- Decreto Supremo sobre transferencia de Partidas en el Pliego de Relaciones Exteriores, por bonificación especialización, viáticos, mobiliario de oficina por valor de S/. 5'279,200.00.-
- Decreto Supremo sobre ampliación del Presupuesto en el Pliego de Fomento y Obras Públicas, para programa de conservación y mejoramiento de carreteras por S/. 68'407,030.69.
- Decreto Supremo sobre ampliación del Presupuesto de Salud Pública y Asistencia Social para servicios Técnico Normativos por S/. 278'816.79.-
- Decreto Supremo que dicta procedimientos para la aprobación de operaciones de crédito del Sector Público Nacional.
- Decreto Supremo que aprueba el contrato con el Banco de Reserva para el pago del déficit del arroz, por S/. 100'000.000.00.-
- Decreto Supremo que aprueba la financiación de la compra de tres aviones Beaver destinados al Grupo 42.F.A.P.-

- Decreto Supremo que aprueba el Protocolo de Paris entre el Banco Minero y L'Union des Mines - La Henin S.A. crédito de 157' 500.000.00.- francos franceses.
- Decreto Supremo aprobando la prórroga del pago de amortización del préstamo a Panamerican Commodities.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República



JUAN LANGUASCO DE HABICH
Ministro de Gobierno y Policía

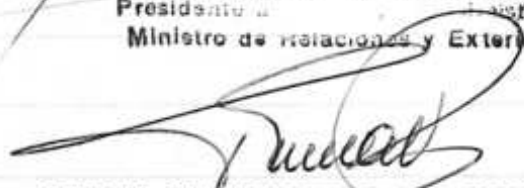
FERNANDO SCHWAB LOPEZ ALDANA
Ministro de Relaciones Exteriores



EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto



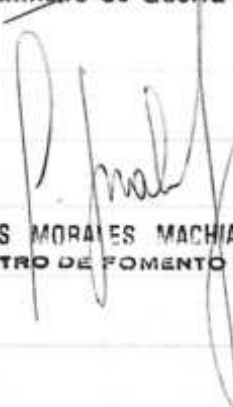
GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra



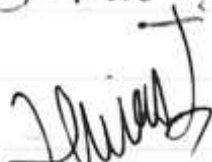
VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA



CARLOS MORALES MACHIAVELLO
MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.



DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

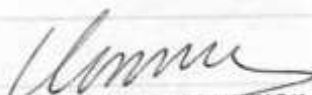


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

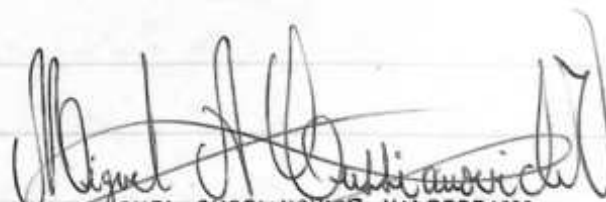


DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica



ING. MIGUEL CUSSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas



56 En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las once y treinta horas del día viernes veinticuatro de Julio de mil novecientos sesenticuatro, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

El Señor Presidente de la República expresó su saludo al señor Ministro de Relaciones Exteriores y lo felicitó por su brillante actuación al presidir la Delegación del Perú a la Conferencia de Cancilleres celebrada en Washington.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores rindió al Consejo una amplia exposición de la forma como se había desarrollado dicha conferencia así como del sentido del voto emitido por el Perú en ese certamen. El Doctor Schwab dió lectura a determinados pasajes del discurso que pronunciara en la Asamblea plenaria fijando la posición Peruana.

El señor Ministro de Trabajo se refirió al Problema derivado del pedido de reposición de los empleados bancarios despedidos en la reciente huelga y sobre la conveniencia de que el Gobierno ejerza sus buenos oficios ante los Directivos de las entidades bancarias Estata

les con el objeto de que la reposición solicitada se obtenga en el plazo mas breve.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores a nombre propio y de los miembros integrantes del Gabinete Ministerial que preside, elevó al Señor Presidente de la República la renuncia colectiva de los cargos con que fueron distinguidos, manifestando que así procedían deseosos de dejar en libertad al Señor Presidente de la República para escoger sus nuevos colaboradores al cabo del Primer año de Gobierno, reiterando con este motivo el profundo agradecimiento del Gabinete Ministerial por las muestras confianza y de apoyo que siempre recibieran del Primer Mandatario, así como la firme y patriótica adhesión de todos y cada uno de los señores Ministros a la histórica obra de engrandecimiento Nacional en que está empeñado el actual Régimen.

El Señor Presidente de la República manifestó que ésta era una prueba mas del afán de colaboración de los señores Ministros de Estado en la obra de Gobierno y que agradecía efusivamente la cooperación que al frente de sus respectivos Portafolios han venido prestando los señores miembros del Gabinete Ministerial que se constituya o en cualquier otra ges-

ción que en el futuro les encomiende.

El Señor Presidente de la República encargó al Doctor Fernando Schwalb López Aldana la formación del nuevo Ministro de Relaciones Exteriores.

El Señor Ministro de Hacienda hizo al Consejo una amplia exposición referente al déficit presupuestal y de las medidas destinadas a conjugarlo. Igualmente trató de las grandes posibilidades de crédito que existen actualmente en los Estados Unidos de Norte América señalando la necesidad de canalizar debidamente las solicitudes de crédito y que dichos pedidos no se dispersen a través de distintas entidades.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- Decreto Supremo modificando el Decreto Supremo nº 126h. de 17 de Julio de 1964. —

- Decreto Supremo aprobando el Reglamento General de la Comisión Permanente Intermunicipal de Control de los Alcoholes.

- Decreto Supremo transfiriendo fondos en el Pliego de Fomento para pagar bonificación por especialización de varias unidades de asignación cuya partida están deficitarias, con cargo de dar cuenta al Congreso conforme a ley.

- Decreto Supremo transfiriendo fondos en el Pliego de

- Fomento para pagar bonificaciones por especialización y dedicación exclusiva, de varias unidades de asignación cuyas partidas están deficitarias con cargo de dar cuenta al Congreso conforme a ley.
- Decreto Supremo transfiriendo fondos en el Pliego de Fomento para abonar derechos de diligencias periciales de minería, con cargo de dar cuenta.
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación del lote de terreno de propiedad de la sucesión Salatiel Alvarez, de la extensión superficial de 8,300.25 mt² (ocho mil trescientos con veinticinco centímetros), ubicado en el anexo de Aza, comprensión del Distrito de Tambog de la Provincia de Huancayo, por el precio que arroja la tasación practicada por la Dirección de Operaciones Infraestructurales del Ramo de Educación que asciende a la suma de S/ 34,480.00.
 - Resolución Suprema autorizando a la Dirección de la Escuela Normal Superior de Mujeres "Corazón de María" de Tarma para que convoque pastores al remate de venta en pública subasta, de la faja de

- terreno cuyas características se consig-
nan en el croquis que corre a
fojas cuatro del expediente admi-
nistrativo n.º 496-24. —
- Decreto Supremo que autoriza ope-
ración de crédito por la suma
de \$ 10'500,000.00., entre SOGISA
y National City Bank para obras
de ampliación del Barón del Pato.
 - Decreto Supremo sobre presta-
mo de \$ 14'000,000.00., que hace
la baja de Depósitos y consignas,
al Ministerio de Fomento para
la Compañía de tranvías.
 - Decreto Supremo que crea la
partida "Otros" en el Sub-Pliego
Servicios postales del Ministe-
rio de Gobierno, y le transfiere
\$ 22'000,000.00. —
 - Decreto Supremo sobre transfe-
rencia de \$ 300,000.00. en el Pro-
grama-I del Pliego de Trabajo
y Asuntos Indígenas.
 - Decreto Supremo que amplía
el Pliego de Fomento y Obras
Públicas para 1964 por la su-
ma de \$ 26'850'000.00. —
 - Decreto Supremo que crea
las partidas 2.1.1. y 2.5.4, en el
Programa-I del Pliego de Con-
tabilidad General de la Repúbli-
ca y autoriza transferir por la
suma de \$ 429,000.00. —
 - Decreto Supremo de \$ aval en
el pagaré del Banco Indus-
trial al Eximbank por la su-

- ma de U.S.\$ 355,348.34 dollars. —
- Decreto Supremo sobre préstamo de la Caja de Depósitos y Consignaciones, al Ministerio de Justicia por la suma de U.S.\$ - 4'000.000.00., para Reforma de Establecimientos Penales.
 - Decreto Supremo sobre préstamo del Kreditanstalt al Ferrocarril hasta por D.M. 80'000.000.00. para el proyecto de Tirajones.
 - Fue sometido a la consideración del Consejo de Ministros y aprobado el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la República para 1965. —
 - Decreto Supremo aprobando transferencias de partidas en los montos totales de las Unidades y Asignación del Ramo de Educación, en la vigente Ley Anual del Presupuesto por \$ 36'600,194.52. —
 - Proyecto de Ley estableciendo un impuesto sobre la propiedad interurbana y rústica, cualquiera que sea el uso o destino que se le dé, que será exigible independientemente de los que actualmente se gravan. Esta iniciativa modifica el proyecto remitido anteriormente sobre creación del impuesto territorial.
 - Proyecto de Ley disponiendo que la industria minera pagará el impuesto a las utilidades

industriales y comerciales, con las tasas establecidas por el artículo primero de la ley 13051 para comercio y la industria general.

- Proyecto de Ley, modificando los impuestos a las baneras de caballos.-

- Proyecto de Ley sobre unificación de la alcabala de enajenaciones y del impuesto de registro y de supresión de impuesto a los beneficios obtenidos, de acuerdo a la ley 10804.

- Proyecto de Ley, disponiendo que no estarán afectas al impuesto a las utilidades industriales y comerciales las utilidades provenientes de la exportación de varios productos. En consecuencia los pagos que se realicen de acuerdo con las disposiciones legales de la presente Ley, se harán electivas sin excepción por las Aduanas de la República, y tendrán el carácter de pagos definitivos y sustitutorios del pago del impuesto a las Utilidades Industriales y Comerciales.

- El Régimen que se establece en esta Ley respecto de los productos de exportación, se aplicará a los pagos a partir de los realizados durante el año de 1964.-

Siendo la una y enarenticin

co, se levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

JUAN LANGUASCO DE HABICH
Ministro de Gobierno y Policía

FERNANDO SCHWILB LOPEZ ALDANA
Ministro de Relaciones Exteriores

EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

CARLOS MORALES MACHIAVELLO
MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.

VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

DR. FRANCISCO MIRO QUESADA SANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

ING. MIGUEL CUSSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

51

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las tres y treinta horas del día lunes veintisiete de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro se reunió el Consejo de Ministros en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.


Abierta la Sesión se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada sin observaciones.

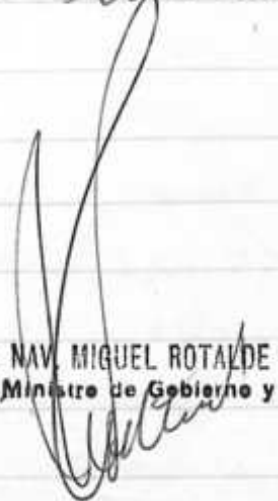
El Señor Presidente de la República manifestó que la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros tenía por objeto obtener la aprobación del Gabinete Ministerial al Mensaje que dirigirá el próximo veintiocho ante el Congreso de la República según lo establece la Constitución del Estado.

El Señor Presidente de la República hizo al Consejo una amplia exposición del contenido del Mensaje Presidencial basado en los informes que previamente le hicieron llegar los señores miembros del Gabinete Ministerial, al mismo tiempo que puso a disposición de los señores Ministros el texto impreso del mismo.

El Consejo de Ministros aprobó por unanimidad el Mensaje Presidencial.

Siendo las cinco y treinta de la tarde se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores


EMILIO ELOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

J. Salazar
DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

Carlos Miro Quesada
CARLOS MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Fomento y O.P.

Florencio Teixeira Vela
VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

Francisco Miro Quesada Cantuarias
DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

Javier Arias Stella
DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

General Carlos Granthón Cardona
TTE, GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

Ing. Víctor Banzo Plaza
ING. VICTOR BANZO PLAZA
Ministro de Agricultura

Frank Cerecillos Escardo
FRANK CERECILLOS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

58

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y quince horas del día viernes treintuno de Julio de mil novecientos sesenticuatro, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Hacienda y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior que fue aprobada sin observaciones.

Fue aprobado el nombramiento del Alfonso Merino Cuervo como Prefecto del Departamento de Madre de Dios.

El Señor Presidente de la República manifestó que deseaba dejar constancia de su gratitud a los señores Miguel Busianovich y Enrique Torrescaja quienes desempeñaron brillantemente

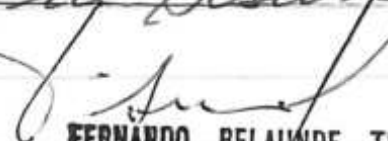
durante el último año los Ministerios de Trabajo y Agricultura respectivamente prestando su abnegada colaboración desde tan importantes cargos. Igualmente, el Señor Presidente expresó su agradecimiento al ex Ministro de Gobierno Doctor Juan Lanquasco quien integró el Gabinete Ministerial los últimos seis meses.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores propuso al Consejo, acogiendo una iniciativa del señor Ministro de Justicia que previas a las reuniones del Consejo, de Ministros habituales tengan lugar reuniones de Consejo con el objeto de que los señores Ministros de Estado puedan cambiar opiniones sobre las cuestiones que vayan a merecer la consideración del señor Presidente de la República y del Gabinete Ministerial. Este temperamento fue aprobado por unanimidad.

El Señor Presidente de la República se refirió a la confección del proyecto de Presupuesto para 1965, solicitando especial información de cada uno de los señores Ministros sobre el estado de sus respectivos pliegos presupuestales y acerca del estudio que hayan elevado a cabo con el objeto de introducir las mayores economías.

El señor Ministro de Salud Pública informó al Consejo de que había tenido conocimiento de la publicación de un mapa la frontera Norte en la que aparecían flagrantes errores geográficos, solicitando se tomaran las medidas pertinentes a fin de evitar se produz

con hechos similares en el futuro.
Siendo las Doce y quince del día
se levantó la Sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República



CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía


EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto


VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA


DR. JAVIER LARRAÍN STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

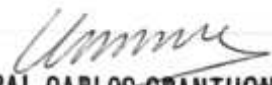

ING. VICTOR GANOZA PLAZA
Ministro de Agricultura



FERNANDO SCHWILB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


CARLOS MORALES MACHIAVELLO
MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública


TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHOR CARDONA
Ministro de Aeronáutica


FRANK CERECRUZ ESCARDO
Ministro de Industrias y Asuntos Indígenas

59
Siendo las diez y cuarenta y cinco horas del día viernes siete de Agosto de mil novecientos sesenticuatro, En Palacio de Gobierno, en Lima, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry y con la asistencia de todos los Señores Ministros de Estado.

Abierta la Sesión se aprobó el acta de la anterior teniendo en consideración la observación formulada por el señor Presidente de la República.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- Resolución Suprema declarando sin lugar el recurso de reconsideración interpuesto por la Compañía Inmobiliaria Porvenir S.A. -

- Decreto Supremo constituyendo en el Ministerio de Salud Pública un consejo consultivo de control farmacéuticos de Productos de uso humano y un consejo consultivo de control farmacéuticos de Veterinarios.

- Decreto Supremo nombrando Presidente de la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones, el señor Comandante F.A.P., Ernesto Gomez Cornejo.

- Decreto Supremo aprobando el crédito a favor del Banco Minero, sujeto a planes previos.

- Decreto Supremo aprobando el crédito a favor del Banco Minero, sujeto a planes previos.

- Decreto Supremo que crea la Partida 4.12.0 y autoriza transferencia de \$/ 5'500.000.00 en el Pliego de Hacienda - Programa IV

- Decreto Supremo que amplía el art. 1º del D. S. N.º 46 del 1º/6/61, sobre exoneración de vivienda obrera.

- Decreto Supremo que amplía el Presupuesto de Fomento y Obras Públicas en \$/ 10'000.000.00, para programa de Par-

- ques Nacionales.
- Decreto Supremo que amplía el Presupuesto de Fomento y Obras Públicas en S. 7'1132.584.68, para el programa de construcción de mejoramiento de Caminos de penetración la selva.
- Decreto Supremo que crea la Partida 1.2.24 y autoriza transferencia de S. 39,500 en el Pliego de Hacienda. Programa I.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores informó al Consejo la visita que le había hecho el señor Embajador de los Estados Unidos a fin de tratar sobre las compras que el Gobierno Peruano efectuaba en Europa y en los Estados Unidos de Norte América de Helicópteros y demás implementos y materiales que requieren las Fuerzas Armadas del Perú.

El Señor Ministro de Aeronáutica efectuó una amplia exposición concerniente a las adquisiciones hechas por su Ministerio.

Los Señores Ministros de Guerra y Marina manifestaron sus puntos de vista sobre la forma en que tenían lugar las adquisiciones que demandaban sus respectivos Ministerios.

El Señor Presidente de la República recomendó que de ser posible, y siempre que se ciñeran a las Necesidades de las Fuerzas Armadas Peruanas, cada vez que fuese necesario realizar determinadas adquisiciones que no fueran en los E. E. U. U. se hiciesen gestiones a fin de que la diferencia de precios que permitirían la compra de los E. E. U. U. fuese cubierta por el Gobierno Amu-

ruano.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores solicitó a los Señores Ministros tuvieran a bien prepararle un Memorandum que contuviese los puntos principales referentes a sus respectivos Portafolios que estimaban ser materia de la proxima exposición Ministerial.

El señor Ministro de Hacienda rindió al Consejo un amplio informe acerca del déficit Fiscal.

Siendo las doce del día se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

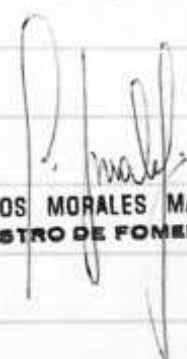

CAP. NAV. MIG'EL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

EMILIO LLOSA RICKETS
Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

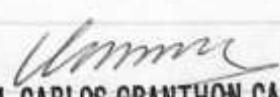
DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio


CARLOS MORALES MACHIAVELLO
MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.

VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


TINTE, GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

ING. VICTOR GANOZA PLAZA
Ministro de Agricultura


FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

60 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y cuarenticinco del día viernes catorce de Agosto, de 1964, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la Sesión se acordó la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales: -

- Decreto Supremo autorizando a rescindir el contrato de construcción de la carretera Tarapoto - Surmayague otorgado a las compañías Crosby y Guulfo y **CONCISA** quedando facultada la Dirección de Caminos para continuar los trabajos de Administración.

- Decreto Supremo declarando de preferente interés nacional la instalación y funcionamiento de un parque Industrial en Tacna.

- Decreto Supremo aprobando las bases y especificaciones preparadas por la Corporación de Saneamiento de Lima, para la licitación de las Obras de ampliación y mejoramiento del Sistema de distribución de agua Potable en la ciudad de Lima, construcción de los reservorios de almacenamiento de agua, mejoramiento de la planta de tratamiento de agua e instalación de medidores. -

- Decreto Supremo auspiciando y apoyando ampliamente la semana Latinoamericana de la Agricultura y la alimentación que propugna la FAO, y que se celebrará entre el 4 y el 10 de Octubre de 1964, abarcando todas las zonas y regiones del territorio Nacional.

- El Señor Presidente de la República puso a consideración del Consejo diversos aspectos derivados del déficit del Presupuesto en vigencia, así como la financiación del Presupuesto para el año 1965.-

Los señores Ministros efectuaron un exhaustivo análisis de sus respectivos pliegos así como de las medidas financieras y hacendarias que la situación requiere.

El señor Ministro de Hacienda informó al Consejo acerca de los proyectos tributarios enviados a las Cámaras con el objeto de balancear el actual presupuesto e igualmente de la posibilidad de descontar obligaciones del tesoro en el Banco Central de Reserva acogiéndose al margen que dispone, según lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Señor Ministro de Gobierno, informó al Consejo que se estaba estudiando un plan para tomar del contingente de sangre de todos los años un número determinado de conscriptos a fin de incrementar los efectivos de la Guardia Civil.

Los señores Ministros de Guerra y de Gobierno se refirieron a la situación creada al haberse aprobado recientemente en el Congreso una Ley de pensiones al personal de la Guardia Civil y Policía. Con el objeto de superar los problemas que podrían derivarse

de la aplicación de dicha disposición se acordó enviar al Parlamento un Proyecto de Ley que equipara la situación del personal de la Guardia Civil con el de las Fuerzas Armadas cuando cumplan treinta años.

El Señor Ministro de Gobierno dió cuenta al Consejo de la forma como se estaba procediendo a trasladar al Sepa a los detenidos por vagancia.

El Señor Ministro de Agricultura manifestó que su pliego tendría en el Presupuesto de 1965 un incremento del 74% porcentaje que tenía como razón las contrapartidas que es necesario consignar en el Presupuesto para cumplir las obligaciones derivadas de los créditos obtenidos en el exterior.

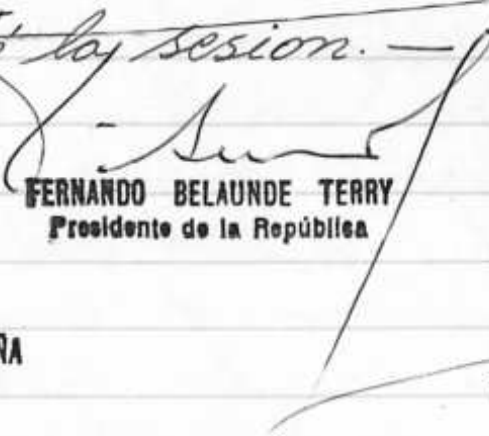
El Señor Ministro de Relaciones Exteriores se refirió al alza acordada en los Estados Unidos al impuesto de importación del azúcar peruana.

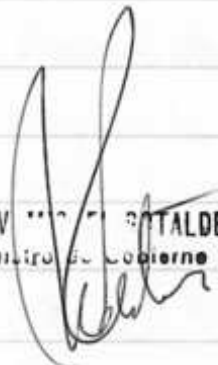
El Señor Ministro de Trabajo efectuó una exposición sobre la futura alza de sueldos de los empleados bancarios así mismo analizó el problema derivado de los numerosos empleados despedidos con ocasión de la reciente huelga bancaria. El Consejo acordó que el Servicio Social del empleado realice una investigación de cada uno de los casos a fin de proceder a la reposición de aquellos empleados cuyos antecedentes lo justifiquen.

El Señor Ministro de Fomento informó acerca de las gestiones llevadas a cabo por un miembro de la Embajada de Francia con el objeto de interponer sus buenos oficios a favor de la firma Socumpex.

Siendo la una y treinta del

dió se terante la sesion.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República

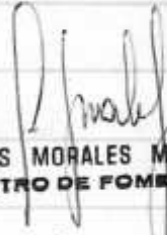

CAP, NAV
 Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones y Exteriores

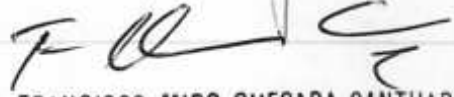

EMILIO LLOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra

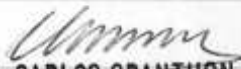

DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio

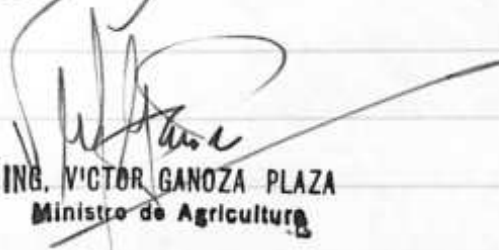

CARLOS MORALES MACHIAVELLO
 MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.


VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
 MINISTRO DE MARINA


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
 Ministro de Educación Pública


DR. JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
 Ministro de Aeronáutica


ING. VICTOR GANOZA PLAZA
 Ministro de Agricultura


FRANK GRIFFITHS ESCARDO
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

61 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo la una y treinta del día veintinueve de Agosto de 1964, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Agricultura y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la Sesión se acordó la dispensa de la lectura y aprobación de la anterior

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno de propiedad de don Claudio Vélez Fuentes, e hijos, de la extensión superficial de 8.024.15 m², ubicado en la esquina que forman las calles Dos de Mayo y Bahúide de la ciudad de Ayaviri Provincia de Melgar.
- Decreto Supremo sobre firmas de cédulas de cesantía Jubilación y Montepío, modificando el Decreto Supremo n^o 80 de 6 de Setiembre de 1964.-
- Decreto Supremo que amplía a 219.136.82 m² el área a expropiar en el fundo "Santa Rosa del Callao, para servicios de auxilio de aeronavegación.
- Decreto Supremo que aprueba el préstamo de la Caja de Depósitos y Consignaciones a la Caja del Seguro Social por S. 20'000.000.00 para equipos sanitarios.
- Decreto Supremo que incluye en la Ley 13505 la adquisición de equipo Diesel para servicios eléctricos de Iquitos, hasta por S. 44'500.000.00 y autoriza al fondo de Desarrollo, para convocar la licitación correspondiente.
- Decreto Supremo estableciendo las remuneraciones que les corresponde al personal Directivo Jerárquico y Estable de los planteles educativos oficiales de nivel secundario.
- Proyecto de Ley disponiendo medidas de austeridad aplicables al Presupuesto General de la República en ejercicio y

- al correspondiente al próximo año 1965.-

El Señor Ministro de Fomento manifestó que el Brancel de Aduanas recientemente aprobado va a originar una apreciable alza en determinados artículos lo cual ha de repercutir adversamente en la opinión pública.

El Señor Ministro de Hacienda señaló que el Brancel tenía un carácter elástico y no rígido, en virtud de un dispositivo que permite el reajuste tarifario hacia arriba o hacia abajo. A continuación el señor Ministro se refirió a la campaña adversa y a la propaganda contraria que habían sido objeto los proyectos tributarios del ejecutivo y a las serias dificultades con que se tropesaría en el Parlamento para obtener su aprobación.

El Señor Ministro de Trabajo opinó que era necesario crear un ambiente favorable a la política hacendaria del ejecutivo, ya que consideraba esencial se contase con el apoyo de la opinión pública.

El Señor Ministro de Hacienda considera que a su juicio es imprescindible contar con medios informativos que permitan la defensa de la posición del Gobierno, los cuales deben ser dirigidos, de ser posibles, por un Ministerio de Informaciones.

El Señor Ministro de Hacienda analizó el oficio de remisión enviado a la Cámara de Diputados fundamentando los alcances del Proyecto de Ley dictando normas de austeridad con relación a los Presupuestos Generales de la República, correspondientes a los años 1964-1965.-

Se acordó que el Señor Ministro de Hacienda hiciese una exposición acerca de la política Tributaria de su Ministerio.

Siendo las quince horas del día

se levantó la Sesión.

FERNANDO BELAUDE TERRY
Presidente de la República

CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía

FERNANDO SCHWILB LOPEZ AEBANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

CARLOS MORALES MACHIAVELLO
MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.

VICE-ADMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

DR. JAVIER ARTAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

FRANK GIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

62

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas del día viernes veintiocho de Agosto de 1964, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente los señores ministros de Aeronáutica y Marina, y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura a las actas de los días siete, catorce y veintinueve de Agosto las que fueron aprobadas.

Dadas sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes disposi-
tivos legales:

D.S. aprobando las Bases de Licitación para las obras de ampliación de los ser-
vicios de agua potable de Chiclayo e
Iquitos.

D.S. que establece los requisitos que de-
ben cumplir las entidades extranjeras
que intervengan en licitaciones para
obras públicas en el Perú. - Ampliato-
rio del D.S. No. 10 de 18-3-64, regla-
mentario de la Ley 14906.

D.S. expulsando al ciudadano de na-
cionalidad chilena Sergio Aquino Moraguez

- Proyecto de Ley, que autoriza la trasfe-
rencia de hasta \$ 200,000.00, en el Pliego
de Fomento y obras Públicas - Irrigación.
- Proyecto de Ley, que autoriza la trasfe-
rencia de hasta (\$ 1,432,000.00.) un
millón cuatrocientos treinta y dos mil, en
el Pliego de Justicia y Culto - Adminis-
tración Establecimientos Penales.
- Proyecto de Ley que autoriza abrir
los Sub-programas 5-A y 7-A, en
el Programa 1, y el Sub-Programa
21A en el Programa 2, del Pliego
de Guerra - créditos devengados por
diversos conceptos.
- Proyecto de Ley, que amplía el art. 71º
de la Ley, 14986, comprendiendo la
construcción de Policlínicos y Oficinas
de la Sanidad de Gobierno en Territorios
de dicho Ramo.

D.S. - que establece que los emplea-
dos públicos deben optar entre el

sueldo que perciben y la pensión que les corresponda por servicios anteriormente prestados.

R.S. - declarando de necesidad y utilidad pública la adquisición del fundo Sunchubamba de don Víctor C. Guerrero Velasco, situado en el distrito de Chayabamba, Provincia de Paucartambo, Departamento del Cuzco, y sus anexos Haylo y Cotipata.

- Decreto Supremo, aprobando el Reglamento del Título XV sobre derechos preferenciales de los feudatarios, elaborado por el Consejo Nacional Agrario.

- Decreto Supremo - aprobando el Reglamento del Instituto de Reforma y Promoción Agraria, elaborado por el Consejo Nacional Agrario.

- Decreto Supremo - encargando al Ministerio de Agricultura la aprobación de los nuevos aranceles y reglamentos que formulen el Cuerpo Técnico de Tasaciones, en lo concerniente a los predios rústicos.

- R. S. declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del terreno situado en la ciudad de Chorrillos a la altura del Km. 16 de la carretera Panamericana Sur, de propiedad de la Compañía Sotomayor S.A. y con un área de 298,700 m²; y autorizando al Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social a que, de ser necesario promueva el procedimiento judicial de expropiación, o que, por

que en el caso de ^{que el} expropiado esté de acuerdo con el precio fijado en la operación de peritos del Estado, efectúe la compra en forma directa.

El señor Presidente de la República informó al Consejo sobre el estado en que se encontraba las conversaciones sobre el problema de la Brea y Parimás y los alcances de una posible solución.

El señor Ministro de Hacienda hizo al Consejo una amplia exposición con relación a la cuenta general de la República, el Presupuesto para 1965 y diversos proyectos Tributarios. Así mismo, se refirió especialmente al impuesto a cobrarse por los derechos de exportación.

El señor Ministro de Salud Pública, propuso que se acordase la comparecencia del Señor Ministro de Hacienda a un Canal de T.V., a fin de que efectuase una amplia exposición acerca del sentido de la política Tributaria del Gobierno.

El Señor Ministro de Hacienda manifestó no compartir dicho criterio y consideró, en cambio, que la solución para alcanzar un acuerdo con la mayoría parlamentaria sería su apartamiento del Ministerio.

El señor Ministro de Fomento expresó que era necesario el mantenimiento de la política hacendaria del Gobierno.

El Señor Presidente de la República señaló que solamente si las circunstancias lo exigieran se accedería a efectuar determinado reajuste en los Proyectos Tributarios enviados al Parlamento, pero que no se procedía a retirarlos.

El Señor Ministro de Salud Pública manifestó su preocupación por el riesgo que implicaba aceptar formulas transaccionales, pues ello conspiraría con el firme propósito del Ejecutivo de tener para el próximo año un Presupuesto equilibrado, ya que es evidente que el objetivo de la oposición es impedir que el Gobierno cuente con esa imprescindible herramienta de trabajo. Consideró igualmente, el Señor Ministro, que a su juicio se disponía de los medios necesarios de defensa y que era erroneo adoptar una posición pasiva, siendo lo aconsejable salir al frente tomando la iniciativa para explicar en su exacto alcance los planteamientos del Gobierno.

El Señor Presidente de la República, señaló que estimaba excesivo el número de los nuevos funcionarios públicos que habrían sido nombrados por el Gobierno según publicaciones aparecidas en los periódicos, por lo que solicitaban a cada uno de los Señores Ministros aclarasen la situación existente en sus respectivos Portafolios, debiendo precederse a la confección de un cuadro explicativo sobre el particular.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores propuso que se recabe la información necesaria en cada Ministerio acerca de los empleados nombrados, la que debe ser entregada al Señor Ministro del Gobierno quien la coordinaría con el Señor Ministro de Hacienda.

El Señor Presidente de la República expresó, que en lo que se refería a

a los miembros del Partido de Acción Popular, se habrían hecho muy pocos nuevos nombramientos, dando como ejemplo el caso de los doce miembros afiliados que trabajaban en el local central de los cuales sólo una mínima parte habría podido ser atendida.

El Señor Ministro de Justicia señaló que estimaba imprescindible que se llevase a cabo una amplia exposición televisada, en la cual se hiciese la defensa de la política del Gobierno a fin de convencer y ganar a la opinión pública.

Se dio lectura a un Decreto Supremo, creando el ahorro postal, siendo aprobado.

Se ratificó la aprobación al pedido de licencia para ausentarse del país, formulado por el señor Ministro de Aeronáutica, que se omitió consignar en el acta de la sesión del día viernes 21 de Agosto del presente año.

El Señor Ministro de Trabajo dio cuenta de un oficio cursado por la Federación de Empleados Bancarios al Gerente de la Caja de Maternidad del Seguro Social del Empleado a fin de que se siga prestando la misma asistencia a favor de los empleados despedidos. A continuación el Señor Ministro hizo al Consejo una exposición acerca de la situación de los empleados bancarios despedidos, así como del estado de los trabajos que viene cumpliendo la Comisión encargada de elaborar el Código de Trabajo.

El Señor Ministro de Gobierno sometió a la consideración del Consejo, lo que fue aprobado, una emisión de estam-

peñas por navidad a fin de cubrir los gastos que demanda el pago del aguinaldo Pascual. Dicha emisión deberá de ser por (\$ 2'000,000.00) dos millones.


El Señor Ministro de Justicia se refirió al caso de las Partidas correspondientes a las Iniciativas Parlamentarias, las cuales se hayan congeladas, y sobre la necesidad de defender el Presupuesto en forma decidida a fin de que no sufran modificaciones. Lo que se acordó.


Siendo las trece y treinta del día se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

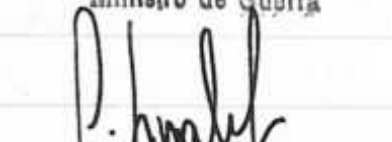

CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía


EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALBANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra



DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio


CARLOS MORALES MACHIAVELLO
MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.


DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública


ING. VICTOR GANOZA PLAZA
Ministro de Agricultura


FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

63
 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y quince horas del día viernes cuatro de Setiembre de 1964, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Aeronáutica, y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la Sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada teniendo en consideración la observación formulada por el Señor Ministro de Justicia.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo, comprendiendo dentro de los beneficios establecidos por el Decreto Supremo no. 9-H de 6 de marzo de 1964, los productos destinados a servir de alimento balanceado para animales de consumo humano.
- Decreto Supremo, dando facilidades para el abastecimiento de productos alimenticios en vista de la autorización concedida al Poder Ejecutivo contenida en la Ley 14953.
- Decreto Supremo, que desapruéba la compra de yacimientos calizos en Nazca por la Corporación del Santa y dispone la expropiación de los mismos.
- Decreto Supremo, ampliando el Presupuesto Funcional del Gobierno Central, Fideicomiso de Hacienda y Comercio, con la suma de \$ 123.464.000.00
- Decreto Supremo, creando la Cuenta Especial para la construcción y

equipamiento del Cuartel para la Tercera Comandancia General de la Guardia Civil - Tránsito.

- A. S. declarando de necesidad y utilidad pública las obras de encausamiento del río Tierras Blancas, en hazca.
- D. S. sobre aplicación de oficio por signos exteriores de riqueza a los omisos en la declaración de sus rentas, para la acotación del impuesto complementario de Tarifa Progresiva.
- A. S. estableciendo normas con el objeto de propender a la efectividad de los salarios mínimos que el Gobierno viene sancionando, en ejecución del Plan Nacional de salario mínimo vital.

El señor Presidente de la República señaló la conveniencia de dictar un Decreto que reglamente el monto de las remuneraciones que perciben los miembros de los Directorios del Sector Público Independiente.

Sobre el particular se produjo entre los miembros del Consejo un amplio cambio de puntos de vista, con el objeto de establecer el límite adecuado que evite que tales remuneraciones alcancen niveles excesivos.

Se dio lectura al Proyecto de Decreto Supremo destinado a evitar la evasión de impuestos sobre la exportación de algodón.

Se dio lectura al oficio de respuesta a la Cámara de Diputados, acerca

del déficit Presupuestal y el nombramiento de empleados públicos.


El Señor Presidente de la República informó al Consejo sobre la reunión por él tenida con miembros de la Corporación de Extraditantes, con el objeto de tratar cuestiones referentes a su funcionamiento.

El Señor Ministro de Guerra se refirió al Oficio recibido por su Despacho y en que se solicita el Poder Legislativo una relación de las Resoluciones Ministeriales y Directorales que dicté su Portafolio; considerando el Señor Ministro que tal solicitud implica una inaceptable forma de control.

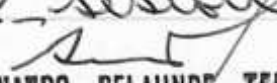
Los Señores miembros del Consejo expresaron, igualmente, que habían recibido solicitudes similares. Se acordó que por intermedio del Señor Ministro de Justicia se hiciese llegar la relación trimestral que ese Ministerio edita.

Siendo la una y treinta del día se levantó la sesión.



CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía


EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

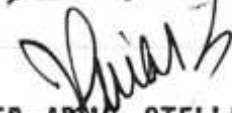

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

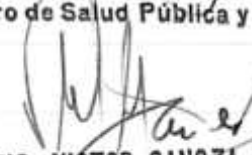

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALBANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra



CARLOS MORALES MACHIAVELLO
MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.


VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA


DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


ING. VICTOR GANOZA PLAZA
Ministro de Agricultura


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública


FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

64
En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y quince horas del día viernes once de Setiembre de 1964, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente el señor ministro de Aeronáutica, y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- D.S. declarando Día Feriado en la ciudad de Trujillo, capital del Departamento de la Libertad, el 23 de los corrientes, a partir de las 12 a.m., con motivo de celebrarse el décimo quinto Festival de Primavera.

- Resolución Suprema, declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de la casa contigua al local de la Escuela Fiscal no. 9759 de la ciudad de Moquegua de propiedad particular, y por el precio que resulte de la tasación que debe

realizar conforme a Ley.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos denominados "Pumate" y "Muralla", situados en la parcialidad de Lupaja, de la provincia de Tarata, con una extensión total de 71,553 m², de propiedad de don Enrique Messina Ace, por el precio que resulte de la tasación que debe practicarse conforme a Ley.
- Decreto Supremo sobre evasión de impuestos al algodón.
- Decreto Supremo dando por terminadas las labores del Comité Pro-Damnificados de Ayacucho.
- Resolución Suprema sobre expropiación para el Parque Industrial de Arequipa.
- Decreto Supremo sobre préstamo de la C. D. y C. a la Autoridad Portuaria por (\$ 5'000.000.00) cinco millones para el pago de expropiación de terrenos.
- Decreto Supremo sobre entrega de tres terrenos en Chimbote a la J. N. V. por (\$ 20,886.95) veinte mil ochocientos ochentiseis soles con noventa y cinco centavos para un plan de vivienda obrera.
- Decreto Supremo que modifica los procedimientos administrativos para reconocimiento de servicios, cesantía y jubilación de empleados públicos.
- Decreto Supremo que amplía el presupuesto del Ministerio de Fomento en (\$ 2'500.000.00) veinticinco millo-

nes quinientos mil soles para la financiación de la carretera Pomacocha-Carapoto.

- Decreto Supremo que amplía el presupuesto del Ministerio de Fomento en \$ 43'958,577.84 para la financiación de las carreteras Pisco-Ayacucho y capitales de provincia.
- Decreto Supremo que amplía el presupuesto del Ministerio de Fomento en (\$ 9'000,000.00) nueve millones para la financiación de la carretera Tulumayo-La Morada.
- Proyecto de Ley sobre transferencia de partidas en el pliego de Agricultura por \$ 1'500.000.00.
- Proyecto de Ley sobre transferencias de partidas en el pliego de Agricultura por \$ 100.000.00.
- Proyecto de Ley sobre Crédito Suplementario de \$ 3'800.000.00 para la Cámara de Senadores.
- Proyecto de Ley sobre Crédito Suplementario de \$ 7'638.911.66, para la Cámara de Diputados.
- Proyecto de Ley sobre Crédito Suplementario de \$ 6'300.000.00 para el pliego del Ministerio de Justicia y Culto.

El señor Presidente de la República informó acerca de una publicación rectificatoria de una información aparecida en los periódicos que estaría produciendo una retracción en las invasiones.

Al mismo tiempo el Señor Presidente dio cuenta al Consejo de una reciente reunión

celebrada en Palacio con líderes de los distintos partidos Políticos Presidentes de las Cámaras y Presidentes de las Comisiones de Presupuesto para tratar asuntos de interés nacional.

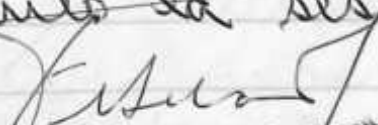
El Consejo se ocupó de diversos aspectos relativos a la próxima visita del señor Presidente de Francia.

El Señor Ministro de Gobierno se refirió a la situación imperante en la Provincia de Ayacucho lugar donde elementos extremistas habían venido practicando actividades subversivas, por lo que se han dictado diversas medidas con el objeto de controlarlas, labor que se cumplió exitosamente.

El Señor Ministro de Agricultura manifestó que había sido informado que las autoridades políticas de las distintas circunscripciones territoriales carecían de los conocimientos adecuados sobre el contenido y sentido de la Ley de Reforma Agraria.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores sometió a la consideración del Consejo el nombramiento del doctor Rafael Belaunde Díaz Causco para presidir la Embajada Extraordinaria a la trasmisión de mando de la República de Chile. El Señor Ministro resaltó la personalidad del doctor Rafael Belaunde quien había sido Embajador anteriormente en dicho País, por lo que estimaba sería considerado como un gran honor esta designación.

Siendo la una y treinta de la tarde se levantó la sesión.


 FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República

CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía

EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

DR. JAVIER ABLAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

ING. VICTOR CAMOZA PLAZA
Ministro de Agricultura

FERNANDO SCHWILB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

CARLOS MORALES MACHIAVELLO
MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.

DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

65

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las doce del día viernes dieciocho de Setiembre de 1964, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Aeronáutica y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- Decreto Supremo declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación forzosa de 990,000 m² de terreno para la construcción

- del aeropuerto de la ciudad de Huaraz.
- Decreto Supremo concediendo exoneraciones tributarias a las actividades avícolas.
 - Decreto Supremo ampliando los alcances del Decreto Supremo No. 25-SC de 6 de Febrero de 1984, en el sentido de que todas las oficinas del Gobierno Central, así como las del Sector Público independiente, y del Gobierno Local están obligadas a remitir a la Dirección General del Servicio Civil y Pensiones las relaciones con los datos del personal, ordenadas en dicho Decreto Supremo, incluyendo además las anotaciones de los sueldos, bonificaciones, calificaciones y demás asignaciones que perciban; así como de los de méritos y sanciones que han sufrido; y caso de separación del cargo, debe indicarse el motivo de su cese, y las responsabilidades que los pudieran afectar.
 - Resolución Suprema aprobando el acuerdo sobre supresión de visas celebrado entre el Perú y Finlandia.
 - Resolución Suprema aprobando el acuerdo sobre supresión de visas celebrado entre el Perú y Portugal.
 - Decreto Supremo, creando la Comisión Nacional de Investigaciones del espacio adscrita al Ministerio de Aeronáutica.
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble indicado

entre las calles "Huancané", "Cumbes" y "Moquegua" de la ciudad de Juliaca, Provincia de San Román con un área de $3,590.80 \text{ m}^2$ de propiedad de don Celso Reyes Trujillo, y por el precio de \$ 198,566.00 valor que arroja la tasación practicada por el Ingeniero del Estado, don Adolfo Flores Portugal, que corre a fojas tres del expediente respectivo.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en la Prolongación del Jr. José Galvez del Barrio Bolívar en la ciudad de Chumbote, Provincia del Santa, de propiedad de la Congregación Religiosa de las Canonizas de la Cruz, por el precio de setenta y siete mil trescientos treinta y seis soles, sesentiseis centavos (\$ 77,334.66) suma que arroja la tasación practicada por los Técnicos de la Dirección de Operaciones Infraestructurales del Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno de propiedad de la Compañía de Seguros "Sud-América" S.A. ubicados con frente a las avenidas "Hipólito Unzué", "Francisco de Tola" y "Trinidad Morán" del Distrito de Lima, de esta Capital, con la extensión superficial total de $1,288.00 \text{ m}^2$ y por el pre-

- cio que arroje la tasación que debe practicarse previamente.
- Resolución Suprema, excluyéndose de los alcances de la R.S. no. 247, de 20 de junio de 1963, el lote B- del Fundo La Polvora.
 - Resolución Suprema, Desestimándose por improcedente el recurso presentado por la compañía "Urbanización Santa Marina S. A.", contra la R.S. no. 217 del 14 de junio de 1963.
 - Resolución Suprema declarándose sin lugar los recursos de reconsideración con la R.S. no. 497 del 15 de mayo de 1964, presentado por la Asociación de Agricultores del Monte de Chimbole.
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de inmuebles para la ampliación de la Plaza Bolívar.
 - Proyecto de Ley sobre la transferencia en el Pliego de Fomento, por \$21,000.00- Coordinación Económica y Financiera.
 - Proyecto de Ley sobre transferencia en el pliego de Fomento, por \$3,977.56- Créditos devengados.
 - Proyecto de Ley sobre crédito Suplementario en el pliego de Fomento, por \$19'681.207.92, para subsidios a los Tranvías de Lima y Arequipa y aumento de jornales a autobuseros de dichas ciudades.
 - Decreto Supremo que aprueba el préstamo de la C. de D. y C. con la Junta Nacional de la Vivienda, por veinte

millones (\$ 20'000.000.00) - Programa de Inversiones Publicas 1964-65.

- Decreto Supremo que aprueba la renovación de obligaciones Segesa con Ferrostal, por una suma de US\$ 12'283,129.00 doce millones, doscientos ochentitres mil ciento veintinueve dollars, con aval del Estado.


El Señor Ministro de Hacienda se ocupó de los avales concedidos por el Estado a las compañías ^{privadas}. El Señor Presidente de la República hizo al Consejo una amplia exposición acerca de la posibilidad de que el Banco Central Hipotecario emita cédulas o bonos de ahorro.

El Señor Presidente de la República se refirió al caso de la deuda que tiene el Estado con los organismos de los Seguros Sociales.


Siendo la una y diez se levantó la sesión.




CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía




FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República



FERNANDO SCHWALB LOPEZ MARÍN
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones Exteriores



EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto



GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra




DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio



CARLOS MORALES MACHIAVELLO
MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.



VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA



DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

ING. VICTOR GANOZA PLAZA
Ministro de Agricultura

FRANK GRIFFITHS ESCOBAR
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

110/66
En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y quince horas del día viernes veintinueve de Septiembre de 1964, se reunió el Consejo de Ministros Bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente los señores Ministros de Educación y Hacienda y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la Sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo, que aprueba la financiación de \$ 53'689,523.43 del Consorcio Ferrostal a la CRIF del Cuzco para la fábrica de fertilizantes.
- Decreto Supremo que manda expropiar dos lotes de terreno en Arequipa para la ampliación del aeropuerto de esa ciudad.
- Decreto Supremo ampliando las disposiciones del D. S. referente al Parque Industrial de Arequipa.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública el establecimiento de una u

donación de interés social, destinada a la construcción de viviendas para los socios de la Cooperativa de Vivienda "Villa Eléctrica Ltda", de la ciudad de Arequipa.

- Resolución Suprema, renovando por el término legal las causales de necesidad y utilidad pública para los efectos de la R. S. No. 54 F de 15 de Setiembre de 1961, referente a expropiaciones necesarias para llevar adelante el programa de obras de saneamiento del Norte y Nor Oriente.

- Resolución Suprema, expulsando al extranjero de nacionalidad Colombiana Omar Vargas Ortiz.

- Resolución Suprema, dejando sin efecto la expropiación del fundo Ceccampata, para la construcción del Hotel en el Cuzco.

- Decreto Supremo, aprobando el contrato que ha concertado la Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa con la firma Fried Vuhler Maschinen und Stahlbau Rheinhausen de Alemania para la construcción suministros, montaje y puesta en marcha en el distrito de Yura de la provincia de Arequipa de una fábrica de cemento.

El señor ministro de Fomento, encargado de la Cartera de Hacienda, dió cuenta al Consejo y fué aprobado

un Proyecto de Decreto Supremo a expedirse que reduce a U.S. # 3'137,736.59 el aval del Estado en un pagaré de Peruvian Corporation Limited ante el Banco de Exportación e Importación de Washington, garantía cuyo monto original fuera de U.S. # 3'850,000.00.

El señor Ministro de Salud Pública solicitó licencia para ausentarse del país. Fue encomendado el desempeño de dicho Portafolio interinamente al señor Ministro de Trabajo.

El señor Ministro de Fomento encargado del Despacho de Hacienda, solicitó autorización del Consejo para descontar obligaciones del Tesoro ante el Banco Central de Reserva por \$ 400'000,000.00 cuato cientos millones lo que fue acordado.

El señor Ministro de Salud Pública rindió un amplio informe referente al viaje que efectuó a la ciudad de Tacna.

El Señor Presidente de la República expuso al Consejo diversos conceptos relativos a la construcción del nuevo Mercado Central y a la necesidad de autorizar la ampliación del apoyo al Municipio de Lima, mediante un Decreto Supremo en el que se establecería la intervención de la Caja de Depósitos y Consignaciones para dicho fin.

El Señor Ministro de Agricultura rindió un detallado informe acerca de la situación alimentaria.

El Señor Ministro de Guerra se refirió al caso de las vacantes para ascensos al grado de General de División.

El Señor Ministro de Aeronáutica

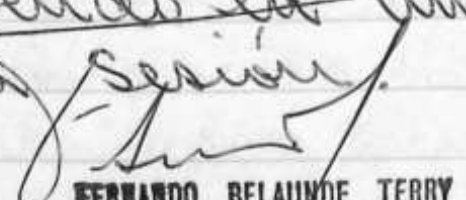
ca informó al Consejo acerca de su reciente viaje a Europa durante el cual había llevado a cabo importantes gestiones sobre asuntos concernientes a su Portafolio.

El Señor Ministro de Fomento expuso diversos aspectos referentes a la situación de la Peruvian Corporation.

El Señor Ministro de Gobierno dio cuenta de la reunión que convocara en su Despacho con los jefes de la Guardia Civil y de Policía de Investigaciones, con el objeto de recibir información directa y dictar personalmente las medidas que considerase oportunas para preservar el orden público.

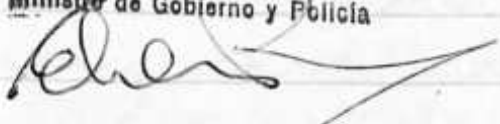
El Señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestó que se habían tomado todas las disposiciones necesarias en el orden Protocolario con motivo de la próxima venida del Señor Presidente de Francia General de Gaulle. Por tal motivo el Señor Ministro hizo comparecer al Sub-Director de Protocolo Señor Quesada con el objeto de que efectuase una detallada explicación de los diversos actos que habrían de tener lugar durante la estada en el País del Ilustre visitante.


Siendo la una del día se levanto la Sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores



EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra




VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA


CARLOS MORALES MACHIAVELLO
MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.


DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


TINTE GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica


ING. VICTOR GANZO PLAZA
Ministro de Agricultura


FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

67
En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las 11:15 once y quince horas del día Viernes dos de Octubre de 1964, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausentes los señores ministros de Educación, Hacienda y Salud Pública, y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo aprobando el Reglamento del Título XV de la Ley 15037 sobre derechos preferenciales de los fundatarios, elaborado y revisado

- por el Consejo Nacional Agrario.
- Resolución Suprema, declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de terrenos rústicos pertenecientes al Fundo "La Rinconada", ubicados cerca de la Plaza Bolívar de la ciudad de Juliaca.
 - Resolución Suprema, ampliando la expropiación de inmuebles para la remodelación de la Plaza Bolívar, de esta Capital.
 - Decreto Supremo, aprobando los anexos a las Bases de Licitación establecidas por D.S. No. 73-F, de 28 de Agosto último.
 - Proyecto de Ley sobre transferencia de partidas en el Pliego de Agricultura por \$110,660.00
 - Decreto Supremo, sobre ampliación de Presupuesto de Fomento en (\$53'640,000.00) cincuentitis millones seiscientos cuarenta mil soles para Cooperación Popular y desarrollo comunal.
 - Decreto Supremo que aprueba el préstamo de (\$20'000,000.00) veinte millones que otorga la Caja de Depósitos al Ministerio de Fomento para la Carretera Pisco-Ayacucho y otras.
 - Decreto Supremo, que aprueba el contrato que otorga a Hidrandina S.A. un préstamo de U.S. \$2'000,000.00 para obras hidroeléctricas del río Pali-rika, dentro del Programa de la Alianza para el Progreso.

- Decreto Supremo, que aprueba el crédito de \$1'467,081.88 otorgado por la C. de D. y C. al Gobierno para expropiación de terrenos destinados al Centro Cívico de Lima.
- Decreto Supremo que aprueba el contrato de \$8'679,035.70 para la carretera Chocope - Ascope.

El Señor Presidente de la República dio lectura a un comunicado emitido por la Dirección General de Informaciones que él mismo redactara, sobre la brillante labor educativa del ministro Miro Quesada en el último año y cuyo texto íntegro dispuso el señor Presidente se insertara en la presente acta.

El ministro Miro Quesada expuso brillante mente labor educativa en el último año.

Quedó demostrado, con la elocuencia de las cifras estadísticas irrefutables, que su ejercicio ha sido el más fructífero en la historia de la educación pública en el Perú.

Durante tres horas consecutivas el ministro Francisco Miro Quesada expuso pausada y detalladamente la labor cumplida en catorce meses frente al Portafolio de Educación Pública. Con la clara mentalidad del maestro consagrado, estructuró en cuatro partes su exposición para abarcar el campo de las preguntas formuladas por sus interpelantes. El arrollador trabajo realizado en el Portafolio a su cargo fue puesto en evidencia.

La matrícula de educación primaria ha sido aumentada a un ritmo que nunca

se había experimentado antes en el Perú. El ministro encontró matriculados en primaria a 1'440,120 niños un millón cuatrocientos cuarenta mil, ciento veinte niños y en abril de este año se matricularon (1'652,385 niños) un millón seiscientos cincuenta y dos mil trescientos ochentidós niños, es decir, que el incremento fue de 212,265 niños, o sea, de un 14%, lo que constituye una verdadera proeza educativa.

Cooperación Popular ha construido 2,500 aulas por encargo del Ministerio de Educación.

En educación secundaria y en educación técnica, que han experimentado igualmente un notorio aumento de matriculas, quedaron suprimidos los llamados expedientes escolares.

La campaña del mobiliario escolar, con más de 80,000 carpetas superó en un año lo hecho en periodos enteros de regimenes anteriores. El programa distrital de descentralización ha permitido que en los pueblos más apartados comités formados por el Alcalde, los Directores de Colegios y el Presidente de la Asociación de Padres de Familia, tomen a su cargo un gran programa de fabricación de mobiliario. Este programa ha sido llevado a cabo en 1,500 distritos.

El ministro explicó con claridad las bases de la planificación en el Ministerio de Educación Pública, que se inspiran en el propósito de eliminar en cinco años el déficit de aulas, tra-

siendose cumplido con exces la cuota correspondiente al primer año de Labores.

Mino Quesada demostró versación, seriedad, energía y, sobre todo, un dominio absoluto del Tema. No en vano ha sido toda su vida, un brillante maestro universitario. Solamente al concluir su exposición entró en el Tema político, rechazando una pregunta descolés, redactada, dijo, en términos inaceptables. Al retirarse lo hizo pronunciando estas contundentes palabras finales:

"y ahora, absuelto el pliego interpeatorio, me retiro, Señores Diputados interpeantes, para que ustedes cumplan su consigna". Fue un momento dramático. Ponia término así el ministro Francisco Mino Quesada a su histórica gestión frente a la Cartera de Educación Pública. Al salir del local de Congreso fue levantado en hombros por la multitud y paseado por las calles de Lima, pronunciando un emotivo discurso en el local de Acción Popular en La Columna. De allí fue llamado a Palacio de Gobierno por el Presidente Belandier-Gery, quien lo abrazó efusivamente y le reiteró su confianza.

La figura de Francisco Mino Quesada Cantuarias, noble gallardo viril, sale engrandecida de la función pública, en la que ha servido abnegadamente, brillantemente a la causa de la cultura nacional y al Magisterio, del cual el mismo es un auténtico exponente. 2-10-64

El Señor Presidente de la República informó al Consejo de la renuncia presen-

Toda por el Doctor Javier Salazar Villanueva el que ha estado desempeñando el Ministerio de Hacienda. El señor Presidente manifestó que había tenido un verdadero pesar al verse obligado a aceptar la renuncia del Dr. Salazar quien se había hecho acreedor a su particular agradecimiento y a la del Gabinete Ministerial por su rica personalidad, espíritu creador y singulares calidades cívicas. Lamentando profundamente su apartamiento del Ministerio, expresó el señor Presidente que deseaba que constara sus palabras en el acta.

El señor Ministro de Guerra solicitó licencia para ausentarse del País, encomendándose al señor Ministro de Aeronáutica el desempeño de dicho Portafolio mientras dure la ausencia del General Luna Tenecio.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores dio cuenta al Consejo de la reunión tenida con el señor General Verástegui y un grupo de sus asistentes para tratar acerca de la construcción de la carretera Cuicero Do Sul - Bucakpa.

El señor Ministro de Aeronáutica efectuó determinadas observaciones sobre el trazado de dicha carretera.

El señor Ministro de Justicia se refirió a ciertos problemas surgidos con motivo de la elaboración de su Presupuesto Presupuestal y la disposición que prohíbe el aumento de más de tres categorías y la posible supresión de las plazas de contratados en el Pre

supuesto de 1965. El Señor Ministro señaló que esta interferencia parlamentaria en la Administración Pública obligaba a adoptar una actitud coordinada a fin de que todos los miembros del Gabinete llevaran, al concurrir a las comisiones, un mismo pensamiento e hicieran un frente común.


El Señor Ministro de Fomento se ocupó del Proyecto de Enajenes en relación con Cooperación Popular.

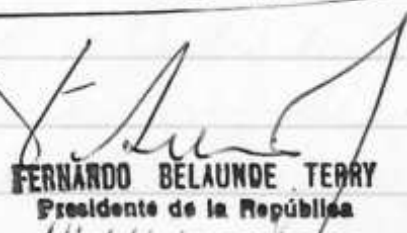
El Señor Presidente de la República dió cuenta al Consejo de que habiendo presentado su renuncia el Doctor Francisco Indio Curisada al Portafolio de Educación Pública había designado al General Ernesto Montagne como Ministro de dicho Despacho.

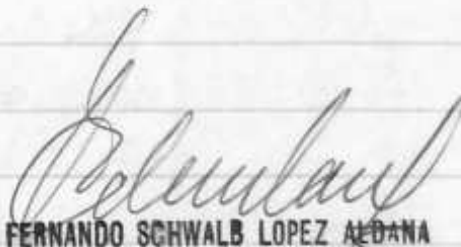
Se hizo presente en la Sala del Consejo el señor General Ernesto Montagne.

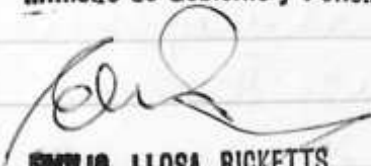
El Señor Presidente de la República dió cordial Bienvenida al General Montagne con conceptuosas frases.

Siendo la una del día se levantó la sesión


CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía

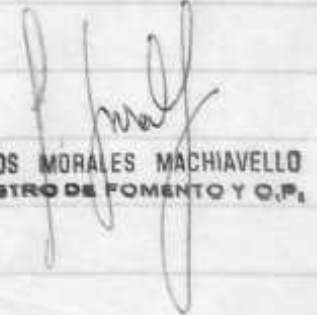

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República



FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

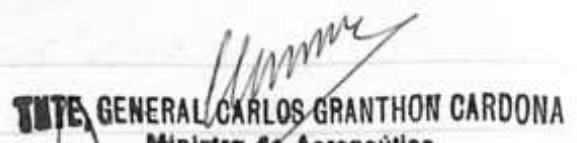

EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

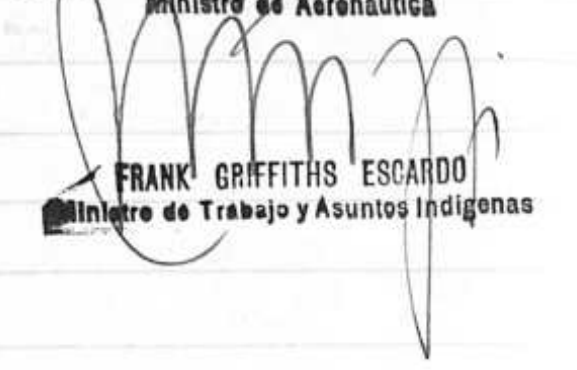

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA


CARLOS MORALES MACHIAVELLO
MINISTRO DE FOMENTO Y O.P.


 ING. VICTOR GANOZA PLAZA
 Ministro de Agricultura


 TITE GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
 Ministro de Aeronáutica


 FRANK GRIFFITHS ESCARDO
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

68
 no.

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once y treinta horas del día viernes nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausentes los señores Ministros de Guerra, y Salud Pública, y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Al iniciar la Sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones:

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo, que manda expropiar un terreno de 1965^m, en el Callao, para la instalación de un radio-faro que servirá al Aeropuerto Internacional Lima - Callao.

El señor Presidente de la República expresó su cordial bienvenida a los nuevos integrantes del Gabinete

Ministerial en los Despachos de Educación, Fomento y Hacienda, General Ernesto Montagne, Gastón Acuña y Carlos Morales Macchiavello, agradeciendo efusivamente la colaboración que han de prestarle al aceptar el desempeño de dichos Ministerios. El Señor Presidente señaló que estaba seguro que no se iba alterar el espíritu de amplia y franca cooperación con la reorganización ministerial efectuada.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores informó al Consejo que había recibido una comunicación cablegráfica en la que se daba cuenta del favorable juicio de la situación económica en el Perú, hecho por el Fondo Monetario Internacional. El Señor Ministro dió lectura al contenido del cable en referencia.

El Señor Ministro de Hacienda manifestó que consideraba necesario hacer una declaración pública reafirmando la libertad de comercio y la estabilidad del cambio. Se dió lectura al texto de esta declaración.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores dió cuenta al Consejo de que en nuestra Embajada en Bolivia había un asistido político, por lo que se estaban efectuando las gestiones correspondientes para obtener su salvoconducto.

El Señor Ministro de Agricultura rindió un amplio informe acerca del problema de las subsistencias, refiriéndose concretamente al caso del pan, la carne, el aceite y el arroz, y a las medidas que había dictado con el objeto de superar la situación creada.

El Señor Presidente de la República se refirió a la próxima visita del señor Felipe Herrera y a la conveniencia, con relación a los préstamos Internacionales que se desean obtener, que las solicitudes de crédito estuviesen listas. Trató, asimismo, el Señor Presidente, sobre el crédito supervisado a las Comunidades Indígenas y el crédito para equipamiento de buques y construcciones navales.

El Señor Ministro de Aeronáutica informó sobre los diversos aspectos de su concurrencia a la Comisión Bicameral de Presupuesto. Señaló el Señor Ministro que se le había hecho saber que la diferencia entre el Presupuesto vigente y el del próximo año debía ser cubierta por el rendimiento de las rentas especiales afectas a su Ministerio, lo cual tomaría crítica, dado lo que esta restricción implica, la situación futura de nuestra aviación.

Sobre la concurrencia de los miembros del Gabinete a las Comisiones del Presupuesto, los Señores Ministros de Estado formularon diversas observaciones y efectuaron un amplio análisis de la política a adoptarse con este motivo.

El Señor Ministro de Justicia expresó que el Diputado Jorge Palote habría manifestado que su pliego debía ser reducido en la suma de \$35'000.000,00 (Treinticinco millones de colones) emergencia que estimaba inaceptable, ya que ella traería como

consecuencia la supresión completa de una serie de partidas necesarias para el normal desenvolvimiento de su Ministerio.

El Señor Ministro de Hacienda señaló que la situación la consideraba grave ya que las reducciones y presupuestales solicitadas eran en realidad una rebaja sobre lo ya rebajado, por lo cual convenientemente no aceptar tales rebajas, aun a riesgo de provocar una crisis ministerial, la cual podría controlarse si ^{se} constituiría entre los miembros del Gabinete un frente unido de resistencia.

El Señor Ministro de Gobierno informó al Consejo acerca del caso del periodista huínez detenido en Ayacucho por haber injuriado periodísticamente a la Fuerza de Policía.

El Señor Ministro de Justicia expresó la necesidad de tomar una decisión con relación a la rebaja de los distintos pliegos presupuestales.

El Señor Ministro de Hacienda señaló que según el Diputado Ronce Rato, el Plan Hospitalario habría de sufrir sustanciales modificaciones, analizando los inconvenientes de ello y las disminuciones que podían ser aceptadas.

El Señor Presidente de la República pidió al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien en la tarde iba a concurrir a la Comisión de Presupuestos, que les manifestase a los miembros de dicha Comisión que no aceptaba aumento alguno del pliego correspondiente a la Presidencia de la República, y que, por

lo contrario, en dicho Pliego se habian efectuado economias por cuatrocientos mil soles y por un millon en la Partida referente al servicio de Inteli-
gencia.

Siendo la una y cuarto del dia se levanto la sesion.

CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policia

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALBANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

MILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

ING. GASTON ACURIO VELARDE
Ministro de Fomento y Obras Públicas

ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

GENERAL BRIG. ERNESTO MONTGANE SANCHEZ
Ministro de Educación Pública,

VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

TUTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDON.
Ministro de Aeronautica

ING. VICTOR GANZA PLAZA
Ministro de Agricultura

FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

69
En Palacio de Gobierno, en Lima, a los dieciseis dias del mes de Octubre de mil novecientos sesentiatres, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor ministro de Guerra, y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesion se dió lectura

al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley. - que autoriza la transferencia de partidas - Guerra - Desarrollo Economico y Social - hasta por \$ 2'500,000.00.

- Decreto Supremo - que amplia el Presupuesto de 1964 R.R. E.E. - con \$ 2'814,194.44, para Partida de honorarios, comisiones y otros.

- Decreto Supremo - que amplia el Presupuesto de 1964 Hacienda - con \$ 270,000.00 para Programa de Administración de Puertos.

- Resolución Suprema - para la expulsión de la extranjera Yolanda Lorenza Soutura, de nacionalidad boliviana, para el ingreso clandestino y permanencia ilegal en el territorio nacional.

- Decreto Supremo - autorizando la expropiación de las áreas necesarias para el mercado de productos en el Valle del Rimac.

- Resolución Suprema autorizando a la Junta Nacional de la Vivienda para entregar al Estado, como devolución de aportes al capital, los terrenos, edificios, equipos, instalaciones, muebles y menaje del Centro Vacacional de Huampani por los valores de las tasaciones practicadas por los Peritos de la Junta, y adjudicando a la Caja del Seguro

ro Social del Empleado, en pago a cuenta las contribuciones que el Estado adeuda a la mencionada Caja los bienes que serán entregados por la Junta Nacional de la Vivienda, por los mismos valores en que los recibe el Estado.

- Resolución Suprema - aprobando la Convención Internacional para la unificación de ciertas reglas en materia de conocimientos de embarque, firmada en Bruselas el 25 de Agosto de 1924.

- Resolución Suprema - aprobando el acuerdo sobre supresión de visas de los Pasaportes Diplomáticos y Oficiales celebrada entre el Perú y la República Argentina.

El Señor Presidente de la República manifestó que el señor ministro de Fomento enviará al Parlamento con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros un Proyecto de Ley reglamentando el artículo 37.º de la Constitución del Estado. El Art. Constitucional que va a ser reglamentado, continúa el señor Presidente, versa sobre la utilización o consecución por el Estado de las fuentes de riqueza natural que le pertenecen, mas si las consecuciones se rigen por disposiciones legales existentes, el aspecto de la utilización por el Estado, en sus diversas formas, debe ser precisado por la Ley.

El Señor Presidente señaló que en el correspondiente oficio de remisión el Gobierno explica que como la fórmula

en consideración con el Poder Ejecutivo se basa en la plena, definitiva e inmediata reivindicación para la República de los yacimientos de la Brea y Parimás, se hace indispensable que se precise por la Ley las distintas formas como dicha utilización debe efectuarse. Dicha reglamentación es necesaria entre otros aspectos, finalizó el Señor Presidente, para dar término al proyecto de convenio que el Gobierno tiene en estudio, por mandato expreso de la ley, a fin de resolver ad-referendum las cuestiones pendientes en el caso de la Brea y Parimás.

Se dió lectura al oficio de remisión del señor Ministro de Fomento y al Proyecto de Ley Reglamentario, el cual fue aprobado por el Consejo.

Se dió lectura al cable enviado por el señor Embajador del Perú en los Estados Unidos, acerca de la inversión adicional que va a efectuar la Compañía Marcona Mining por la suma de \$25'000,000.00.

El Señor Ministro de Fomento manifestó que consideraba inadecuado el contrato celebrado con la Marcona Mining, por lo que no estimaba convenientemente la inversión adicional en referencia por las condiciones en que se iba a efectuar.

El Señor Ministro de Trabajo expresó su conformidad con lo expresado por el Señor Ministro de Fomento.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores hizo entrega al señor Presidente de la República de los informes de las Misiones Diplomáticas acreditadas en Sud-América sobre la situación económica

imperante en los países de esa parte del hemisferio.

El señor ministro de Agricultura efectuó una amplia y detallada exposición sobre el problema del Frigorífico Nacional, señalando que su organización es deficiente y sumamente onerosa, por lo que es necesario proceder a su clausura temporal o definitiva, pues el problema se debe afrontar ahora.

El señor ministro de Aeronáutica estimó que la administración del Frigorífico podría ser entregada a los municipios de Lima, y el Callao.

El señor ministro de Gobierno informó que él tenía conocimiento que la firma Capsa estaría interesada en obtener la administración del Frigorífico.

El señor Presidente de la República señaló que lo procedente debía ser convocar a una licitación pública para entregar el Frigorífico mediante un contrato de administración.

El señor ministro de Agricultura consideró que era necesario subsidiar las importaciones de carne o regular la matanza de ganado y el expendio de la carne, señalando que en la actualidad se mataban doscientas reses diarias en el Canal del Ministerio de Guerra, por lo que consideraba aconsejable que en su lugar el abastecimiento fuese tan solo de carne enfriada o congelada.

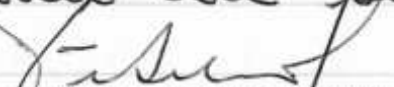
El señor ministro de Hacienda


dio cuenta al Consejo de la actual situación Fiscal, haciendo un análisis de las posibilidades que existen para superarla. Estimó, así mismo, que era necesario que todos los Ministerios se comprometieran a establecer una moratoria de quince días de todos sus libramientos, solicitando igualmente que no se girasen sobre los fondos congelados pues dichas partidas no debían tocarse. Expuso, también, que cabían dos posibles soluciones al problema: obtener que el Parlamento votase la legislación Tributaria solicitada, la cual podría entrar en vigor a partir del primero de noviembre, o gestionar que el Perú obtuviese de los Estados Unidos un crédito por la suma de \$ 10'000.000.00. Sostuvo a continuación, el señor Ministro, la necesidad de que el sector público independiente haga sus depósitos en la Caja de Depósitos y consignaciones con lo que se dispondría de \$ 240'000.000.00. Igualmente pidió la cooperación a todos los señores ministros para que los fondos de sus respectivos Ministerios fuesen colocados en la misma entidad.

El señor Ministro de Hacienda hizo un minucioso análisis acerca del déficit del presente año así como de la forma como podría ser financiado el Presupuesto de 1965. Señaló el señor Ministro, que tenía conocimiento que las Cámaras no iban a aprobar los impuestos propuestos por el Poder Ejecutivo, tales como el Territorial, el de los derechos de exportación y el referente a la transforma-


ción de las acciones al portador en no
 minativas, por lo que no veía otro cami-
 no que retirarlas y enviar en su reempla-
 zo un conjunto de impuestos sustituto-
 rios, de los cuales informo detallada-
 mente el Consejo. Finalmente, el Señor
 ministro, señaló que se estaba abusan-
 do de las liberaciones de los derechos
 de Aduana, sobre todo en los referente,
 a la importación de vehículos, debien-
 dose suprimir drásticamente dichas
 exoneraciones.

Siendo la una y treinta del
 día se levantó la sesión.

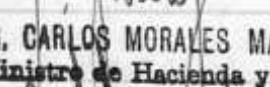

FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República



CAP. NAV. MIGUEL BOTALDE DE ROMAÑA
 Ministro de Gobierno y Policía



FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones y Exteriores


EMILIO LLOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto


ING. GASTON ACURIO VELARDE
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
 Ministro de Hacienda y Comercio



GENERAL BRIG. ERNESTO MONTGANE SANCHEZ
 Ministro de Educación Pública,


VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
 MINISTRO DE MARINA


TUTE, GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
 Ministro de Aeronáutica


DR. JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


FRANK GRIFFITHS ESCARDO
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas


ING. VICTOR GANGOZA PLAZA
 Ministro de Agricultura

70
 En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas del día viernes 23 de Octubre de 1964, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los Señores Ministros.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley que autoriza al Ejecutivo para ampliar el Presupuesto Pliego de la Presidencia de la República en \$ 163,221.31, para el Instituto de Planificación
- Proyecto de Ley que amplía en siete mil millones de soles la autorización para contratar operaciones de crédito destinadas a obras de desarrollo dentro de los alcances de las leyes 13505 y 13890.
- Proyecto de Ley que autoriza la transferencia de partidas en el Pliego de Agricultura hasta por \$ 117,200.00 para la remuneración del personal contratado.
- Proyecto de Ley que autoriza al Ejecutivo para efectuar la transferencia en el Pliego de Fomento hasta por \$ 7,242,466.00 para remuneraciones, pensiones y créditos devengados.
- Decreto Supremo que amplía el Presupuesto del Gobierno Central, Pliego de la Presidencia de la República en la suma de \$ 2,165,933.25,

- para el Instituto Nacional de Planificación - compra de edificio.
- Decreto Supremo que amplía el Presupuesto 1964, Pliego de Hacienda \$ 5'000,000.00 para los gastos de la Comisión del C.I.E.S. - Transferencia acordada por el Banco Central de Reserva.
 - Decreto Supremo que prorroga por 30 días el aval estatal en la letra por dólares U.S. \$ 137,063.18 girada por Wells Fargo de Nueva York y aceptada por la Cámara Sindical de Autobuses de Arequipa.
 - Decreto Supremo. - que aprueba el contrato de préstamo por dólares U.S. \$ 3'500,000.00 del Banco Interamericano de Desarrollo al Gobierno para ser utilizado por el Fondo Nacional de Desarrollo Económico en la Ejecución de siete pequeñas irrigaciones en la Selva.
 - Resolución Suprema - Declárase de necesidad y utilidad públicas la expropiación del terreno de propiedad de don Wlises Díaz Zamora para la construcción de la Ciudad Universitaria de Cajamarca.
 - Decreto Supremo. - autorizase a la Corporación de Energía Eléctrica del Mantaro a licitar públicamente a precios unitarios y con pre-calificación, la excavación de las Ventanas Nos. 3 y 4 correspondientes a la primera etapa de la Central Hidroeléctrica del

Mantaro.

- Resolución Suprema relacionada con las vías de acceso a Canto Grande.

El Señor Ministro de Gobierno manifestó al Consejo que la situación en la ínter se había normalizado totalmente, habiéndose dispuesto las respectivas medidas de seguridad.

El Señor Ministro de Educación se refirió a la necesidad de establecer una adecuada regulación de las bonificaciones que perciben los empleados públicos, por cuanto la mayoría de ellas se otorgan indebidamente y por un monto que no está de acuerdo con el fin a que están destinadas.

El Señor Ministro de Hacienda puso a la consideración del Consejo una declaración en la cual se reafirma el mantenimiento de la libertad de comercio y de cambio vigente.

El Consejo acordó que los señores Ministros trajeren, con el fin de ser estudiados, los cuadros completos de las remuneraciones que perciben el personal de los diversos Ministerios.

El Señor Ministro de Aeronáutica informó al Consejo sobre una futura compra de helicópteros cuyos trámites se encuentran ya terminados y sobre la propuesta de los Estados Unidos en la que se ofrecen dos tipos de helicópteros. El Señor Ministro efectuó el análisis de las condiciones de pago de dichas adquisiciones.

El Señor Ministro de Fomento dio cuenta al Consejo del Estado en que se encuentran las obras de construcción de la carretera Zulumayo La Morada. Así

mismo, manifestó que muchas licitaciones se encontraban detenidas por impedimentos de carácter tributario

Siendo la una del día se levantó la sesión.

FERNANDO BELAUDE TERRY
Presidente de la República

CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policía

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALBA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

ING. CARLOS MORALES MACHAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

ING. GASTON ACURIO VELARDE
Ministro de Fomento y Obras Públicas

VICE-ALMIRANTE FLORENCIO PEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

GENERAL BRIG. ERNESTO MONTGANE SANCHEZ
Ministro de Educación Pública

DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

TUTE, GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

ING. VICTOR GANZA PLAZA
Ministro de Agricultura

FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

71

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las diez y treinta del día veintiseis de Octubre de 1964, se reunió el Consejo de Ministros en Sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros.

Abierta la Sesión se leyó el acta de la anterior la que fue aprobada sin

observaciones.

El Señor Presidente de la República manifestó que había convocado al Consejo de Ministros a Sesión extraordinaria, con el objeto de que el Señor Ministro de Hacienda efectuase una exposición acerca de la forma como podría ser financiado el Presupuesto para 1965 y sobre los proyectos tributarios y otras medidas de carácter hacendario y fiscal que estimaba necesario poner a la consideración de los señores Ministros.

El Señor Ministro de Hacienda expresó que luego de varias reuniones habidas con los miembros de la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso, se había llegado a la conclusión de que la única solución factible para balancear el Presupuesto General de la República del próximo año era proceder a una rebaja sustancial en el monto del Proyecto de Presupuesto enviado al Parlamento por el Ejecutivo. Señaló el Señor Ministro que la citada Comisión de Presupuesto estimaba que el rendimiento de los proyectos tributarios, sustitutorios a los presentados por su Ministerio, darían un rendimiento de setecientos veintinueve millones ^{de soles}, que la suspensión por tres años de las amortizaciones de capital y pago de intereses al Banco Central de Reserva darían doscientos veintisiete millones de soles. que del traslado del 5% del monto de las leyes especiales correspondientes a las entidades del Sub-sector público independiente, al fondo general del Presupuesto del Gobierno Central, se obtendrían ciento trece millones de soles; y por finan-

ciamiento interno y externo (colocación de bonos) mil ochocientos millones de soles. Todo lo cual arroja un total de dos mil ochocientos sesentinueve millones de soles, cantidad a la que habrá de adicionarse quinientos millones de soles, por concepto de economías en el Presupuesto del Gobierno Central.

El Proyecto de Presupuesto enviado a las Cámaras por el anterior Ministro de Hacienda, continuó el señor Ministro, acusa un déficit del orden de los tres mil treinta y tres millones de soles cifra a la que es necesario añadir, como gastos adicionales, por obligaciones derivadas del servicio de bonos de Setenta a 80 millones de soles y por devolución de impuestos a las utilidades ciento cincuenta millones de soles.

El señor Ministro estimó que lo más conveniente era obtener una rebaja negociada que permitiera al Gobierno el control de las reducciones presupuestales, ya que de no llegarse a un acuerdo previo la cifra de diecisiete mil millones, a que se eleva el proyecto del Ejecutivo, podría ser disminuido arbitrariamente en el 3% que exige la Comisión de Presupuesto, entendiéndose exclusivamente al criterio y voluntad de dicha comisión.

El señor Presidente de la República consideró que la reducción de un 3% en el Presupuesto del Gobierno Central sería muy difícil de obtener, por lo que propuso que el monto de las economías a que podía comprometerse el Ministerio de Hacienda podría fluctuar entre el

uno y medio por ciento y el dos por ciento.
 El Señor Presidente de la República
 tomo la relación de las cantidades a las
 cuales se habian comprometido reducir sus
 respectivos pliegos cada uno de los señores
 ministros, con la Comisión de Presupuesto.
 Siendo la relación la siguiente:

Relaciones Exteriores \$ 500,000.00
 Justicia \$ 1'500,000.00
 Marina \$ 10'000,000.00
 Trabajo \$ 1'000,000.00
 Aeronáutica \$ 7'000,000.00
 Educación \$ 10'000,000.00
 Guerra \$ 20'000,000.00 y
 Gobierno \$ 10'000,000.00

Los ministros de Hacienda, Salud
 Pública, Agricultura y Fomento no adquiere
 con ninguno compromiso.

El Señor Presidente de la Repu-
 blica pidió que para el próximo Consejo
 los ministros de Relaciones Exteriores y de
 Hacienda traigan un estimado de la forma
 que pueden procurarse las economías
 solicitadas. Es necesario, continuo el Señor
 Presidente, obtener que las Cámaras amplien
 el tope establecido para las operaciones
 de crédito externo, que no se exija al Ejec-
 utivo la aplicación de las leyes que no
 tengan financiación y que se consiga
 la liberación tributaria para las finan-
 ciaciones obtenidas en el exterior.

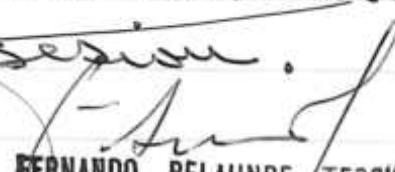
El Señor ministro de Gobierno
 manifestó que la política obstructivista
 del Parlamento en materia hacendaria y
 fiscal era el resultado del acuerdo a que
 se llegó en Montevideo bajo el comando

del General Odría con el propósito de impedirle al gobierno que cumpla su programa. Es este un juego peligroso, prosiguió el Señor Ministro, cuyo único fin es maniatar al Ejecutivo, el que reducido a la inacción habría de perder necesariamente fuerza popular, siendo por ello lo aconsejable mantener el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo y no aceptar ninguna reducción en el mismo.


El Señor Ministro de Fomento expresó que a su juicio el problema radicaba en decidir si lo que se quería poner en ejercicio era un Presupuesto ortodoxo o un Presupuesto de desarrollo económico.

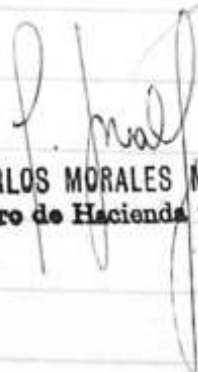
El Señor Ministro de Justicia informó que había decidido oponerse a todo aumento en el Presupuesto del Poder Judicial.

Siendo las doce del día se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República.



CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
 Ministro de Gobierno y Policía


EMILIO LLOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto



ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
 Ministro de Hacienda y Comercio


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones y Exteriores


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra


ING. GASTON ACURIO VELARDE
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


 VICE-ALMIRANTE FLORENCIA TEIXEIRA VELA
 MINISTRO DE MARINA


 DR. JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


 ING. VICTOR BANZO PLAZA
 Ministro de Agricultura


 GENERAL BRIG. ERNESTO MONTGANE SANCHEZ
 Ministro de Educación Pública


 INTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
 Ministro de Aeronáutica


 FRANK GRIFFITHS ESCARDO
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y treinta horas del día viernes treinta de Octubre de 1964, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, y con la asistencia de todos los señores ministros.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- 72
- Proyecto de Ley sobre transferencia de partidas en el Pliego de Gobiernos, por \$ 92,000.00, para Prefecturas y Sub-Prefecturas.
 - Proyecto de Ley sobre transferencia de partidas en el Pliego de Agricultura, por \$ 75,000.00 destinado a la investigación Hidrometeorológica e Hidrológica.
 - Decreto Supremo que aprueba el préstamo otorgado por el B.I.D. a la Universidad Nacional de Ingeniería por U.S. \$ 2,500,000.00, con garantía del Estado para diversas

Obras y adquisiciones de material científico.

- Decreto Supremo que aprueba el contrato de préstamo concedido entre la Empresa Agrícola Chicama Ltda. y el Gobierno, por \$8'679,035.70 para la construcción de la carretera Chocope-Ascope.
- Decreto Supremo que aprueba el préstamo concedido por el B.I.D. al Perú, por U.S. \$475,000.00 para estudios de factibilidad de las carreteras Jaen-San Ignacio e Inambari-Riobombado.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos que ocupa el Barrio Marginal "Ascope" o Calvide, ubicado en esta Capital, a solicitud de la Junta Nacional de la Vivienda.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos necesarios para el mercado de Abastos de la ciudad de Cajamarca.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de los canales colectores y ramales correspondientes a los sistemas de drenaje nos. 5 y 6 denominados "Chacupe" y "Mousetú", por estar considerados como parte integrante de las Obras de Brigación de Tírajones.
- Decreto Supremo dictando normas y procedimientos

sobre control de la distribución de los productos de la pesca de consumo.

- Resolución Suprema declarando insubsistente en todas sus partes la Resolución Suprema de 28 de Setiembre del año en curso que declaró de necesidad y utilidad pública la expropiación de la casa situada en la Avenida Sa-laverri nos. 2680 y 2690 de esta capital.
- Decreto Supremo estableciendo que la Comisión de calificación que se señala en el Art. 5° del Decreto Supremo No. 238, tendrá la atribución de fijar la cuantía de las propuestas dentro de los límites establecidos en el Art. 3° del mencionado Decreto.
- Decreto Supremo estableciendo porcentajes en que los fundos deberán dedicar en las tierras de cultivo a producción de artículos alimenticios en los Valles de la Costa y estimulando la crianza y engorde de ganado vacuno para el abastecimiento de carne.
- Resolución Suprema aprobando el Protocolo para prolongar la vigencia del Convenio Internacional del azúcar de 1958, adoptado el 4 de Julio de 1964, durante la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el azúcar, celebrada en Londres, en 1963.
- Resolución Suprema aprobando el acuerdo sobre cooperación técnica, suscrito entre el Perú y Suiza, en Lima, el 9 de Setiembre de 1964.
- Decreto Supremo derogando disposi-

tivos legales del Reglamento de Reforma Agraria, aprobado por D.S. No. 26 del 28 de Agosto de 1964.

El señor ministro de justicia solicitó licencia para ausentarse del país, lo que fue acordada encomendarse el desempeño interino de dicho Portafolio al Señor ministro de Agricultura.

El señor ministro de Relaciones Exteriores informó al Consejo sobre la llegada al Aeropuerto de la ciudad de Arequipa de un Avion Militar Boliviano con el objeto de transportar armas destinadas al Gobierno de ese país. El señor ministro manifestó que se habia dispuesto se concediese el permiso de salida a dicha avion.

Siendo las doce y quince del dia se levanto la sesion.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMAÑA
Ministro de Gobierno y Policia

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

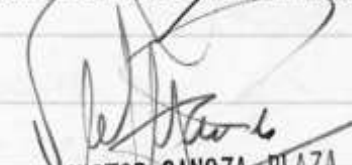
ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

ING. GASTON ACURIO VELARDE
Ministro de Fomento y Obras Públicas

VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

GENERAL BRIG. L. NESTO MONTGANE SANCHEZ
Ministro de Educación Pública,


 DR. JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


 ING. VICTOR GANOZA PLAZA
 Ministro de Agricultura


 TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
 Ministro de Aeronáutica


 FRANK GRIFFITHS ESCARDO
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

73 En Palacio de Gobierno, siendo las doce y diez del día seis de noviembre de 1964, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Justicia, y con la asistencia de todos los demás señores ministros.

Al iniciar la sesión se leyó el acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley que autoriza al Ejecutivo para abrir partidas en el Presupuesto de Justicia hasta por \$44,000.00
- Programa Establecimiento de Tutela.
- Proyecto de Ley que autoriza al Ejecutivo para transferir partidas en el Presupuesto de Justicia hasta por \$ 886.080.00
- Programa de Construcciones.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un mercado de abastos en Chachapoyas - Amazonas.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un mercado de abastos en Yanahuara - Arequipa.

- Decreto Supremo que aprueba las bases para la licitación para la carretera Pisco - Ayacucho.
- Decreto Supremo facultando la resolución del Comité con la Cámara sindical de autobuses de Arequipa, para la compra-venta de cien omnibuses.
- Decreto Supremo completando los organismos técnicos del sistema nacional de planificación a que se refiere el artículo 5º del Decreto Ley No. 14220, con una oficina encargada de coordinar la planificación de los recursos humanos para el desarrollo.
- Decreto Supremo dictando medidas que permitan la mejor coordinación de la Fabrica de Fertilizantes de Cachimayo, que viene constituyendo el Consorcio Unide Ferrosidero Hotelier, de acuerdo con el contrato celebrado con dicho consorcio por el Supremo Gobierno y la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco.

El señor Ministro de Fomento efectuó una amplia exposición acerca del reconocimiento de la propiedad de la Fabrica de Fertilizantes de Cachimayo a favor de la C.R.F. del Cuzco.

El señor Ministro de Salud Pública solicitó que el Consejo de Ministros aprobase la dación de un Decreto Supremo por el cual teniendo en cuenta que por Decreto Supremo se ha reconocido una deuda del Estado a favor del Seguro

Social Obrero, se autorice al Ministerio de Hacienda para que pague \$ 30'000.000.00 de dichos fondos a la orden de la citada Institución. El Señor Ministro informó exhaustivamente al Consejo sobre los antecedentes y razones de su pedido.

El Señor Ministro de Hacienda hizo dar lectura a un proyecto de Ley regulando los haberes de los empleados públicos y los del sub-sector público independiente.

El Señor Ministro de Fomento formuló observaciones al proyecto presentado por el Señor Ministro de Hacienda.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores informó al Consejo acerca de la visita que el Señor Felipe Herrera realizaría esa tarde a la Universidad Mayor Nacional de San Marcos.

El Señor Ministro de Fomento manifestó que tenía conocimiento que el Despacho de Intendencias que eran destinadas al Gobierno sufrían en la Aduana una serie de restricciones y demoras que originaban un alto costo, por lo que presentaría un Proyecto de Decreto Supremo creando el depósito Fiscal a donde serían destinadas todas las importaciones hechas por el Gobierno.

Siendo la una del día se levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMANA
Ministro de Gobierno y Policía

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Fomento y Explotación

ING. CARLOS MALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

ING. GASTÓN ACURIO VELARDE
Ministro de Fomento y Obras Públicas

DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

ING. VÍCTOR GANOZA PLAZA
Ministro de Agricultura

FRANK GRIFFITHS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

74

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y treinta del día viernes trece de noviembre de 1964, se reunió el Consejo de Ministros, bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con la asistencia de todos los señores ministros.

Abierta la Sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Suprema - modificando el artículo 1.º de la Resolución Suprema no. 104 de 30 de mayo de 1964.
- Decreto Supremo estableciendo que los Consejos Ejecutivos contra la Especulación y el Acaparamiento, sólo podían conceder la apelación

- que se plante de sus faltos, previa consignación en la Caja de Depósitos y Consignaciones, por el sancionado, del importe de la multa que se le hubiere impuesto.
- Decreto Supremo, que amplía a \$21'807.939.11 el préstamo otorgado por la Caja de Depósitos y Consignaciones al Ministerio de Fomento, para el pago de subsidios al personal obrero del Buita.
 - Proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para cambiar la denominación en el anexo II "Zona de Desague del Rio Sabandía", partida 3.1.0 del Presupuesto de Fomento y Obras Públicas.
 - Iniciativas Parlamentarias. -
 - Proyecto de Ley que amplía en \$20'000.000.00 la Partida para Pensiones de Montepío, presupuesto de Justicia y Culto.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores hizo dar lectura al oficio enviado por el Poder Legislativo invitando a los miembros del Gabinete Ministerial a la Sesión de Congreso que tendrá lugar con el objeto de celebrar el Centenario del Congreso realizado en la ciudad de Lima en 1864.

El Señor Presidente de la República al Proyecto de Convenio a celebrarse con la International Petroleum Company para la explotación de los yacimientos de la Brea y Parícutas. Este Documento fue objeto de un detenido estudio por los señores miembros del Gabinete, formulando los señores ministros diversas observaciones al articulado del Proyecto en debate.

El Señor Ministro de Agricultura manifestó al Consejo que era necesario que se definiere la Política del Ejecutivo con relación a la escasez y alza de precios de la carne, optándose entre una política de libre

comercio y una política de subsidios.

El Señor Presidente de la República dijo que era partidario se adoptase una política de protección a la ganadería, lo que era una forma de subsidio indirecto a la carne.

El Señor Ministro de Agricultura solicitó autorización para que los Consejos Provinciales se incautaren de las existencias de ganado vacuno, carne congelada de los canales, canales de engorde y frigoríficos a fin de que puedan ser expedidas directamente al público. Así mismo se acordó que se sometiera a la consideración del Consejo, el Banco de Fomento Agropecuario otorgue un préstamo de \$ 20'000.000.00 a fin de que el Consejo Provincial de Lima pueda adquirir ganado en pie.

Siendo la una y cuarenta y cinco del día se levantó la Sesión.

FERNANDO BELAUDE TERRY
Presidente de la República

CAP. NAV. MIGUEL ROTALDE DE ROMANA
Ministro de Gobierno y Policía

EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

ING. CARLOS MORALES MACHIAVELLO
Ministro de Hacienda y Comercio

VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

DR. JAVIER ARTAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

ING. VICTOR GANZA PLAZA
Ministro de Agricultura

FERNANDO SCHMIDT
Presidente del Consejo de Ministros
Ministro de Relaciones y Exteriores

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

ING. GASTON ACURIO VELARDE
Ministro de Fomento y Obras Públicas

TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

FRANK GREFFIUS ESCARDO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas